

VI Memoria de Responsabilidad Social

La contribución de la Universidad de Cantabria
a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

2020 | 2021



La Universidad de Cantabria ha elaborado el informe conforme a los [Estándares de GRI](#) (*in accordance*) para el periodo 2020 y 2021 y cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021.

[Esta Memoria informa sobre la contribución de la Universidad de Cantabria a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** \(siguiendo la recomendación de la Meta 12.6 del ODS 12 de la Agenda 2030\).](#)



Puede enviar sus comentarios a través de:

- Este [cuestionario](#)
- Al buzón: responsabilidad.social@unican.es

SUMARIO

PRESENTACIÓN

Carta del Rector	3
Perfil de la organización	6
Enfoque de gestión	10

DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Eje Gobernanza y Campus Responsable	18
Eje Formación Académica y Cívica	68
Eje Investigación e Innovación Responsables	95
Eje Participación y Compromiso Social	119

INFORMACIÓN SOBRE LA MEMORIA

GRI 1: Fundamentos 2021	129
Índice de contenidos GRI de conformidad	131
Índice de indicadores propios de la UC	137
Índice de Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible	141
Índice de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas	159
Contacto	165

CARTA DEL RECTOR

Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible

La Universidad de Cantabria (UC) se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en el año 2007. Hace más de una década, por lo tanto, que hizo explícito su decidido compromiso con la Responsabilidad Social. Del mismo ha ido dando cuenta la publicación bienal de sus *Memorias*. A través de ellas, la institución realiza un ejercicio reflexivo para mejorar su aportación a la sociedad y participar en la construcción de una sociedad progresivamente más inclusiva y plural, comprometida con su futuro y respetuosa con sus entornos y ámbitos de relación.

Así queda reflejado en el vigente *Plan Estratégico 2019-2023* de la institución, y en el *I Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria: la contribución de la UC a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2023*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UC en diciembre de 2019 y posteriormente por su Consejo Social.

El *Plan Director* refrenda la asunción por la institución de su participación en los principios que inspiraron la *Declaración del Milenio*, así como la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. De este modo, desde el propósito de la excelencia docente y científica, la UC asume su compromiso con la transferencia de cuanto es el resultado del conjunto de su actividad para responder a las necesidades e impulsos de una sociedad democrática y plural, activa y, por lo tanto, dinámica y participativa.

La *VI Memoria de Responsabilidad Social de la UC*, que recoge la información relativa a los primeros años de vigencia del *I Plan Director*, nos permite ir reconociendo los progresos realizados en 2020 y 2021, a pesar de que son años fuertemente afectados por la pandemia de covid-19, aunque también informa sobre el camino que queda por recorrer para dar cumplimiento a todos aquellos objetivos que orientan nuestra labor.

En la UC, por todas estas razones, trabajamos para integrar la Responsabilidad Social en cada uno de los ámbitos de actividad, muy especialmente en la docencia y en la investigación, así como, por supuesto, dentro de una gobernanza ética y porosa a las sensibilidades y necesidades de la sociedad. Me permito, por ello, invitarles a conocer los detalles de nuestro esfuerzo a través de esta *VI Memoria de Responsabilidad Social Universitaria*

Ángel Pazos Carro
Rector de la Universidad de Cantabria

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

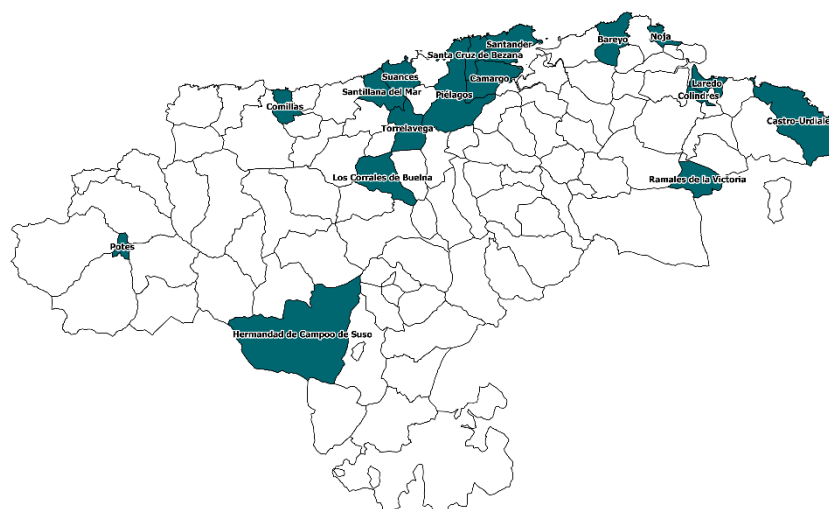


Contenido 2-1 Detalles organizacionales

La Universidad de Cantabria (UC) se define en el artículo 1.1. de sus [Estatutos](#)¹ como “una institución de Derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, socialmente responsable, que, en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, actúa con plena autonomía de acuerdo con la Constitución y las Leyes. Se rige por la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (LOU), sus normas de desarrollo, la normativa aplicable a las Administraciones Públicas y los presentes Estatutos”.

La sede central de la UC, así como la mayoría de sus centros, se encuentran en el Campus de Las Llamas en Santander, lugar en que se localizan sus órganos de gobierno. Asimismo, dispone de centros situados en otros puntos de la ciudad de Santander, así como en los Campus de Torrelavega y Comillas. También cuenta con distintas sedes para impartir sus [Cursos de Verano](#) distribuidas a lo largo de la geografía cántabra (ver figura 1).

Figura 1. Localización de los centros de la UC



Fuente: Oficina Ecocampus

Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones institucionales (I)

La UC imparte enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de [títulos de carácter oficial](#) y con validez en todo el territorio nacional, estructuradas en tres niveles: Grado, Máster Oficial y Programas de Doctorado, con una oferta de titulaciones oficiales de 29 estudios de Grado, 3 Dobles Grados, 44 Másteres Oficiales y 20 Programas de Doctorado. Asimismo, a través de la oferta de [Estudios Propios](#)

¹ Art. 1.1 del Decreto 26/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria

se ofrece un extenso catálogo de títulos de Máster, Experto/a, Cursos de Especialización y Formación Continua (tabla 1).

Tabla 1. Oferta docente de la UC, 2019/2020 y 2020/2021

OFERTA DOCENTE	2019/2020	2020/2021
Grados oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)	29	30
Dobles Grados	5	5
Másteres oficiales	41	43
Programas de doctorado oficiales	20	20
Títulos propios	74	78
Másteres (interuniversitarios incluidos)	14	16
Programas de experto/a	16	15
Cursos de especialización	20	23
Formación continua	24	24
Programa Sénior	1	1

Fuente: Memorias de la UC de los cursos 2019/2020 y 2020/2021 y Estadística e Indicadores Oficiales del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado 2021/2022

La actividad formativa de la UC se desarrolla mayoritariamente de manera presencial en las localidades cántabras donde la institución tiene alguna de sus sedes. No obstante, a través de las nuevas tecnologías se ha comenzado a implantar una modalidad de docencia virtual que permite llegar a cualquier lugar del mundo con acceso a internet.

Los proyectos de investigación desarrollados por los distintos departamentos y grupos de investigación de la institución pueden ser ejecutados en cualquier lugar, en función de dónde se localice la entidad contratante o la problemática objeto de estudio. De igual modo, las investigaciones que se desarrollan en la UC pretenden contribuir al progreso del conocimiento científico a nivel mundial.

Esta actividad institucional se refleja en las siguientes magnitudes:

Tabla 2. Tamaño de la organización², 2020 y 2021

	2020			2021		
Ingresos Netos (Presupuesto derechos reconocidos netos)	108.549.850,67			117.804.567,88		
Activos totales	162.197.559,58			165.889.881,78		
	% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
Número total de personas empleadas	49%	51%	2.138	49%	51%	2.127
• Personal Docente e Investigador (PDI)	39%	61%	1.167	40%	60%	1.159
• Personal de Administración y Servicios (PAS)	62%	38%	620	62%	38%	619

² La información acerca de "los servicios proporcionados o prestados y mercados atendidos" requerida por este indicador, se desarrolla en profundidad a lo largo de los apartados Formación Académica y Cívica e Investigación e Innovación Responsables de esta Memoria.

• Personal Investigador Contratado (PIC)	58%	42%	351	57%	43%	349
	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Número de estudiantes	50%	50%	11.420	51%	49%	11.707

Fuente: Gerencia, Servicio de PAS, Formación y Acción Social, Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social, Memoria de la UC cursos 2019/2020 y 2020/2021

Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones

La UC está adherida o suscribe las siguientes iniciativas externas:



La UC está comprometida con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) de Naciones Unidas desde que la Agenda 2030 entró en vigor en 2016.



La UC está adherida al [Pacto Mundial de Naciones Unidas](#) desde 2007. Esto implica el compromiso de nuestra institución con sus Diez Principios.



La Universidad de Cantabria está certificada como Universidad por el [Comercio Justo](#) desde 2011.

Y pertenece a múltiples redes y asociaciones de carácter académico o sectorial. Algunas de ellas son:



[Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado \(AUIP\)](#)



[Centro Universitario de Desarrollo \(CINDA\)](#)

Red Crusoe

Conferencia de Rectores de las Universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE)



[Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas \(CRUE\)](#)



[EURAXESS – Researchers in Motion](#)



[European University Association \(EUA\)](#)



[Grupo 9 de Universidades.](#)



[Grupo Compostela de Universidades](#)



[LEO-NET](#)

[Red de Unidades de Cultura Científica y de la innovación](#)



[Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria \(RUIGEU\)](#)



[Red Española de Universidades Promotoras de la Salud \(REUPS\)](#)



[Red Española para el Desarrollo Sostenible \(REDS\)](#) (antena de [Sustainable Development Solutions Network \(SDSN\)](#) en España)



[Red Universitaria de Estudios Propios y Educación Permanente \(RUEPEP\)](#)



[RedOTRI](#)



[SGroup - Universities in Europe \(SGroup\)](#)



[The European Association for Gender Research, Education and Documentation \(ATGENDER\)](#)



Asimismo, en 2020 la UC fue seleccionada por la Comisión Europea dentro de su convocatoria «Universidades europeas», a través de la que participa en la [denominada European University for Customised Education \(EUNICE\)](#), un consorcio formado por siete universidades públicas europeas: la Universidad tecnológica de Poznan (Polonia), coordinadora de la iniciativa; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Mons (Bélgica); la Universidad politécnica Hauts-de-France (Francia); la Universidad de Vaasa (Finlandia); la Universidad técnica de Brandeburgo (Alemania) y la Universidad de Catania (Italia).

Este consorcio se asienta sobre los pilares de la educación personalizada, valores europeos y globales, la conexión entre la docencia y la investigación, la transferencia a la sociedad y la transformación digital.

ENFOQUE ESTRATÉGICO Y DE GESTIÓN

Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales

La UC se encuentra en periodo de ejecución y seguimiento de su [Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023](#) (PEUC). Este Plan establece las bases para la definición de la política de Responsabilidad Social (RS), pues en él se incorporaba el diseño de un Plan específico de RS, que contemplase los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y su integración en todos los ámbitos de actividad de la institución.

Figura 2. La Responsabilidad Social Universitaria en la planificación estratégica de la UC



Fuente: Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023

En cumplimiento de este compromiso, el Consejo de Gobierno de la UC aprobó en diciembre de 2019 su primer [Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria: la contribución de la UC a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2023](#), un documento dirigido a sistematizar la acción responsable de la UC y trazar el camino a seguir durante los próximos años.

Con motivo de la elaboración de este *Plan Director*, se actualizó la identificación de temas materiales, que, tal y como establece estándares Global Reporting Initiative (GRI), “son los que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o los que influyen sustancialmente en las valoraciones y las decisiones de los grupos de interés”.

Para realizar esta identificación se desarrolló un *Estudio de opinión de los grupos de interés* en el ámbito de la RS de la institución, que perseguía los siguientes objetivos:

- Conocer la percepción de los grupos de interés entrevistados acerca de las actuaciones implementadas por la Universidad en favor de la promoción del desarrollo sostenible.

- Estudiar la correspondencia entre las actuaciones diseñadas y ejecutadas por la UC y las necesidades y demandas reales de los grupos de interés entrevistados.
- Obtener una idea más precisa de los puntos fuertes y débiles de la UC.
- Identificar las prioridades de la comunidad universitaria para la política de RS.
- Abrir espacios de relación y diálogo con los grupos de interés.

Para obtener la información necesaria se utilizaron tres técnicas de investigación diferenciadas, a saber, la entrevista semiestructurada, el grupo de discusión y la encuesta. El trabajo de campo se realizó a lo largo de los meses de enero y febrero de 2018, con la siguiente participación:

- Entrevistas en profundidad: 13 entrevistas a personas pertenecientes a la comunidad universitaria y 14 entrevistas a personas externas a la institución.
- Grupos de discusión: 18 participantes en el grupo del PDI, 12 participantes en el del PAS y cinco en el del alumnado.
- Encuestas online dirigidas a la comunidad universitaria: 414 respuestas (54,6% mujeres, 44,9% hombres y 0,5% otras identidades no binarias)³.

Los resultados de este *Estudio*, en relación con las prioridades estratégicas de la UC, establecieron los temas materiales para la institución, los cuales suponen la base tanto del documento de plantificación como de los Informes de Sostenibilidad a elaborar durante el periodo de ejecución del Plan Director de Responsabilidad Social de la UC:

Tabla 3. Impactos de la UC, ejes de RSUC y temas materiales asociados

Impactos	Eje de RSU	Temas materiales iniciales	Temas materiales modificados
Impactos organizacionales (gobierno, económicos, laborales y ambientales)	Campus responsable y gobernanza	Buen gobierno y participación en los órganos de representación	Transparencia, buen gobierno y participación en los órganos de representación
		Gestión de los recursos económico financieros	-
		-	Gestión de proveedores
		Relaciones laborales	-
		Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	-
		Gestión de la diversidad	Convivencia respetuosa, gestión de la diversidad y accesibilidad universal
		Convivencia respetuosa	Convivencia respetuosa, gestión de la diversidad y accesibilidad universal
Impactos educativos (formación académica)	Formación académica y cívica	Gestión ambiental	-
		Composición y características del alumnado	-
		Becas y ayudas al estudio	Acceso y permanencia inclusivos
		Rendimiento del estudiantado	-
		Formación Responsable	-
Movilidad del alumnado	-		

³ Muestra representativa para un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 5%.

		Atención a la diversidad	Inclusión, atención a la diversidad y bienestar
		Apoyo para el acceso al mercado laboral	-
		Recursos para la docencia	-
		Formación continua del PDI	Formación continua del personal
		Formación continua del PAS	
Impactos cognitivos (investigación, epistemología)	Investigación e innovación responsables	Recursos para I+D+i	Financiación de la I+D+i
		Apoyo a la investigación	Recursos de apoyo a la investigación (humanos y materiales)
		Calidad de la investigación	Actividad investigadora
		Transferencia del conocimiento	-
		Educación científica	-
		-	Acceso abierto
		Ética en la investigación	Ética en la investigación e investigación en ética y RS
Perspectiva de género en la investigación	Perspectiva de género en la investigación y promoción de los estudios de las mujeres y de género		
Impactos sociales (extensión, transferencia y participación social)	Participación y compromiso social	Extensión universitaria	-
		Atención a problemáticas sociales	Equidad y solidaridad
		Voluntariado	
		Relaciones con entidades no lucrativas	Relaciones con entidades no lucrativas, empresas e instituciones públicas
		Relaciones con el tejido productivo	
		Relaciones con otras instituciones / administraciones públicas	
		Vida activa y saludable	Promoción de estilos de vida saludables

Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC 2020-2023

La cobertura de los temas materiales se refiere fundamentalmente a los servicios centrales de la UC, aunque en esta VI Memoria se ha ampliado la petición de información a las Facultades, Escuelas e Institutos de Investigación. Para presentar la información relativa a cada tema material se han utilizado los indicadores establecidos por los estándares de GRI. En aquellos casos en que no ha sido posible, se han solicitado los indicadores propios de la institución.

Contenido 3-2 Lista de los temas materiales

Los temas materiales incluidos en esta *Memoria* continúan siendo los establecidos en el *Plan Director de RS* para el periodo 2020-2023 y en la *V Memoria de RSUC*:

Eje Campus Responsable y Gobernanza

- Transparencia, buen gobierno y participación en los órganos de representación
- Gestión de los recursos económico-financieros
- Gestión de proveedores
- Relaciones laborales
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Convivencia respetuosa, gestión de la diversidad e inclusión y accesibilidad universal
- Gestión ambiental

Eje Formación Académica y Cívica

- Composición y características del alumnado
- Acceso y permanencia inclusivos
- Rendimiento del alumnado
- Formación Responsable
- Movilidad del alumnado
- Inclusión, atención a la diversidad y bienestar
- Apoyo para el acceso al mercado laboral
- Recursos para la docencia
- Formación continua del personal

Eje Investigación e Innovación Responsables

- Financiación de la I+D+i
- Recursos de apoyo a la investigación (humanos y materiales)
- Actividad investigadora
- Transferencia del conocimiento
- Educación científica
- Acceso abierto
- Ética en la investigación e investigación en ética y RS
- Perspectiva de género en la investigación y promoción de estudios de las mujeres y del género

Eje Participación y Compromiso Social

- Extensión universitaria
- Equidad y solidaridad
- Relaciones con entidades no lucrativas, empresas e instituciones públicas
- Promoción de estilos de vida saludables

Contenido 3-3 Gestión de los temas materiales

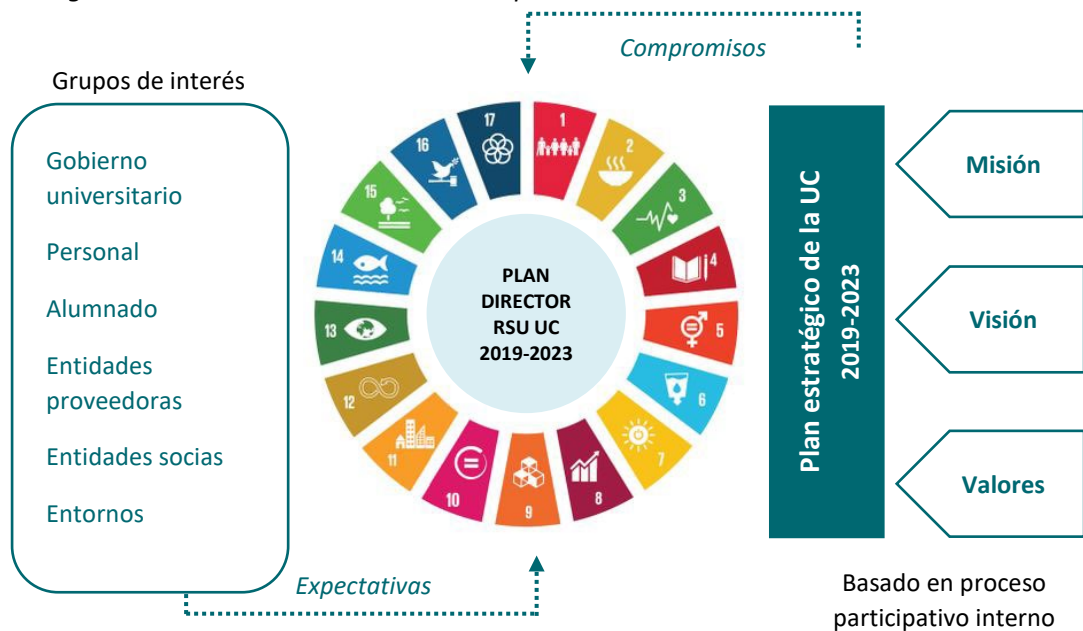
El fin principal del *Plan Director de RSUC* es servir de compromiso firme, orientación y guía para integrar la RS en todos los ámbitos de actividad de la institución:

Herramienta estratégica	El Plan Director de Responsabilidad Social delimita e informa sobre el compromiso de la UC con la transversalización de la responsabilidad social y la ética en el conjunto de la institución...
...Y establece las medidas de actuación concretas que responden a la realidad y necesidades de la UC en este ámbito.	Documento operativo de trabajo

Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC 2020-2023

Para ello, se sustenta en la combinación de la planificación estratégica de la universidad, por un lado, y de las expectativas y prioridades identificadas por los grupos de interés, por otro.

Figura 3. Bases del Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UC



Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC 2020-2023

En este sentido, y dado que con su elaboración se pretende sentar las bases del desarrollo de la RS en la UC, dicho documento incorpora tanto objetivos de carácter finalista -dirigidos a impulsar el desarrollo de la misión institucional- como objetivos instrumentales -que permitan desarrollar las capacidades internas para lograrlos-.

En él se explicitan y desarrollan los siguientes contenidos:

- **Medidas establecidas para el periodo de vigencia del Plan Director de RS de la UC:**
 - Objetivos, acciones, indicadores, metas, plazo de ejecución, órgano/s responsable/s, grupo/s de interés a los que afecta o que se ven afectados por las distintas medidas.

- **Alineación con el Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023 a través de:**
 - Objetivo/s estratégico/s (OE) y líneas de acción (LA) a los que se contribuye con las medidas incluidas en este *Plan Director de RS*.
 - Tal y como se establece en el propio documento, “los valores de la UC se entroncan con fines que guían la actividad global de la universidad en un encuadre de compromiso ético proyectado hacia adentro (compromiso ético) y hacia afuera (demás grupos de interés)”. Con la inclusión de este apartado se pone de manifiesto el despliegue de los valores institucionales a través de la estrategia de RS de la institución.

- **Alineación con la Agenda 2030 de Naciones Unidas:**
 - Identificación de las medidas que contribuyen al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas.

- **Despliegue del compromiso adquirido con el Pacto Mundial de Naciones Unidas:**
 - Identificación de las medidas que responden a cada uno de los 10 Principios establecidos.

Para ello, con el fin de velar por la transparencia del futuro proceso de seguimiento del nivel de alcance de las metas propuestas, el contenido del *Plan Director* está estructurado de la siguiente manera:

Figura 4. Estructura del contenido del Plan Director de RSUC

Eje de la política de Responsabilidad Social Universitaria de la UC

Tema material identificado										
Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano Responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>Objetivo establecido</i>	Acción definida para alcanzar el objetivo	Meta a alcanzar	Indicador GRI o propio	Órgano encargado de gestionar la acción	Grupo de interés al que afecta	Objetivos, líneas de acción y valores del PEUC	Objetivos de la Agenda 2030 y sus metas asociadas			Principio del Pacto Mundial

Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC 2020-2023

Cada uno de los contenidos anteriores se relaciona entre sí como sigue:



Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC 2020-2023

Por su parte, el seguimiento y evaluación del nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en el *Plan Director de RSUC* se realiza a través de las Memorias de RS institucionales, de publicación bienal. En este sentido, la [V Memoria de RS de la UC](#), publicada en 2020, se establece como **línea base** para cada uno de los indicadores contemplados, a partir de la que se va valorando la evolución continua en este ámbito.

Para garantizar la transparencia y rigor de este proceso, la UC aplica las directrices y metodología establecidas por los estándares de GRI. Este marco de referencia establece la recogida y medición de indicadores concretos, lo que permite cuantificar de manera objetiva las mejoras alcanzadas por la institución.

Por ello, en dicho documento de planificación, se ha decidido mantener los indicadores utilizados en este sistema de reporte como indicadores para monitorizar el desempeño en RS de la universidad. Las metas incluidas, de carácter tanto cualitativo como cuantitativo, establecen el escenario a alcanzar por la UC en el horizonte temporal definido.

No obstante, en esta Memoria se ha actualizado el uso del estándar, pasando a implementar los estándares 2021 en todos aquellos indicadores en que se encuentran disponibles.



En lo que a difusión y transparencia se refiere, las [Memorias de Responsabilidad Social de la UC](#) se informan en Consejo de Dirección y Consejo de Gobierno, se someten a aprobación por parte del Consejo Social y se hacen públicas en la web de la institución, así como a través de su [portal de transparencia informativa](#).

De la misma manera, se depositan en los repositorios de [Global Reporting Initiative](#), [United Nations Global Compact](#) y del [Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España](#) (MEMRSE).

EJE GOBERNANZA Y CAMPUS RESPONSABLE

Transparencia, buen gobierno y participación en los órganos de representación



G.1. Fortalecer los principios del Buen Gobierno en una universidad con criterios éticos

➤ G.1.1. Catalogar y promover compromisos de buenas prácticas en el marco de la gestión de la ética en la UC

G.1.1.1. Identificadas y recopiladas todas las iniciativas existentes en la UC en este campo

G.1.1.2 Elaborado Código Ético institucional

Contenido 2-23 Compromisos y políticas

El [Plan Estratégico](#) de la UC identifica los valores institucionales estableciendo un compromiso ético proyectado hacia dentro (comunidad universitaria) y hacia fuera (sociedad, instituciones, grupos de interés):

- **Compromiso social:** involucrada en la convergencia de las acciones y políticas universitarias con el desarrollo de valores sociales, el espíritu crítico, el sentimiento europeo y global.
- **Dinamismo e innovación:** una universidad sensible a los cambios y con capacidad para dar respuesta de forma ágil.
- **Diversidad:** respetuosa con la pluralidad, abierta y capaz de promover la cooperación.
- **Igualdad y Equidad:** comprometida con la igualdad de oportunidades y de condiciones y combativa frente a la discriminación y las desigualdades.
- **Responsabilidad y sostenibilidad:** implicada en la garantía de una actuación transparente y en un uso responsable de los recursos, con rendición de cuentas a la sociedad y con criterios de sostenibilidad.

Asimismo, el [Plan Director de RS](#), incluye una meta orientada a la elaboración de un Código Ético institucional, que se espera tener disponible en los próximos años.

En el ámbito de la gestión, la UC dispone de un [Código de conducta aplicable a la contratación pública en la UC](#), dirigido a prevenir, detectar y solucionar posibles conflictos de intereses que pudieran surgir en la actividad profesional.

En el ámbito de la investigación se trabaja para que ésta se realice de una manera ética y socialmente responsable. Para ello, existen tres Comisiones que tratan diferentes temas éticos de forma independiente (Comisión de ética de la Investigación, Comité de Bioética y Comité de Ética de Proyectos de Investigación). Además, la UC dispone de un [Código de conducta aplicable a la](#)

[contratación pública en la UC](#), dirigido a prevenir, detectar y solucionar posibles conflictos de intereses que pudieran surgir en la actividad profesional, y un [Código de Buenas Prácticas de Investigación](#), que compromete a su personal investigador en todas las fases del desarrollo de sus proyectos (recientemente se ha aprobado una segunda edición).

En el contexto de las relaciones humanas y laborales se dispone de un [Protocolo de actuación frente al acoso](#), dirigido a combatir toda forma de acoso que se ejerza hacia cualquier integrante de la comunidad universitaria, ya sea sexual, físico, psicológico o moral. Y en 2020 la UC obtuvo el sello de calidad de la Comisión Europea “[HR Excellence in Research](#)”, que certifica su compromiso con los principios de la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores.

➤ **G.1.2. Identificar y/o definir los mecanismos y canales de comunicación y difusión que garanticen el cumplimiento de las directrices éticas**

G.1.2.1. Establecido un sistema integral que coordine toda la infraestructura ética de la universidad

Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes

La UC dispone de distintos mecanismos y canales a través de los que solicitar asesoramiento sobre la conducta ética, jurídica y de integridad de y en la organización. No obstante, el órgano fundamental establecido a tal efecto es la [Defensoría Universitaria](#), que tiene encomendado velar por el respeto a los derechos de todas las personas que integran la comunidad universitaria⁴.

El Defensor o Defensora no está sujeto a mandato imperativo alguno ni recibe instrucciones de ningún órgano de gobierno, por lo que desempeña sus funciones con total autonomía. No puede ser expedientado por razón de las opiniones que formule o por los actos que realice en el ejercicio de sus competencias. Según se recoge en los [Estatutos de la UC](#), podrá asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios, promoviendo especialmente la convivencia, la cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas. Desempeñará sus funciones con imparcialidad y, según su criterio, persiguiendo la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad universitaria en cualquiera de sus ámbitos.

En el ámbito concreto de la investigación, la UC trabaja para que se realice de una manera ética y socialmente responsable con el objetivo de que sus resultados sean más válidos y para seguir contando con la confianza y el apoyo de la Sociedad de la que forma parte. Para ello, se dota de una estructura dentro del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, compuesta por tres comisiones independientes:

- La [Comisión de Ética de la Investigación](#), órgano consultivo multidisciplinar que tiene la misión de emitir informes, propuestas y recomendaciones para la UC sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas de la investigación.

⁴ Art. 9.2 de los Estatutos de la UC.

- El [Comité de Bioética](#) revisa y autoriza proyectos que incluyen el uso de animales de investigación, riesgos biológicos u organismos genéticamente modificados.
- El [Comité de Ética de Proyectos de Investigación](#) autoriza la ejecución de proyectos en su campo de actuación, incluida la investigación no clínica con seres humanos.

Además de estas comisiones, la UC cuenta con un [Código de Buenas Prácticas de Investigación](#) que compromete a todos sus investigadores en todas las fases del desarrollo de sus proyectos y con un [Protocolo de Actuación ante casos de mala praxis en investigación](#).

Contenido 2-9 Estructura de gobernanza

El Gobierno de la UC se articula en órganos comunes de carácter unipersonal y colegiado⁵. Los [órganos colegiados](#) comunes a toda la Universidad son el Consejo Social, el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno. Los [órganos unipersonales](#) comunes a toda la Universidad son el Rector o Rectora, Vicerrectores y Vicerrectoras, la Secretaría General y la Gerencia.

El gobierno universitario cuenta con los siguientes órganos colegiados comunes: el Consejo Social, el Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno. Dentro de esta estructura, el Consejo de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno ordinario de la Universidad⁶.

En los propios Estatutos se recoge la indicación de propiciar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en los mismos⁷. La [composición y funciones](#) de cada uno de ellos se encuentran disponibles en la web de la UC.

Dentro de los órganos de gobierno existe una alta proporción de miembros que no son designados directamente, sino que resultan elegidos a través de procesos participativos. En este caso, la composición de dichos órganos queda condicionada por los resultados de tales elecciones⁸.

La estructura orgánica del Gobierno de la UC se puede consultar en la figura 5.

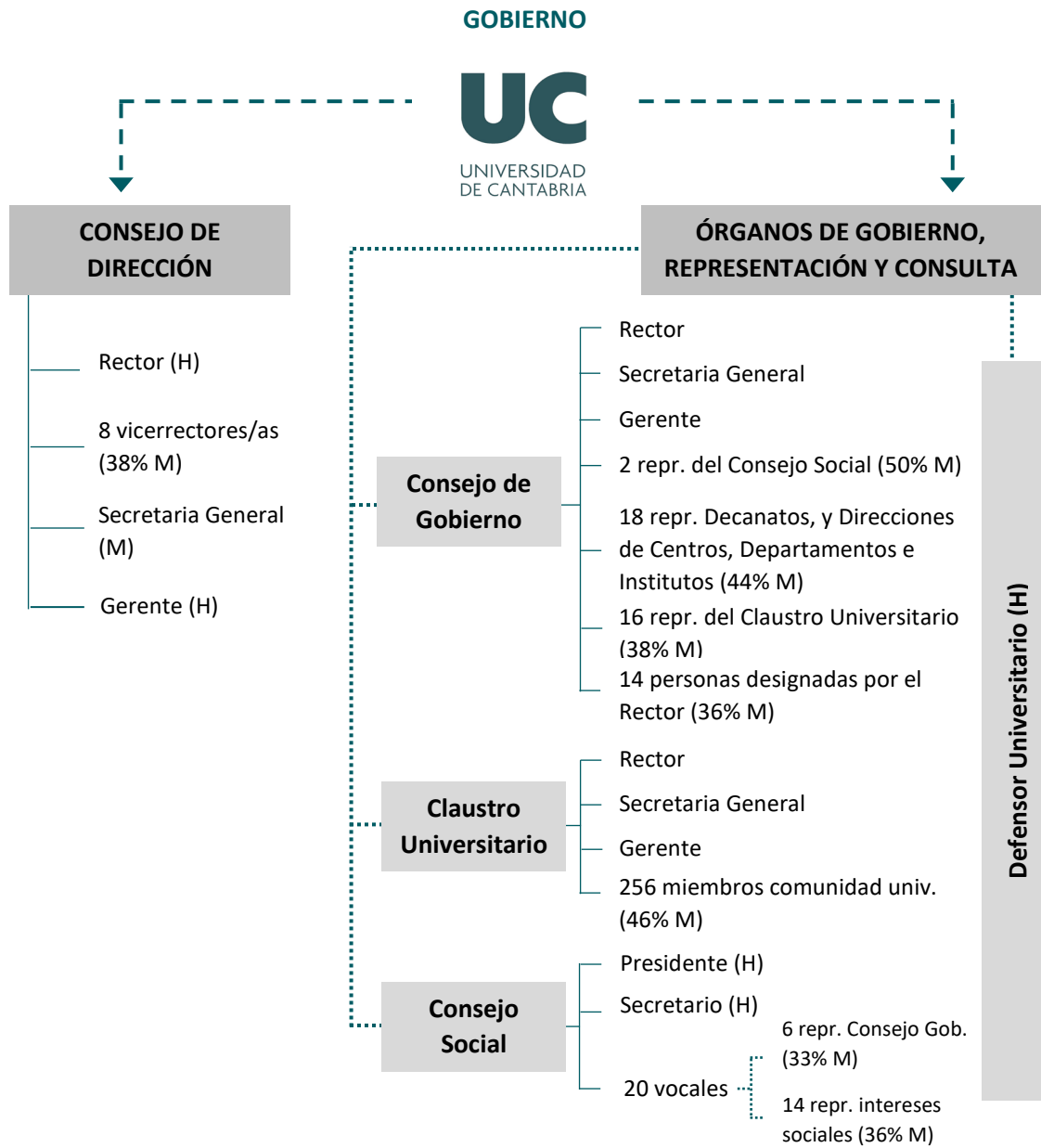
⁵ Art. 7 de los Estatutos de la UC

⁶ Su funcionamiento se encuentra regulado en los art. 24 y 25 de los Estatutos de la UC.

⁷ Art. 8.1 y 8.2 de los Estatutos de la UC. El desempeño de los cargos y sus incompatibilidades se encuentra regulado en el art. 10 de los Estatutos de la UC.

⁸ La composición y proceso de elecciones al Claustro se regulan en los art. 14-19 de los Estatutos de la UC, la composición del Consejo de Gobierno se puede consultar en el art. 23 y la de la Comisión Permanente, en el 26.

Figura 5. Estructura de gobierno de la UC



Fuente: Secretaría General | Nota: M = mujeres, H = hombres. Datos a 31/12/2021

Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla

Los principales datos sobre diversidad en los órganos de gobierno son:

Tabla 4. Composición del Claustro Universitario, por sexo, 2020 y 2021 (a 31 de diciembre)⁹

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Sector 1	36%	64%	151	46%	54%	129
Sector 2	43%	57%	35	53%	47%	47
Sector 3	43%	57%	28	40%	60%	50
Sector 4	43%	57%	30	50%	50%	30
TOTAL	39%	61%	244	46%	54%	256

Fuente: Secretaría General

Tabla 5. Composición del Consejo de Gobierno, Comisión Permanente y Consejo Social por sexo, 2020 y 2021 (a 31 de diciembre)

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Consejo de Gobierno	33%	67%	52	40%	60%	53
Comisión Permanente	45%	55%	11	50%	50%	12
Consejo Social	32%	68%	22	32%	68%	22

Fuente: Secretaría General y Consejo Social

Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno

El conjunto de la comunidad universitaria elige al Rector o Rectora entre Catedráticos y Catedráticas de Universidad en servicio activo en la UC, mediante sufragio universal, libre, directo y secreto. La elección y ponderación del sufragio, por un parte, y el procedimiento electoral, nombramiento y sustitución, por otro, se encuentran regulados en los Estatutos de la UC¹⁰.

Contenido 2-11 Presidencia del máximo órgano de gobierno

El [Rector o Rectora](#) es la máxima autoridad académica de la Universidad, ostenta su representación y ejerce su dirección, gobierno y gestión. Desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes. Preside todos los órganos colegiados comunes, salvo el Consejo Social,

⁹ Sector 1: profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad; Sector 2: representantes del resto del profesorado y personal investigador, funcionario o contratado en cualquiera de las categorías previstas en la Ley, incluyendo los becarios de investigación adscritos a programas oficiales y los investigadores en formación pertenecientes a los programas de doctorado; Sector 3: estudiantes; Sector 4: miembros del personal, laboral o funcionario, de administración y servicios.

¹⁰ Arts. 33 y 34.

ejecuta sus acuerdos, vela por el cumplimiento de estos Estatutos y orienta su actividad al cumplimiento de los fines, funciones y objetivos de la UC¹¹.

Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos

El Consejo de Gobierno establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad y adopta todo tipo de decisiones, no reservadas a otros órganos, relacionadas con la organización de las enseñanzas, la investigación y la transferencia del conocimiento, los medios financieros, materiales y humanos¹².

En el periodo que comprende esta Memoria se encuentra en ejecución el primer [Plan Estratégico](#) de la Institución¹³.

Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de impactos

Tal y como está recogido en los [Estatutos de la UC](#) el Rector o Rectora podrá delegar sus competencias en quienes dirijan los vicerrectorados, salvo en lo que se refiere al nombramiento de Vicerrectores/as, Secretario/a General y Gerente, la expedición de títulos académicos y la sanción de separación del servicio¹⁴.

Quien ostente la Gerencia, bajo la dirección funcional del Rector o Rectora, es la persona responsable orgánica e inmediata de los servicios administrativos y económicos de la Universidad. Le compete la ejecución de las directrices de los órganos de gobierno de la Universidad en dicho ámbito¹⁵.

Por su parte, el Consejo de Dirección asiste al Rector o Rectora en la dirección, gobierno y gestión de la Universidad. Los propios Estatutos indican que los Vicerrectores/ras serán responsables de la gestión del área temática que el Rector que les sea asignada y de las unidades y servicios adscritos a ella. Estos, a su vez, podrán proponer Directores/as de Área que les asistan en el ejercicio de sus funciones¹⁶.

Contenido 2-15 Conflictos de interés

Tal y como se recoge en el artículo 10 de los Estatutos de la UC, en lo que se refiere al desempeño de cargos e incompatibilidades, se establece como regla general que todos los órganos unipersonales de la UC serán ocupados por miembros de la comunidad universitaria que ejerzan su actividad académica en régimen de dedicación a tiempo completo. Asimismo, se indica que no se podrá ejercer simultáneamente más de un cargo de gobierno unipersonal.

¹¹ Art. 32.1 de los Estatutos de la UC. El desempeño de los cargos y sus incompatibilidades se encuentra regulado en el art. 10 de los Estatutos de la UC.

¹² Art. 25 de los Estatutos de la UC.

¹³ Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018, certificado nº 155/18.

¹⁴ Arts. 32.3, 36.2.e), art. 37.3.h) de los Estatutos de la UC y [Resolución Rectoral 489/16](#)

¹⁵ Art. 37.1. de los Estatutos de la UC

¹⁶ Art. 35.1 y 2. de los Estatutos de la UC

Adicionalmente, el 31 de julio de 2018 el Consejo de Gobierno de la UC aprobó el [Código de Conducta aplicable a la contratación pública en la UC](#), cuyo objeto es “proporcionar información y servir de herramienta para prevenir, detectar y solucionar los conflictos de intereses que puedan surgir en la actividad profesional del personal de la UC cuando desplieguen sus actividades en el ámbito de la contratación pública, así como mejorar la cultura ética de la Universidad”.

Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno

El artículo 35 de los Estatutos de la UC establece que los Vicerrectores o Vicerrectoras serán designados y nombrados por quien ostente el Rectorado de entre el profesorado doctor que preste servicios en la UC. Serán responsables de la gestión del área temática que se les asigne y de las unidades y servicios adscritos a ella. Cesarán a petición propia, por decisión del Rector o Rectora o cuando concluya su mandato.

Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno

Con carácter anual, el Rector o Rectora presenta al Claustro un informe sobre la actividad docente y de investigación y transferencia del conocimiento, así como de las líneas generales del presupuesto del ejercicio siguiente. El Claustro tiene encomendada la aprobación del mismo¹⁷. En este enlace se pueden consultar el informe correspondiente al [2021](#).

Asimismo, el [Portal de Transparencia de la UC](#) publica toda la información relativa a la actividad desarrollada en el ámbito universitario y la tabla 6 muestra el número de reuniones y plenos celebrados por cada órgano de gobierno.

Tabla 6. Reuniones y plenos de órganos de gobierno, 2020 y 2021

	2020	2021
Consejo de Gobierno	9	7
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno	4	5
Claustro Universitario	0	3
Consejo Social	3	4

Fuente: Secretaría General y Consejo Social

G.2. Fortalecer la estructura de gobierno y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria

➤ G.2.1. Constituir formalmente una Comisión de Responsabilidad Social

G.2.1.1. Comisión de Ética y RSUC constituida, normativa de funcionamiento elaborada e integrantes nombrados mediante resolución rectoral

La UC está elaborando unas normas de convivencia en el marco de la *Ley 3/2022, de 24 de febrero de convivencia universitaria*.

¹⁷ Art. 22 de los [Estatutos de la UC](#).

➤ G.2.2. Desarrollar acciones conjuntas con el Consejo Social

G.2.2.1. Establecida agenda de actuación conjunta con el Consejo Social

Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas

El Consejo de Gobierno establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad y adopta todo tipo de decisiones, no reservadas a otros órganos, relacionadas con la organización de las enseñanzas, la investigación y la transferencia del conocimiento, los medios financieros, materiales y humanos¹⁸. Asimismo, dentro del gobierno universitario existen dos órganos de participación de los grupos de interés: a nivel interno, el Claustro Universitario se constituye como el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y, a nivel externo, el Consejo Social es el órgano colegiado de participación de la sociedad en la Universidad¹⁹.

Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos

Tal y como está definido en los Estatutos vigentes, el Consejo de Gobierno debe tener, como mínimo, con las siguientes Comisiones delegadas: Permanente, Ordenación Académica, Extensión Universitaria, Asuntos Económicos, Investigación y transferencia del conocimiento y Calidad²⁰.

Anualmente, tanto el presupuesto como las cuentas anuales son sometidos al Consejo de Gobierno (previo informe de la comisión delegada de Asuntos Económicos), que los presenta para su aprobación al Consejo Social.

Esta función se complementa con un sistema de control interno y externo articulado en toda la organización; con el fin de garantizar la transparencia presupuestaria, la UC publica anualmente su [presupuesto y memoria de liquidación](#) del ejercicio anterior junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría externa elaborado por una empresa especializada independiente²¹.

Asimismo, tal y como se recoge en el Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno, el Rector o Rectora ha de presentar su informe anual al Claustro, para su aprobación.

Por último, desde 2019, la Memorias de RSUC se presentan al Consejo de Gobierno y al Consejo Social para su aprobación.

Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad

El Consejo de Dirección de la UC es parte activa de la elaboración de la *Memoria de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la UC*, proporcionando información de manera directa. Asimismo, representantes de este Consejo forman parte del Comité Asesor de RSUC, por lo que de revisan, complementan y validan la Memoria final antes de su publicación.

¹⁸ Art. 25 de los [Estatutos de la UC](#).

¹⁹ [Composición y funciones de los órganos de gobierno](#)

²⁰ Arts. 24 y 26-31 de los Estatutos de la UC.

²¹ Más información en el Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.

Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas

La Defensoría Universitaria tiene encomendado velar por el respeto a los derechos de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria. Normalmente, actúa a iniciativa de algún miembro de la comunidad universitaria que considera lesionados sus derechos por las decisiones tomadas por cualquier órgano (unipersonal o colegiado) de la Universidad o por alguna persona perteneciente a la comunidad universitaria. Todos los órganos y miembros de la comunidad universitaria están obligados a auxiliar a quien ostente la Defensoría Universitaria en el ejercicio de sus funciones y no podrán negarle el acceso a ninguna documentación que se encuentre relacionada con su objeto de investigación, sin perjuicio de lo que disponga la legislación vigente respecto a los documentos secretos o reservados. En el [enlace adjunto](#) se detalla el proceso para plantear cuestiones al mismo.

En el curso 2019/2020, la Defensoría Universitaria tramitó 131 reclamaciones, consultas, mediaciones y otro tipo de intervenciones, mientras en el curso 2020/2021 se atendieron un total de 116 casos, lo que supone un número de actuaciones muy similar al del curso anterior.

La distribución de intervenciones de la Defensoría Universitaria se recoge en la tabla 7. En ella, los casos han sido agrupados de acuerdo con el colectivo de la persona integrante de la comunidad universitaria que solicitó su intervención, así como por temática general del caso.

Tabla 7. Actuaciones de la Defensoría Universitaria: solicitantes y motivos, 2019/2020 y 2020/2021

		2019/2020			2020/2021		
		% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
Solicitantes	Alumnado	56%	44%	88	36%	64%	69
	PAS	100%	0%	1	-	-	0
	PDI	56%	44%	27	38%	63%	32
	Otros	67%	33%	15	67%	33%	15
Motivos	Académicos	53%	48%	80	36%	64%	75
	Organización docente	70%	30%	30	43%	57%	14
	Económicos	50%	50%	4	20%	80%	5
	Laborales	50%	50%	4	60%	40%	5
	Vida universitaria	62%	38%	13	63%	38%	16
	Otros	-	-	0	0%	100%	1

Fuente: Defensoría Universitaria

Además de las actuaciones a instancia de las personas interesadas, desde la Defensoría Universitaria se elevó a los órganos de gobierno de la Universidad y a la comunidad universitaria una recomendación sobre actualización de normativa, en la que se instaba a las autoridades educativas a la elaboración de un nuevo Reglamento de Disciplina Académica y se valoraba la posibilidad de que la universidad se dotase de un instrumento que marque las normas básicas de convivencia.

Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos

La Gerencia es el órgano de la UC responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal. Esta responsabilidad se delega a diversas unidades para que la apliquen en los procesos fiscales periódicos y en todas las actividades económicas con influencia en los impuestos de los que la Universidad es sujeto pasivo.

El enfoque fiscal se integra en los procesos económicos de la organización mediante su inclusión en las normativas e impresos utilizados, así como en la redacción de convenios, contratos, convocatorias, etc.

Del mismo modo, en las reuniones periódicas entre los Servicios Centrales y las Unidades Funcionales de Gasto se dan las pautas y se realizan recordatorios y actualizaciones sobre cualquier aspecto de la fiscalidad que deba reseñarse.

Los riesgos del enfoque fiscal constituyen una máxima preocupación para la Gerencia, que trata de compensar siempre la minimización de los mismos con la gestión eficiente de los recursos económicos de la Universidad.

La UC cuenta con una asesoría fiscal externa y un Servicio especializado en fiscalidad, al cual pueden acudir el resto de las unidades, cuando se identifica un riesgo o surge una situación que requiera de interpretación.

La Gerencia, cuando el riesgo se estima de cierta importancia, ordena la dotación de provisiones razonables para cubrir económicamente la eventualidad de que alguno suponga un coste real para la Universidad.

La Universidad se somete anualmente a una revisión fiscal por parte de expertos fiscales externos, que emiten un informe sobre los resultados y una evaluación sobre el sistema y la gobernanza fiscal de la entidad.

G.3. Promover una comunidad participativa y socialmente responsable

➤ G.3.1. Fomentar el uso de los mecanismos y canales de participación para facilitar la incorporación de las expectativas de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones

G.3.1.1. Puntos físicos de referencia establecidos en cada centro

G.3.1.2. Establecidos canales de participación digitales definidos e incentivados

Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés

A nivel orgánico, dentro del gobierno universitario existen dos órganos de participación de los grupos de interés. En el ámbito interno, el Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de

la comunidad universitaria y, a nivel externo, el Consejo Social se constituye como el órgano colegiado de participación de la sociedad en la UC²².

Asimismo, en 2018 se aprueba el [I Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023](#), que incorpora una acción específica (73) dirigida a “Consolidar los instrumentos vinculados a las relaciones con los grupos de interés”. Esta acción se enmarca en el Eje 4. Buen Gobierno y Comunidad Universitaria, Objetivo Estratégico 10. Consolidar un modelo de gestión que aporte valor a la comunidad universitaria y a la sociedad, y Línea de Acción 10.2 Implantación de un modelo de gestión por resultados y consolidación de la gestión por procesos.

La UC se esfuerza por considerar a todas aquellas personas o grupos de personas, instituciones, organizaciones y corporaciones que tienen parte en su actividad o que puedan ser influidas por la misma y que trascienden a los escenarios propios de la comunidad universitaria. De forma similar al conjunto de las universidades públicas españolas, pero teniendo en cuenta las particularidades y especificidades propias de su contexto regional y la naturaleza propia de la institución, la UC considera como sus principales grupos de interés a los siguientes colectivos:

Tabla 8. Grupos de interés de la UC

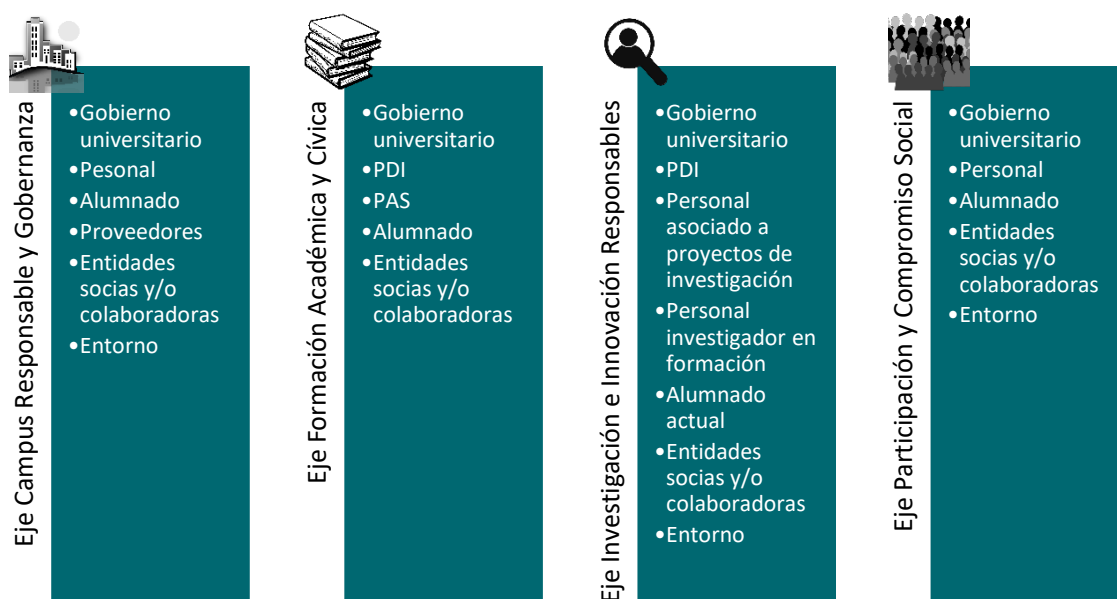
GRUPO	INTEGRANTES
Gobierno universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Dirección • Consejo de Gobierno • Claustro universitario • Consejo Social
Personal	<ul style="list-style-type: none"> • Personal Docente e Investigador • Personal de Administración y Servicios • Personal asociado a proyectos de investigación • Personal investigador en formación
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Actual • Egresado
Entidades proveedoras	<ul style="list-style-type: none"> • De bienes • De Servicios • Empresas concesionarias
Entidades socias	<ul style="list-style-type: none"> • Públicas: <ul style="list-style-type: none"> – Instituciones autonómicas – Ayuntamientos de Cantabria – Colegios profesionales – Otras universidades y centros de investigación – Otras entidades públicas • Privadas
Entornos	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Social

Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC

²² [Composición y funciones de los órganos de gobierno](#)

Con el propósito de facilitar la identificación de cada una de las posibles interacciones (entorno-universidad, universidad-entorno), se identifican y asocian los grupos de interés con los ejes de RS que se han señalado anteriormente (figura 6)²³.

Figura 6. Clasificación de los grupos de interés de la UC en función de los ejes de Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: Plan Director de Responsabilidad Social de la UC

Además de los órganos y canales de participación ordinarios de la UC, en el ámbito específico de la RS, se desarrollan periódicamente procesos participativos de identificación de expectativas o desarrollo de las mismas.

Asimismo, cada Memoria de RS lleva adosado un cuestionario desde el que cualquier persona interesada puede realizar comentarios sobre la misma.

De la misma manera, en la web de transparencia de la UC se puede encontrar información sobre los [procesos participativos](#) desarrollados en el ámbito de la planificación de distintas acciones y políticas.

Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal

En el ámbito específico de la fiscalidad, la UC mantiene una comunicación fluida con las autoridades fiscales a nivel regional para tratar de ajustar sus actuaciones a los criterios establecidos en caso de duda acerca de la aplicación de alguna norma o presentación de alguna declaración.

²³ Cuando no se haga mención a alguna categoría específica de manera explícita, entiéndase que se está haciendo referencia al grupo en su conjunto.

Asimismo, en los casos de actividades específicas de la UC que han requerido de un pronunciamiento de la autoridad tributaria, se han realizado consultas para conocer los criterios a seguir y asegurar su cumplimiento.

La Gerencia mantiene el contacto con otras Universidades para conocer sus actuaciones en materia fiscal y la relación que mantienen con sus autoridades fiscales regionales. Esta información se tiene en cuenta en el enfoque fiscal de la Universidad.

Adicionalmente, la UC recibe informes y comunicaciones tanto de su asesoría fiscal externa como de las noticias e informaciones que difunden las propias autoridades fiscales, de forma general o específica para la Universidad. Si estas comunicaciones lo requieren, se realizan los estudios precisos para adaptar los procesos económicos que puedan verse implicados o se toman las acciones oportunas.

G.4. Establecer sinergias entre la política de Responsabilidad Social Universitaria y la de transparencia de la UC

➤ **G.4.1. En un ejercicio de transparencia hacia la sociedad, elaborar con carácter bienal una Memoria de Responsabilidad Social, aplicando las directrices establecidas por el estándar internacional de uso común (GRI)**

G.4.1.1. V y VI Memorias de Responsabilidad Social de la UC elaboradas y publicadas en el portal de transparencia de la UC, Open Data y demás canales oficiales

G.4.1.2. V y VI Difundidas Memorias de Responsabilidad Social de la UC entre los grupos de interés

G.4.1.3. Memorias de Responsabilidad Social Universitaria aprobadas por el Consejo Social

Desde 2013, la UC ocupa cada año las primeras posiciones del [ranking de transparencia](#) elaborado por la Fundación Compromiso y Transparencia. Reflejo de la importancia otorgada a esta política es su inclusión, tanto en el *Plan Estratégico* institucional (LA 10.3) como en el *Plan Director de RS*.

Contenido 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad

Esta Memoria informa sobre el desempeño de la Universidad de Cantabria, la cual no consolida sus cuentas con las de ninguna otra entidad.

Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto

Esta Memoria comprende los años naturales 2020 y 2021 y los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021. Se ha elaborado y publicado en 2022.

Las Memorias de Sostenibilidad de la UC se publican con carácter bienal y los informes financieros con carácter anual.

Cualquier duda o consulta al respecto de este informe, se puede dirigirse al Área de Igualdad y Responsabilidad Social: responsabilidad.social@unican.es²⁴.

Contenido 2-4 Actualización de la información

El contenido de esta *Memoria* se ha definido de acuerdo a la estructura del *Plan Director de RSUC* y mantiene la estructura de la *V Memoria*, salvo en aquellas cuestiones derivadas de la actualización de los estándares GRI 1: Fundamentos 2021, GRI 2: Contenidos Generales 2021 y GRI 3: Temas Materiales 2021. Asimismo, se han incorporado los indicadores incluidos en el estándar temático GRI 207: Fiscalidad 2019, y se han actualizado los indicadores relativos a la prevención de riesgos laborales de acuerdo a las indicaciones establecidas en el estándar GRI 403: salud y seguridad en el trabajo 2018.

La información contenida en esta *Memoria* se centra en la información proporcionada por los servicios centrales. No obstante, como consecuencia de la ejecución del Plan Director de RSUC se ha establecido una red de enlaces de RS en los Centros (propios, adscritos e institutos de investigación). A través de esta red, se ha comenzado a recopilar información sobre algunas de las actividades desarrolladas por los Centros.

De igual manera, se ha mantenido el propósito de desagregar por sexos todos aquellos datos que han sido posibles, a pesar de las dificultades que entraña para algunos de los servicios informantes puesto que la recopilación de esa información no se encuentra ni sistematizada ni informatizada.

G.5. Asegurar una integración ética de la transformación digital de la UC

➤ G.5.1. Establecer medidas que permitan reducir la brecha digital

G.5.1.1. Realizadas acciones de formación en competencias digitales

RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales

En el periodo que comprende esta *Memoria*, se ha trabajado en el establecimiento de los indicadores de seguimiento de la evolución de la formación en competencias digitales para el conjunto de la comunidad universitaria: estudiantes, Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS), con objeto de poder medir este aspecto a futuro.

En el caso concreto del *Plan de Formación del PDI*, las competencias digitales están identificadas en todos los cursos de acuerdo con el Marco Europeo Común ([DigCompEdu](#)). Se han definido dos bloques formativos: Formación inicial del Profesorado y Formación continua del Profesorado. Este último posee a su vez las siguientes áreas: Área 1. Información y comunicación, Área 2. Enseñanza y aprendizaje, Área 3. Herramientas para la digitalización de la enseñanza, Área 4. Formación lingüística y Área 5. Investigación.

²⁴ Más datos de contacto en la última página de este Informe.

En la definición del *Plan de Formación*, se puede comprobar la asociación de cada uno de los cursos con las 6 áreas definidas en el DigCompEdu: 1. Compromiso profesional, 2. Recursos Digitales, 3. Pedagogía Digital, 4. Evaluación y Retroalimentación, 5. Empoderar a los Estudiantes y 6. Facilitar la Competencia Digital de los Estudiantes

Tabla 9. Actividades de formación en competencias digitales y personas asistentes, 2019/2020-2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		M	H	T		M	H	T
Plan de Formación del Profesorado	42	53%	47%	950	36	46%	54%	768

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Asimismo, en 2020 se resolvió la [V Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente](#), entre cuyas finalidades se encuentra: “fomentar el uso de las TIC así como los recursos y actividades de enseñanza virtual en la Universidad de Cantabria”. Dentro de esta convocatoria, se aprobaron 21 proyectos que contemplan la ampliación de las competencias digitales.

Tabla 10. Proyectos de Innovación Docente en el ámbito de las TIC, 2019/2020-2020/2021

	2020		
	Nº proyectos	IP	
		M	H
V Convocatoria de Innovación Docente (TIC)	35	51%	49%

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

G.5.1.2. Implementadas herramientas tecnológicas para la transformación digital

➤ G.5.2. Aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para generar un impacto positivo en la institución

G.5.2.1. Diseñados e implementados unos principios de buen uso de las tecnologías

G.5.2.2. Propiciado un espacio virtual sin estereotipos de género

G.5.2.3. Incorporado el ciberacoso a las acciones de prevención del acoso

RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación

En este ámbito de actuación, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Se ha puesto en marcha la implementación de una App universitaria a través de CRUE Universidades Españolas en la que consultar las notas, asignaturas, mensajería push, realización de reservas de salas de estudio, oferta académica, noticias, horarios del transporte urbano, etc.
- Se ha potenciado el uso de la sede electrónica de la UC, a la que se le han añadido nuevos procedimientos realizados juntamente con el Servicio de Informática, Archivo, Secretaría General y resto de unidades implicadas en dichos procedimientos. Se ha puesto en marcha el formulario

de acceso a la información pública, ejercicio de derechos, Méritos Docentes y las ofertas de empleo público. A través de ella, se han tramitado cerca de 5.000 solicitudes de las cuales casi 2.000 han sido gestionadas a través de la sede electrónica (más de un 30%).

- Se ha fomentado el uso de lenguaje no sexista en la web institucional.
- Se ha trabajado en la reformulación del Protocolo de Actuación Frente al Acoso y en la elaboración de una APP/plataforma online que permita poner en conocimiento de la institución problemáticas relacionadas con el acoso y situaciones afines. Esta actualización incorporará el ciberacoso como conducta específica.

Gestión de los recursos económico financieros



G.6. Garantizar los procesos de rendición de cuentas y las buenas prácticas en la gestión económica

- G.6.1. Fortalecer el sistema de información acerca del reparto de recursos y buen uso de los mismos

G.6.1.1. Información económica ofrecida de manera clara, precisa y actualizada

Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Tabla 11. Valor económico directo generado y distribuido por la UC, 2020 y 2021

	2020	2021
Valor económico directo creado (VEC)		
a) Ingresos	106.862.823	113.100.393
Prestación de servicios	14.339.618	13.160.617
Otros ingresos de gestión ordinaria	2.496.905	2.792.013
Transferencias y subvenciones	90.023.168	97.143.508
Valor económico distribuido (VED)		
b) Costes operativos		
Variación de provisiones y pérdidas créditos incobrables	159.480	136.632
Otros gastos de gestión	14.295.094	15.361.201
Subvenciones corrientes	973.348	1.452.990
Pérdidas procedentes del inmovilizado	5.480	5.375
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	30.880	48.243
c) Salarios y beneficios sociales		
Gastos de personal	85.842.010	87.414.095
d) Pagos a proveedores de fondos		
e) Pagos al gobierno		
Tributos	3.899	19.931

f) Inversiones en la comunidad	353.334	221.803
Valor económico retenido (VER)		
Amortizaciones	6.778.497	6.958.267

Fuente: Gerencia

Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno

Tabla 12. Transferencias y subvenciones recibidas de las distintas administraciones públicas, 2020 y 2021

	2020	2021
40 Tr. corrientes de Administración del Estado	-751	225.986
41 Tr. corrientes de Organismos autónomos	897.995	1.050.574
44 Tr. corrientes de Empresas públicas y/o entes públicos	5.022	0
45 Tr. corrientes de Comunidades Autónomas	74.737.520	77.138.315
46 Tr. corrientes de Corporaciones Locales	0	250.547
49 Tr. corrientes del exterior	29.460	21.301
70 Tr. capital de Administración del Estado	5.087.783	5.476.970
74 Tr. capital de Empresas públicas y/o entes públicos	228.977	156.757
75 Tr. capital de Comunidades Autónomas	5.624.350	6.974.833
79 Tr. capital del exterior	4.473.216	7.678.204

Fuente: Servicio Financiero y Presupuestario

G.6.1.2. Incorporadas al contenido del Código Ético de la UC que se elabore cuestiones como los conflictos de interés, la transparencia en la contratación y las buenas prácticas en la gestión, junto con las normas de conducta para el personal de la UC

Contenido 207-1 Enfoque fiscal

El enfoque de la UC hacia la fiscalidad se rige por los principios de cumplimiento de la legalidad, prudencia y protección jurídica, tanto de la propia entidad como de los terceros relacionados con ella (perceptores de renta, proveedores, receptores de servicios que presta la Universidad, etc.).

La estrategia fiscal, por tanto, sitúa en primer lugar el cumplimiento de la normativa tratando de conciliar la prudencia en las actuaciones con el aprovechamiento de todos los beneficios fiscales a que la entidad pueda tener derecho.

En caso de conflicto entre el principio de prudencia y beneficio fiscal, dentro de este equilibrio, la UC suele inclinarse hacia la prudencia para asegurar su permanencia en la legalidad dentro de las posibles interpretaciones que las normas fiscales y las situaciones prácticas permiten.

El órgano de gobierno que revisa y aprueba la estrategia es la Gerencia. Esta estrategia es revisada anualmente, así como en los momentos puntuales durante el ciclo económico en los que se produzcan hechos relevantes que requieran de su atención.

El enfoque sobre el cumplimiento normativo de la UC se basa en el estricto cumplimiento de la normativa fiscal, integrándolo en todas sus actividades. La UC se esfuerza por ajustarse siempre a la intención de la Ley, tratando de interpretar su espíritu y aplicándolo a la variada casuística de las actividades institucionales.

Este enfoque fiscal está presente en todas las estrategias y planificaciones de la UC, siendo un condicionante básico que se tiene en cuenta antes de poner en marcha cualquier proyecto económico de la entidad.

Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

Con el fin de garantizar la transparencia presupuestaria, la UC publica anualmente su [presupuesto y memoria de liquidación](#) del ejercicio anterior junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría externa elaborado por una empresa especializada independiente.

Sin perjuicio del control externo realizado por el Tribunal de Cuentas y los organismos financiadores de subvenciones y otros ingresos específicos en el ámbito de sus competencias, son procedimientos de auditoría y control realizados por parte de la UC los siguientes:

- Respecto al control realizado por el Consejo Social, de acuerdo con el artículo 14 de la LOU, a este órgano colegiado le corresponde, entre otras funciones, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad. El Consejo Social aprueba las cuentas anuales formuladas por la Gerencia de la Universidad²⁵, las cuales van acompañadas de un informe de auditoría externa realizado por una empresa privada especializada en auditorías de universidades e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- El control interno está basado en el principio de gestión responsable por las personas con capacidad de toma de decisiones y de gestión²⁶.
- Con independencia de las obligaciones que conlleva la aceptación y sujeción al principio de gestión responsable, para fortalecer el sistema de control interno de la UC existe una unidad específica de auditoría interna, dependiente de la Gerencia, que contribuye a la mejora de la gestión mediante actividades de control previo y *a posteriori*²⁷.

Para aquellas subvenciones e ingresos específicos en los que el organismo público financiador exige que la justificación sea mediante “cuenta justificativa con aportación de informe de auditor”, la UC encarga los trabajos de auditoría a una empresa privada especializada e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

²⁵ En cumplimiento de los art. 176 de los Estatutos y 91.2 de las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la UC.

²⁶ Art. 173 de los Estatutos y 89.2 de las Bases de Ejecución.

²⁷ De conformidad con las competencias asignadas en el Manual de Gestión Profesional de los Servicios Universitarios y el art. 89 de las Bases de Ejecución de los correspondientes Presupuestos de la UC.

Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

En el [Portal de Transparencia de la UC](#) se puede acceder a toda la [normativa de aplicación](#) a la actividad institucional, a la [información de carácter económico](#), a la actividad de los [órganos de gobierno](#) y a los [resultados obtenidos](#), entre otras cuestiones.

En el [perfil del contratante](#), por su parte, se localiza toda la información relativa a los procedimientos y órganos de contratación.

Gestión de proveedores



G.7. Incorporar criterios de Responsabilidad Social en los procesos de contratación de la UC y velar por su aplicación y cumplimiento

➤ G.7.1. Revitalizar la contratación pública responsable en la UC

G.7.1.1. Incorporadas **directrices** establecidas en la *Guía de contratos y compras públicas responsables de la UC*, en la Orden PCI/566/2019, por la que se publica el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) en los procesos de contratación de la UC y en el Decreto 75/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen las directrices de política general sobre la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria

G.7.1.2. Incluidas en los contratos **cláusulas** relativas a la protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad (LCSP art. 129)

G.7.1.3. Incluidos en los contratos **criterios de valoración** cualitativos relacionados con aspectos medioambientales o sociales (LCSP art. 145.2)

En el periodo que comprende esta *Memoria*, la UC ha aprobado una [Guía para la prevención y detección de la colusión en la contratación pública](#) y un [Código de conducta aplicable a la contratación pública en la UC](#)²⁸.

El [portal de transparencia](#) de la UC dispone de un apartado específico dedicado a contratos, procedimientos y licitaciones.

Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones institucionales (II)

La UC, como entidad de educación superior, centra su actividad en la proporción de servicios de educación e investigación. Para ello, se surte de los suministros y servicios necesarios para el funcionamiento ordinario de la institución.

²⁸ Ambos documentos han sido aprobados el 31 de julio de 2018 en Consejo de Gobierno.

Tabla 13. Valor monetario estimado de los pagos realizados a los proveedores (€), 2020 y 2021

	2020	2021
Cuenta resultado económico patrimonial, gastos de funcionamiento de servicios y prestaciones sociales	13.966.418,08	15.085.366,10

Fuente: Gerencia

En el periodo que comprende esta Memoria no se han producido cambios significativos en la organización ni en su cadena de suministro.

Contenido 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales

La UC está incluida en el ámbito de aplicación de la Directiva 2014/24/UE y vela porque se cumplan las correspondientes obligaciones aplicables en materia ambiental, social o laboral en ella establecidas. Adicionalmente, dispone de una [Guía de contratos y compras públicas responsables](#) y de un programa para organizar [eventos y congresos sostenibles](#), el cual dispone de convenios con entidades que se comprometen a desarrollar su actividad en los eventos o congresos de la institución en que participen, de acuerdo con los criterios establecidos en este sentido.

Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales

La UC está incluida en el ámbito de aplicación de la Directiva 2014/24/UE y vela porque se cumplan las correspondientes obligaciones aplicables en materia ambiental, social o laboral en ella establecidas.

G.7.1.4. Cláusulas sociales o ambientales incorporadas en los procesos de revisión de las concesiones

RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados

En los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos se contempla la previsión de inclusión de cláusulas de carácter social, ético o medioambiental que se concretan para cada uno de ellos en el anexo correspondiente.

G.7.1.5. Ofrecido asesoramiento social o ambiental en los procesos de contratación y obras

RSUC-G4 Consultas sobre incorporación de cláusulas sociales o ambientales realizadas

La [Oficina Ecocampus](#) ofrece asesoramiento en materia ambiental en los procesos de contratación de obras, así como cuando se lo requieren desde otros servicios o cuando detecta alguna situación que puede modificarse para causar un menor impacto ambiental. Durante estos años se ha trabajado de forma coordinada con el Servicio de Infraestructuras, así como con diversas Facultades y Escuelas.

Relaciones laborales



G.8. Mantener entornos laborales que favorezcan el desarrollo personal y profesional

➤ G.8.1. Garantizar el acceso y la promoción de personal en condiciones de igualdad y equidad

G.8.1.1. Obtenida la certificación europea de Recursos Humanos HRS4R (PDI)

G.8.1.2. Garantizada la igualdad de acceso de personas con discapacidad

G.8.1.3. Establecida la publicidad de las convocatorias y normativas

Contenido 2-7 Empleados/as

En los años concretos que comprende esta *Memoria*, el conjunto del personal de la UC, integrado por el Personal de Administración y Servicios (PAS) Personal Docente e Investigador (PDI) Personal Investigador Contratado (PIC)²⁹, se desglosa por sexo tal y como se muestra en la tabla 14.

Tabla 14. Plantilla desagregada por sexo, 2020 y 2021

	2020			2021		
	% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
PDI	39%	61%	1.167	40%	60%	1.159
PAS	62%	38%	620	62%	38%	619
PIC	58%	42%	351	57%	43%	349
PIC en Proyectos de Investigación	38%	62%	181	42%	58%	172
PIC de Programas de Convocatorias de RRHH en I+D+i y Personal Investigador en Formación	55%	45%	170	56%	44%	177

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

En las tablas 15, 16 y 17 se recopilan los datos para cada colectivo de personal, desagregados por sexo y tipo de relación contractual.

²⁹ La categoría PIC comprende, por un lado, al personal Investigador contratado por la Universidad cuando es beneficiaria de ayudas o subvenciones públicas como son los Programas de Convocatorias de Recursos Humanos en I+D+i y, por otro, al personal contratado para el desarrollo de Proyectos de Investigación.

Tabla 15. Colectivo de PDI desglosado por sexo y tipo de relación contractual, 2020 y 2021³⁰

	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Personal fijo funcionario y laboral	207	388	595	204	366	570
Funcionario	154	330	484	150	311	461
Laboral fijo	53	55	108	54	55	109
% Personal fijo funcionario y laboral	45%	55%	51%	44%	53%	49%
Personal contratado temporal	249	316	565	260	322	582
% Personal contratado temporal	54%	45%	48%	56%	46%	50%
Personal funcionario temporal (interino)	1	6	7	1	6	7
% Personal funcionario temporal	0,2%	0,8%	0,6%	0,2%	0,9%	0,6%
Total	457	710	1.167	465	694	1.159

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 16. Colectivo de PAS desglosado por sexo y tipo de relación contractual, 2020 y 2021

	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Personal fijo funcionario y laboral	243	175	418	246	178	424
Funcionario	179	100	279	170	98	268
Laboral fijo	64	75	139	76	80	156
% Personal fijo funcionario y laboral	63%	74%	67%	64%	75%	68%
Personal contratado temporal³¹	140	62	202	137	58	195
% Personal contratado temporal	37%	26%	33%	36%	25%	32%
Total	383	237	620	383	236	619

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Tabla 17. Colectivo de PIC desglosado por sexo y tipo de relación contractual, 2020 y 2021³²

	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Personal contratado temporal	205	146	351	199	150	349
% Personal contratado temporal	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total	205	146	351	199	150	349

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

A continuación, en las tablas 18, 19 y 20 se observa la composición de la plantilla según el tipo de contratación a tiempo completo o tiempo parcial.

³⁰ A diferencia de otras Memorias, en la tabla 15 se ha añadido de manera explícita al personal funcionario temporal (interino)

³¹ Incluye al PAS funcionario interino y al PAS laboral temporal

³² Por la propia naturaleza de este tipo de contratación, no existe personal fijo dentro de este colectivo.

Tabla 18. Plantilla de PDI desagregada por tipo de contrato a tiempo completo o a tiempo parcial y por sexo, 2020 y 2021

	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR					
	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Nº personas tiempo completo	274	448	722	285	439	724
% tiempo completo	60%	63%	62%	61%	63%	62%
Nº personas tiempo parcial	183	262	445	180	255	435
% tiempo parcial	40%	37%	38%	39%	37%	38%
Total	457	710	1.167	465	694	1.159

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 19. Plantilla de PAS desagregada por tipo de contrato a tiempo completo o a tiempo parcial y por sexo, 2020 y 2021

	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS					
	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Nº personas tiempo completo	374	236	610	371	235	606
% tiempo completo	98%	100%	98%	97%	100%	98%
Nº personas tiempo parcial	9	1	10	12	1	13
% tiempo parcial	2%	0%	2%	3%	0%	2%
Total	383	237	620	383	236	619

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Tabla 20. Plantilla de PIC desagregada por tipo de contrato a tiempo completo o a tiempo parcial y por sexo, 2020 y 2021

	PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO					
	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Nº personas tiempo completo	138	182	320	137	184	321
% tiempo completo	95%	89%	91%	91%	92%	92%
Nº personas tiempo parcial	8	23	31	13	15	28
% tiempo parcial	5%	11%	9%	9%	8%	8%
Total	146	205	351	150	199	349

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Contenido 2-8 Trabajadores/as que no son empleados/as

La UC cuenta con algunos servicios subcontratados, cuyo personal desarrolla su trabajo en las instalaciones de los Campus, como pueden ser el servicio de mantenimiento, de limpieza, de seguridad, las cafeterías o algunos servicios de reprografía, entre otros. Si bien el número de personas puede variar en algunos momentos del año, los datos medios son los siguientes:

- Mantenimiento: 23 personas
- Seguridad: 23 personas
- Jardinería: 3 personas
- Limpieza: 85 personas
- Cafeterías: 20 personas
- Reprografía 8 personas

Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla

A continuación, se ofrecen los datos de la plantilla desagregada por colectivo, sexo y grupos de edad. Asimismo, para cada uno de los colectivos se identifica el porcentaje de personas que proceden de otros países y el de personas con discapacidad.

Gráfico 1. Plantilla desagregada por colectivo y por sexo, 2021



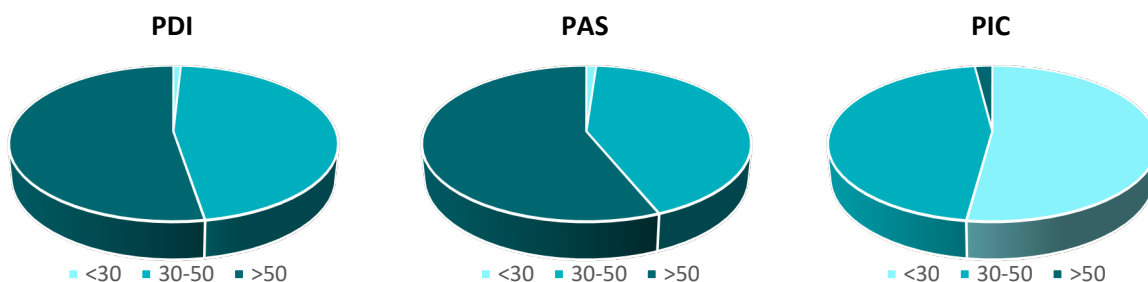
Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 21. Composición de la plantilla por colectivo, grupo de edad y sexo, 2020 y 2021

		2020			2021		
		%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
PDI	<30	30%	70%	10	40%	60%	10
	30-50	49%	51%	545	48%	52%	539
	>50	30%	70%	612	33%	67%	610
PAS	<30	100%	0%	1	57%	43%	7
	30-50	61%	39%	277	61%	39%	264
	>50	62%	38%	342	62%	38%	348
PIC	<30	40%	60%	181	41%	59%	182
	30-50	44%	56%	162	46%	54%	160
	>50	25%	75%	8	14%	86%	7

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Gráfico 2. Plantilla desagregada por colectivo y grupo de edad, 2021



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 22. Porcentaje de la plantilla procedente de otros países, por colectivo y sexo, 2020 y 2021

	2020		2021	
	♀	♂	♀	♂
PDI	1,20%	0,60%	1,38%	0,86%
PAS	0,95%	0,45%	0,94%	0,46%
PIC	2,46%	4,07%	2,44%	4,60%

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 23. Porcentaje de la plantilla con discapacidad, por colectivo y sexo, 2020 y 2021

	2020		2021	
	♀	♂	♀	♂
PDI	0,51%	0,43%	0,34%	0,34%
PAS	2,65%	0,90%	2,44%	0,92%
PIC	0,19%	0,45%	0,00%	0,23%

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal

Se han incorporado al PAS de la UC un total de 21 personas en 2020 y 32 en 2021. La mayoría de estas contrataciones se han concentrado en el grupo de edad entre 30 y 50 años y de manera más pronunciada entre mujeres que entre hombres. La mayoría de las nuevas incorporaciones de 2020 ha continuado trabajando en año 2021. Al PDI se han incorporado 137 personas en 2020 y 162 en 2021. Al igual que en el caso anterior, la mayor parte de las contrataciones se concentran en la franja de edad 30 y 50 años. En 2020 la mayoría de las contratadas son mujeres y en 2021 hombres. De las contrataciones de 2020, 73 se mantuvieron en 2021. Por último, al Personal Investigador Contratado se han incorporado 109 personas en 2020 y 105 personas en 2021. No obstante, esta cifra no se añade al número total de personas en activo del ejercicio anterior, ya que hay que tener en cuenta que a lo largo del ejercicio se producen también bajas definitivas.

En la tabla 24 se desglosan estas nuevas contrataciones por sexo y grupo de edad.

Tabla 24. Nuevas contrataciones, desglosadas por colectivo, grupo de edad y sexo, 2020 y 2021

		2020			2021		
		% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
PDI	<30	0%	100%	3	67%	33%	12
	30-50	58%	42%	105	45%	55%	116
	>50	38%	62%	29	44%	56%	34
PAS	<30	-	-	0	57%	43%	7
	30-50	85%	15%	20	76%	24%	21
	>50	100%	0%	1	100%	0%	4
PIC	<30	41%	59%	69	45%	55%	60
	30-50	44%	56%	39	52%	48%	44
	>50	0%	100%	1	0%	100%	1

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

➤ G.8.2. Favorecer la construcción de un entorno adecuado a la estructura y necesidades de la plantilla

G.8.2.1. Plan Concilia de la UC (PAS-PDI) actualizado, aplicado y monitorizado

G.8.2.2. Escuela Infantil abierta a la comunidad universitaria

G.8.2.3. Ofertados Campus Infantiles a la comunidad universitaria durante los periodos vacacionales y/o no lectivos (mediante desarrollo directo o establecimiento de convenios con entidades externas cuando lo anterior no sea posible)

Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad

Tabla 25. Número de personas empleadas que se han acogido al permiso de maternidad/paternidad, por sexo, 2020 y 2021

		2020			2021		
		% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
PDI		50%	50%	28	59%	41%	29
PAS		43%	57%	7	50%	50%	8
PIC		50%	50%	6	46%	54%	13

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 26. Número total de personas empleadas que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso de maternidad/paternidad, por sexo, 2020 y 2021

		2020			2021		
		% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
PDI		50%	50%	28	59%	41%	29
PAS		43%	57%	7	100%	100%	4
PIC		0%	100%	3	25%	75%	8

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 27. Número total de personas empleadas que han regresado al trabajo después de terminar el permiso de maternidad/paternidad y que seguían siendo empleadas 12 meses después de regresar al trabajo, por sexo, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
PDI	48%	52%	27	59%	41%	29
PAS	50%	50%	6	50%	50%	8
PIC	0%	100%	2	25%	75%	4

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Tabla 28. Tasas de regreso al trabajo y de retención de personas empleadas que se acogieron al permiso de maternidad/paternidad (%), por sexo, 2020 y 2021

	Tasa de regreso					
	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
PDI	100%	100%	100%	100%	100%	100%
PAS	100%	75%	86%	100%	100%	100%
PIC	0%	67%	33%	17%	43%	31%

	Tasa de retención					
	2020			2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
PDI	93%	100%	96%	100%	100%	100%
PAS	100%	75%	86%	100%	100%	100%
PIC	0%	67%	33%	17%	43%	31%

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Todos los contratos del PIC son de duración determinada, finalizando, por tanto, en el momento establecido desde su suscripción, independientemente de situaciones relacionadas con la maternidad, paternidad o de cualquier otra índole.

RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral

Con el fin de promover un desarrollo integral de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria, la UC impulsa políticas de conciliación de la vida laboral y personal para que las tareas profesionales y familiares/personales puedan desempeñarse de modo equilibrado.

Asimismo, dispone de un [Plan Concilia](#) que integra las normativas legales y políticas que regulan la jornada laboral y la flexibilidad horaria, medidas de aplicación ante el nacimiento o adopción de hijas e hijos, para facilitar la atención a la infancia y el cuidado de personas dependientes, promover el ejercicio de la formación continua, así como para ofrecer una protección integral contra la violencia de género.

Este Plan fue actualizado en 2019 y ha especificado, por primera vez, las medidas aplicables a PAS y PDI. Asimismo, desde 2020 se realizan seguimientos del nivel de solicitud y aprobación de las medidas en él incluidas.

Tabla 29. Personas que se han acogido a las medidas del Plan Concilia, por colectivo y sexo, 2020-21

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
PDI	50%	50%	42	57%	43%	42
PAS	72%	28%	174	67%	33%	255

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

La UC dispone de una [Escuela Infantil](#), un servicio que la UC ofrece a los hijos e hijas (de 4 meses a 3 años) de todas las personas vinculadas a ella: PDI, PAS y alumnado. Asimismo, durante los periodos de vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa y verano se organizan [Campus Infantiles](#) dirigidos a niñas y niños desde el 1^{er} curso del 2^o ciclo de Educación Infantil hasta los 14 años con el fin de facilitar a la comunidad universitaria la conciliación de la vida laboral y estudiantil con el ejercicio de la maternidad y la paternidad.

Tabla 30. Niñas y niños participantes en las actividades de conciliación 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Escuela Infantil	46%	54%	41	49%	51%	41
Campus Infantiles	-	-	0	40%	60%	280

Fuente: Escuela Infantil y Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD)

Como consecuencia de la situación sanitaria derivada de la pandemia de covid-19 no se organizaron Campus Infantiles de Semana Santa y Verano en el curso 2019/2020 ni de Navidad y Semana Santa en el curso 2020/2021.

G.8.2.4. Política de acción social del personal sostenible

Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o con carácter temporal

El personal de la UC tiene derecho a ciertos beneficios sociales como:

- Anticipo de haberes
- Escuela de educación infantil de la UC
- Campus infantiles
- Seguro de vida (año 2016)

Desde 2009, se han ido suspendiendo algunos de los beneficios existentes. Algunas de estas prestaciones de acción social temporalmente suspendidas son los planes de pensiones, la ayuda para estudios universitarios, las becas y ayudas para estudios del PAS, la ayuda económica para prótesis y

tratamientos médicos, la ayuda para estudios de hijas e hijos en educación no universitaria y el intercambio de vacaciones en residencias universitarias.

G.8.2.5. Representación equilibrada de la plantilla a través de sus órganos de representación y participación

Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva

El personal de la UC dispone de mesas de negociación colectivas en las que una pluralidad de intereses está representada a través de las distintas secciones sindicales. En concreto, el personal funcionario está representado en las Juntas de Personal y el personal laboral está representado por su Comité de Empresa.

El personal laboral de la UC se encuentra amparado bajo el [I Convenio Colectivo para el personal PDI laboral de la UC](#) y el [II Convenio Colectivo para el personal de administración y servicios laboral de la UC](#). Su objetivo es regular las condiciones económico-laborales, actividades profesionales, derechos y obligaciones tanto para el PDI como para el PAS.

Tabla 31. Porcentaje de personas empleadas cubiertas por un convenio colectivo, 2020 y 2021

	2020	2021
PDI	58%	60%
PAS	37%	37%

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

El sistema de gestión de la salud y la seguridad laboral viene determinado por la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y sus disposiciones de desarrollo o complementarias.

La Prevención de Riesgos Laborales en la UC se organiza a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL). Por otra parte, las líneas generales de acción en materia de seguridad y salud en el trabajo se determinan en el Comité de Seguridad y Salud (CSS). Asimismo, para facilitar la comunicación del SPRL con los miembros de los Centros se nombran Coordinadores/as de Seguridad en los departamentos o servicios que lo requieran.

De la misma manera, la [Unidad de Prevención](#) coordina la vigilancia de la salud de la plantilla. La atención directa es contratada a un Servicio de Prevención externo y su finalidad es garantizar la salud y aptitud de los empleados para desempeñar las tareas de su puesto de trabajo.

Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

La identificación de riesgos en la UC se realiza por diferentes vías: la Evaluación de riesgos (EIR), la Investigación de accidentes o incidentes, el Estudio por memorias de seguridad y los Planes de autoprotección- estudio de edificios y ejercicios prácticos (simulacros).

- La EIR puede ser promovida por la Unidad de Prevención o solicitada por el trabajador o trabajadora, esta puede ser por:
 - Cambios en su puesto de trabajo
 - Adaptación de su puesto por alguna alteración relacionada con su estado de salud
 - Por desplazamiento a otras empresas: coordinación de actividades (según artículo 24 de la ley prevención de riesgos laborales).
- Ante un accidente/incidente de trabajo se realiza una investigación para determinar las posibles causas que lo han originado; el principal objetivo de este método es reducir o eliminar los riesgos, si los hubiera, causantes del accidente/incidente.
- Descripción de proyectos a realizar, solicitando datos relativos equipos de trabajo, productos químicos, biológicos o de cualquier otra índole que pudiera generar riesgos.
- En el estudio que se realiza para redactar el plan de autoprotección se valoran en general las instalaciones, los equipos de protección contra incendios y las vías de evacuación con el objetivo de garantizar un buen funcionamiento de todos los medios de protección disponibles, así como de garantizar la seguridad en una situación de emergencia.

Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo

La Unidad de Prevención es el servicio de la UC encargado de Seguridad en el Trabajo, la Higiene Industrial, y la Ergonomía y Psicología Aplicada.

En esta Unidad se lleva a cabo la coordinación de la [Vigilancia de la Salud](#) con el servicio contratado.

Contenido 403-4 Participación de la plantilla, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

El Comité de Seguridad y Salud (CSS) es el órgano paritario en el que se establece la política de prevención y en el que se evalúa la situación en materia de seguridad y salud de la UC. Está integrado en la estructura de la organización y formado por 12 personas (seis delegados delegadas de prevención y seis representantes de la institución).

Según está establecido en la [Normativa de prevención de riesgos laborales de la UC](#), el CSS, en aplicación de la Ley 31/1995, y dentro de los límites marcados por ésta, será consultado en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la política de prevención establecida en la UC. Entre las cuestiones abordadas por este Comité destacan las siguientes:

- a) La identificación de los riesgos que han de ser evaluados para su control, así como la determinación de criterios y procedimientos para la evaluación de dichos riesgos.
- b) La elaboración, puesta en práctica, evaluación y revisión de los planes y programas de prevención.
- c) El contenido y la organización de las actividades de formación e información a todos los trabajadores en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud en el trabajo.
- d) La iniciativa para mejorar las condiciones de trabajo, así como la propuesta de corrección de las
- e) deficiencias observadas.

- f) La composición y funciones del SPRL, así como de los medios de que dispone dicho Servicio, y de las eventuales modificaciones que en el mismo se produzcan.
- g) Los programas de vigilancia de la salud y de los resultados derivados de los mismos, respetándose,
- h) en todo caso, el derecho a la intimidad de los trabajadores, conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995.
- i) Los nuevos proyectos y los estudios previos sobre incidencia en la prevención de riesgos y salud de la planificación, organización del trabajo y nuevas tecnologías.
- j) Aprobar las Normas de Prevención de tipo técnico específicas para determinadas instalaciones o actividades de riesgo en el ámbito de la comunidad universitaria

Todo el personal de la UC está representado en este Comité.

Adicionalmente, existen 10 Divisiones de Seguridad cuya ubicación, composición y funciones se describen en el Acuerdo de creación del Comité de Seguridad y Salud y su Reglamento aprobado por Junta de Gobierno el 4 de julio de 1997.

Contenido 403-5 Formación de la plantilla sobre salud y seguridad en el trabajo

La UC imparte cursos generales de seguridad tanto en laboratorios como de seguridad en trabajos con pantallas de visualización de datos, así como los relacionados con el manejo de determinados productos químicos, utilización de equipos de protección individual (EPI), manejo de desfibrilador, etc.

De igual manera, se atienden demandas de formación de los trabajadores y trabajadoras o de quien los supervisa cuando la actividad que desarrollan requiere una atención y formación específica.

Los cursos son gratuitos y se imparten en horario laboral.

Contenido 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores y trabajadoras

La UC ofrece a su plantilla la realización de reconocimientos médicos específicos, según los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad, que se realizan a través del Servicio de Vigilancia de la Salud. Adicionalmente, cada año desarrolla una campaña de vacunación de la gripe.

Los datos de salud son exclusivos del Servicio Médico y de la persona trabajadora. La UC no dispone de datos médicos, únicamente recopila el certificado correspondiente para el trabajo que debe desempeñar el trabajador.

Contenido 403-9 Lesiones por accidente laboral

Tabla 32. Tasas de lesiones por accidente laboral

	2020	2021
Tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	0
Tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos)	0	0
Tasa de lesiones por accidente laboral registrables³³	0,64	1,57

Fuente: Unidad de Prevención. Datos extraídos de la Memoria de la Mutua de Accidentes

Contenido 403-10 Dolencias y enfermedades laborales

Dentro de la lista de enfermedades catalogadas como profesionales por el *Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre*, modificado por el *RD 257/2018, de 4 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro* en nuestra entidad en el año 2021 solo se produjo una situación de enfermedad profesional que no causó baja laboral.

G.8.2.6. Elaborado informe de clima laboral de manera periódica

RSUC-G6 Resultados de la encuesta de clima laboral (PAS)

En el periodo que comprende esta Memoria no se ha realizado encuesta de clima laboral.

➤ **G.8.3. Fomentar la transparencia en los procesos de evaluación del personal**

G.8.3.1. Realizada y comunicada la evaluación de la actividad docente, de la actividad investigadora y del PAS (laboral)

Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

En el caso del PAS, se realizan evaluaciones de rendimiento al PAS laboral fijo de la UC. En relación al PDI, el alumnado evalúa al personal que imparte más de 15 horas de docencia en un Grado o Máster Oficial³⁴. El porcentaje de personal de ambos colectivos que recibe estas evaluaciones es el recogido en la tabla adjunta.

³³ La Mutua considera como cantidad de horas trabajadas la cantidad genérica determinada por el Ministerio de 1.800 horas/trabajador(a). La tasa se ha calculado siguiendo la fórmula establecida por el estándar GRI (en su modalidad multiplicando por 1.000.000)

³⁴ No obstante, dada la múltiple vertiente de la actividad del PDI, la evaluación de rendimiento de este colectivo no se mide únicamente a través de los resultados de las encuestas de evaluación del alumnado, sino también a través de los quinquenios, los sexenios y el PAAIT, los cuales pueden ser consultados en otros apartados concretos de esta *Memoria*.

Tabla 33. Porcentaje de PAS (laboral) y PDI (más de 15 horas de docencia) que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional, 2020 y 2021

	♀	♂	♀	♂
	2020		2021	
PAS laboral	20%	21%	9%	6%
	2019/2020		2020/2021	
PDI (encuestas de calidad docente)	90%	90%	92%	93%

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social y Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres



G.9. Fomentar el desarrollo de una comunidad universitaria equitativa e igualitaria

- G.9.1. Desplegar la política de igualdad entre mujeres y hombres de la UC de manera transversal en la totalidad de la actividad institucional

G.9.1.1. Elaborado, implantado y monitorizado el *II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UC*

RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para facilitar la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de la institución, dispone de un Plan de Igualdad. En 2020 se aprobó el [II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UC 2020-2023](#), el cual debió ser reformulado para adaptarlo a los Reales Decretos 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres de promulgación posterior y en cuya actualización se ha trabajado durante el año 2021. Toda la información relativa a los Planes de Igualdad y sus informes de seguimiento se puede consultar en la página destinada a este fin en el sitio web del [Área de Igualdad y Responsabilidad Social](#).

Para el seguimiento de esta política, la UC cuenta también con una [Comisión Transversal de Igualdad \(CTI\)](#) constituida por mujeres y hombres en representación de todos los estamentos de la institución académica. Es un órgano consultivo y asesor cuya finalidad fundamental es trabajar por la igualdad de género en el ámbito universitario.

RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres

La UC pone a disposición de la comunidad universitaria diversos órganos y medidas dirigidas a incorporar los valores de igualdad entre mujeres y hombres de forma transversal, así como a divulgar

y promocionar los estudios de las mujeres y de género en el conjunto de la institución. Con este fin, durante el periodo que comprende esta *Memoria* se han organizado las siguientes actividades:

Tabla 34. Actividades dirigidas a la divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres, 2020 y 2021

	2020	2021
Roles de género y/o promoción de la igualdad	3	9
Violencia/acoso	2	3

Fuente: [Área de Igualdad y Responsabilidad Social](#) y [Aula Interdisciplinar Isabel Torres](#)

De igual forma, con estos mismos objetivos en el horizonte la UC cuenta con dos convocatorias de Premios específicas: el [Premio “Isabel Torres”](#) a investigaciones en estudios de las mujeres y de género que celebró su 9ª edición en 2020 y el [Premio a la Igualdad de la UC](#), convocado ese mismo año.

Contenido 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing

Con el fin de promover la eliminación de cualquier forma de sexismo en nuestra sociedad, la CTI aprobó en febrero de 2014, un procedimiento para que el Campus de la UC sea un [espacio libre de publicidad sexista](#) y de imágenes que perjudiquen la igualdad entre mujeres y hombres. En el periodo que comprende la presente *Memoria* no se ha recibido ninguna queja al respecto.

De igual forma, desde 2011 la UC dispone de una [Guía UC de comunicación en igualdad](#) en la que se desarrollan sugerencias para redactar textos utilizando lenguaje que no oculte, subordine, infravalore o excluya. En 2018 se ha lanzado una reedición con un diseño actualizado y se trabaja para que su aplicación se generalice al conjunto de comunicaciones de la institución.

G.9.1.2. Identificado el impacto de género del *Plan Director de RSUC*

RSUC-G9 Impacto de género del Plan Director de RSUC

Acción pendiente de desarrollo.

G.9.1.3. Identificadas y difundidas las iniciativas del alumnado en materia de igualdad de género

RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres

El Consejo de Estudiantes cuenta, desde 2018, con un Punto Morado de atención al alumnado dirigido a apoyar a las alumnas que lo soliciten, como medida de apoyo entre iguales.

RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género

En los cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, la Universidad de Cantabria recibió, estudió y atendió las siguientes solicitudes de exención del abono de los precios públicos por servicios académicos por ser víctimas de violencia de género a las que hace referencia la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15, apartado c, del *Decreto 144/2015, de 8 de octubre*, por el que se determinan los servicios y actividades académicas universitarias sujetos a precios públicos:

Tabla 35. Exenciones de precios públicos por servicios académicos por ser víctimas de violencia de género, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020	2020/2021
Personas (nº)	15	14
Cuantía (€)³⁵	12.648,44 €	11.936,82 €

Fuente: Gerencia

Desde el Servicio de Orientación Universitaria de la UC (SOUCAN)³⁶ se ofrece orientación y apoyo personal y académico, y derivación a un servicio externo, gratuito para el alumnado de la UC, para llevar a cabo la intervención terapéutica. En este caso, se realiza seguimiento en coordinación con el centro externo. Asimismo, en coordinación con los Centros de la UC, se realizan adaptaciones específicas en función de las necesidades de las estudiantes derivadas de su situación como víctimas de distintas formas de violencia contra las mujeres para garantizar el derecho a la equidad e igualdad de oportunidades en la Educación Superior, y apoyar y favorecer el proceso de aprendizaje y de participación. Desde 2020 se ha atendido a 14 estudiantes por situaciones relacionadas con violencia de género o problemáticas de carácter afectivo-sexual, de las cuales, se está ofreciendo apoyo psicológico a cinco, dos disponen de informes de adaptaciones y dos han sido derivadas a otros centros de atención externos.

Convivencia respetuosa, cultura de la diversidad e inclusión y accesibilidad universal



G.10. Garantizar una convivencia respetuosa y la inclusión en una comunidad diversa con un campus accesible

³⁵ En ambos casos, seis de las personas solicitantes de la deducción son beneficiarias de una beca del Ministerio de Educación. A cinco de ellas no se les aplica ninguna deducción por la condición de víctima de violencia de género y a la otra la deducción es parcial.

³⁶ Estructura dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento que desarrolla acciones de información, orientación, formación y apoyo al alumnado de la UC.

➤ G.10.1. Reconocimiento y sensibilización sobre la diversidad existente en la comunidad universitaria

G.10.1.1. Realizadas acciones de sensibilización sobre diversidad sexual en la comunidad universitaria

RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa

En el periodo que comprende esta *Memoria* se desarrolló una campaña de prevención de la violencia contra las mujeres y diversas acciones formativas y de sensibilización sobre discapacidad. De igual manera, se han distribuido pegatinas con el mensaje “UC espacio libre de LGTBIfobia”.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, el 25 de noviembre de 2021 se presentó una exposición denominada [“Desecha el machismo: los mensajes”](#). Esta muestra surge de una campaña que se inició el 25 de noviembre de 2019 [“Desecha el Machismo”](#), la cual, a su vez, daba continuidad a otra de 2018, denominada [“Contra el machismo, activa la alarma”](#). Todas estas iniciativas se promovieron con objeto de fomentar la sensibilización en la comunidad universitaria sobre la necesidad de erradicar cualquier conducta que implique una falta de respeto o consideración a la dignidad de las mujeres, así como de reforzar el compromiso de la UC como espacio respetuoso e igualitario, libre de machismo, de actitudes discriminatorias y otras formas de violencia contra las mujeres. Con estos mismos objetivos se plantea la muestra "Desecha el machismo: los mensajes" en la que se recogen mensajes sobre actitudes o comentarios machistas que circulan en nuestra sociedad y fueron “desechados” en alguna de las 13 papeleras que se ubicaron en distintos centros y espacios de los campus de Santander y Torrelavega.

Desde el SOUCAN, se han realizado una serie de talleres vivenciales y dinámicos sobre distintas áreas de trabajo relacionadas con habilidades y capacidades personales que contribuyen a la formación complementaria del alumnado. Mediante actividades de reflexión y toma de conciencia, dinámicas de juego y experimentación, las ponentes movilizan y promueven el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, trabajando áreas como: la expresión, la comunicación, el asertividad, el autoconocimiento, las técnicas para afrontar el estrés, la atención plena o la regulación emocional. En relación con la construcción de una convivencia respetuosa, se ha desarrollado el taller “Comunicación eficaz para relacionarnos”: una oportunidad para aprender a mirar a nuestro interior y entendernos, a la vez que desarrollamos de forma práctica la resolución de nuestros problemas o conflictos más habituales y rompemos los mitos y estereotipos que nos condicionan en nuestras relaciones y que, a veces, nos reprimen y angustian. Debido a la situación de pandemia no fue posible realizar estos talleres en formato presencial y grupal, pero se desarrollaron acciones virtualmente. El trabajo con el alumnado pudo desarrollarse trasladando algunas de las acciones desarrolladas al entorno virtual.

Adicionalmente, para combatir y afrontar casos más complejos que puedan surgir tanto dentro del contexto educativo como del laboral, tales como situaciones de coacción, agresión, humillación o marginación reiteradas que comportan un gran sufrimiento a quienes las padecen y dificultan su pleno desarrollo personal, además de los mecanismos de actuación habituales a través de la Defensoría

Universitaria, en 2016 la UC aprueba y pone a disposición de toda la comunidad universitaria un [Protocolo de actuación frente al acoso](#).

Este Protocolo se ha estado actualizando para adaptarlo a los avances normativos y nuevos requerimientos sociales e irá acompañado de una plataforma online/app que permitirá poner en conocimiento de la institución problemáticas relacionadas con el acoso y situaciones afines.

➤ G.10.2. Apoyo al colectivo LGTBIQ+ en los procesos de autodefinición identitaria

G.10.2.1. Desarrollado un procedimiento de cambio de nombre de uso común para personas transexuales, transgénero e intersexuales

RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común

En los cursos 2019/2020 y 2020/2021 se han tramitado cambios de nombre de uso común a 1 y 2 personas transexuales, respectivamente. Estas modificaciones se solicitan cuando la persona interesada aún no ha modificado su nombre legal en su DNI por diferentes motivos.

La UC trabaja en la elaboración de un procedimiento que facilite la realización de este trámite administrativo a todas las partes involucradas.

➤ G.10.3. Dar seguimiento a las consultas realizadas y aplicaciones del Protocolo de Actuación Frente al Acoso de la UC

G.10.3.1. Actualizado el protocolo de actuación frente al acoso

Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Tabla 36. Consultas realizadas en relación con el Protocolo de actuación frente al acoso, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
Consultas	100%	0%	1	0%	100%	2
Quejas	0%	100%	1	50%	50%	2
Activaciones	0%	100%	1	-	-	0

Fuente: Defensoría Universitaria

➤ G.10.4. Continuar transformando la UC en una institución accesible

G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus

G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN

G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad

G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles

RSUC-G14 Accesibilidad en el campus

Como medidas dirigidas a facilitar el uso de las instalaciones de la UC a personas con discapacidad la UC viene realizando, de manera progresiva, obras para mejorar la accesibilidad de sus instalaciones. En 2020 y 2021 se han realizado las siguientes³⁷:

Tabla 37. Obras dirigidas a la mejora de la accesibilidad de los edificios, 2020 y 2021

	Edificio	Obra
2020	Edificio Interfacultativo	– Obra de sustitución de puertas metálicas actuales por puertas automáticas correderas de emergencia en el acceso del Edificio Interfacultativo de la UC.
	Facultad de Ciencias	– Desplazamiento de la botonera de dos ascensores para bajar la altura y hacerlos accesibles. Colocación de un espejo para facilitar el uso.
2021	Edificio Interfacultativo	– Reforma, adaptación y mejora de la Biblioteca del Edificio Interfacultativo de la UC. – Creación de un acceso independiente y accesible mediante puerta corredera automática y creación de un aseo accesible. – Instalación de pasamanos y de bandas visuales y táctiles de señalización en cada tramo de escalera. Instalado a lo largo de las dos escaleras interiores de la fachada oeste.
	Facultad de Ciencias	– Muelle con sensor acceso BUC. Colación de un muelle de apertura automática con sensor de presencia.
	Facultad de Derecho y CC EE y Empresariales	– Muelle con sensor acceso BUC. Colación de un muelle de apertura automática con sensor de presencia.

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

La [Biblioteca Universitaria](#) ofrece [servicios adaptados](#) a las personas usuarias que lo necesiten. En algún caso puede ser que se solicite que acrediten, mediante justificante, certificado, o tarjeta oficial, su grado de discapacidad o incapacidad temporal, para facilitar en lo posible el acceso a las instalaciones y el uso de sus recursos y servicios.

El Área Web de la Universidad de Cantabria, tras ser asignado su responsable como titular de la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles y para dar cumplimiento al *Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público*, ha puesto en marcha el procedimiento para la actualización y adaptación de las Webs Institucionales al RD. Durante este periodo se ha realizado un exhaustivo trabajo que ha dado lugar al cumplimiento parcial de los Portales de [Transparencia](#), [Datos Abiertos](#) y del [Personal Investigador de la Universidad de Cantabria](#). Se sigue trabajando para mejorar la accesibilidad digital en la Web Institucional.

El SOUCAN ha elaborado una [Guía de Accesibilidad de la Universidad de Cantabria](#) en 2019. Esta guía pretende ser una herramienta útil y práctica dirigida a toda la comunidad universitaria, donde se

³⁷ En 2016 no se han realizado obras dirigidas a la mejora de la accesibilidad.

puedan consultar procedimientos, legislación, direcciones de contacto, recursos adaptados disponibles, buenas prácticas dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad y necesidades de apoyo educativa en la Universidad, etc. También ha colaborado anteriormente en la elaboración de la [Guía de Adaptaciones en la Universidad de la Red SAPDU](#) en 2017.

En 2020, el SOUCAN ha participado en la elaboración de la [Guía de buenas prácticas para la transición, el acceso y la acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los estudios universitarios, proyecto de la Red SAPDU en colaboración con CRUE y Fundación ONCE](#). Esta guía es el resultado del trabajo de los técnicos y técnicas de la red y es el segundo número de la colección que se inició con la guía de adaptaciones anteriormente mencionada. En esta ocasión, la guía aborda la transición del alumnado con discapacidad y NEAE desde la enseñanza obligatoria y bachillerato hacia la universidad, los recursos que pueden encontrar en ese trayecto y algunos consejos sobre cómo afrontar esta nueva etapa, con intención de ser de utilidad para alumnado, familias, docentes y profesionales.

Este Servicio, por su parte, pone a disposición de la comunidad universitaria servicios que favorecen la accesibilidad de la UC. Así, el Observatorio de Accesibilidad es una vía de comunicación para conocer las barreras arquitectónicas o de cualquier tipo que pueden estar condicionando el acceso, aprendizaje y la participación del alumnado durante sus estudios universitarios. De este modo, el campus está en constante mejora para asegurar la inclusión de todo el alumnado. De manera complementaria, se pone a disposición de la comunidad universitaria un Banco de recursos dirigidos a facilitar la accesibilidad y autonomía de las personas con discapacidad y a velar por su acceso a los servicios universitarios y por su aprendizaje en igualdad de condiciones. Estos recursos complementan los ofrecidos por otros servicios o entidades y amplían, por tanto, nuestra capacidad para crear entornos más accesibles.

Gestión ambiental



G.11. Proyectar los campus de la UC como entornos de biodiversidad

➤ G.11.1. Reforzar la política ambiental de la UC para combatir el cambio climático

G.11.1.1. Implementadas medidas de reducción del consumo energético

Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización

Tabla 38. Consumo de energía eléctrica y gas (kWh), 2020 y 2021

	2020	2021
Gas Natural	6.753.007	9.472.753
Energía Eléctrica	10.659.394	11.131.334,65

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

La subida considerable en los consumos de 2021 respecto a los de 2020 se explica esencialmente por el confinamiento total sufrido en 2020 por la pandemia. Atendiendo a los datos de la memoria 2017-2019, se puede comprobar como los valores de 2021 vuelven a la situación pre-Covid, si bien con un ahorro considerable en energía eléctrica en términos de kWh.

Desde 2016 existe la Cátedra de Energía que tiene como misión la formación, la difusión y la investigación en materia de energía.

Contenido 302-4 Reducción del consumo energético

En los años 2020 y 2021 se continuaron desarrollando actuaciones sobre las infraestructuras con el objetivo de mejorar su eficiencia energética. A continuación, se describen las más relevantes, agrupándolas por anualidades:

Tabla 39. Actuaciones sobre las infraestructuras dirigidas a la mejora de la eficiencia energética, 2020 y 2021

	Edificio	Obra
2020	Facultad de Ciencias	– Sustitución de luminarias de fluorescentes por 13 pantallas LED de 40 W en diversas zonas.
	Facultad de Medicina	– Sustitución de luminarias de fluorescentes por 55 pantallas LED de 40 W en diversas zonas.
	ETS Ing. Caminos, Canales y Puertos	– Sustitución de luminarias viejas a LED en diversas zonas (6 lámparas LED de 15 W, 14 de 35 W y 22 downlight LED de 20 W).
	Edificio Ing. Telecomunicación	– Sustitución de la iluminación exterior de la entrada del edificio por 4 proyectores LED de 100 W. Instalación de 45 detectores de presencia en zonas comunes.
	ETS Ingenieros Industriales y de Telecomunicación	– Sustitución de luminarias de fluorescentes por otras tipo LED en diversas zonas (280 pantallas de 40 W y 25 pantallas de 72 W).
	ETS Náutica	– Sustitución de luminarias de fluorescentes por 9 pantallas LED de 40 W en diversas zonas.
	Edificio Interfacultativo	– Instalación de proyectores LED de iluminación exterior en fachada principal (3 proyectores de 20 W y 8 de 100 W). Sustitución de otras luminarias de fluorescentes por 7 pantallas LED de 40 W y cambio de la iluminación de la biblioteca por 15 tubos LED de 22 W y 15 de 58 W.
	CDTUC Fase A	– Sustitución de luminarias incandescentes por 18 downlight LED de 20 W y 8 proyectores de 30 W.
	Edificio Rectoral y Paraninfo	– Cambio de luminarias por 106 pantallas LED de 40 W y 4 reflectores de 35 W.
	Pabellón de Gobierno	– Sustitución de luminarias de fluorescentes por 112 pantallas LED de 40 W en diferentes zonas interiores.
2021	Facultad de Ciencias	– Sustitución de luminarias incandescentes de la biblioteca por 20 downlight LED de 20 W e instalación de 13 pantallas LED de 36 W en diversas zonas.

	<ul style="list-style-type: none"> – Obra de reforma de la climatización del centro de proceso de datos 3Mares.
Facultad de Medicina	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias de fluorescentes por 22 pantallas LED de 36 W en diversas zonas y sustitución de 14 luminarias LED de 16 W en la sala de calderas. – Obra de reforma de la climatización del animalario. – Obra de reforma de los sistemas de calefacción. Sustitución de las 2 calderas por otras 2 calderas dobles de condensación.
ETS Ing. Caminos, Canales y Puertos	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias viejas a LED en diversas zonas (55 luminarias de 72 W, 4 de 36 W y 12 pantallas LED de 36 W). – Obra de reforma de los sistemas de calefacción. Sustitución de las 2 calderas por una caldera de condensación.
Edificio Ing. Telecomunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias viejas de zonas interiores por otras LED (7 pantallas de 36 W y 10 downlight de 20 W).
ETS Ing. Industriales y de Telecomunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias incandescentes por otras tipo LED en el hall principal y pasillos de aulas (6 downlight de 20 W, 77 downlight de 18 W y 1 pantalla de 36 W). Instalación de proyectores LED para iluminación exterior en los accesos (2 proyectores de 50 W y 13 de 100 W). – Obra de reforma de los sistemas de calefacción. Sustitución de las 3 calderas por otras 3 calderas de condensación.
EP Ing. Minas y Energía	<ul style="list-style-type: none"> – Obra de reforma del alumbrado exterior. Sustitución de luminarias antiguas y deterioradas por unas nuevas tipo LED, eliminando farolas y concentrando la iluminación con otras que abarcan un mayor área.
ETS Náutica	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias de fluorescentes por 9 pantallas LED de 36 W en diversas zonas.
Facultades de Derecho y CC EE y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de la iluminación del Salón de Actos (32 luminarias LED de 22 W) y diversas zonas interiores (42 downlight LED de 20 W y 3 luminarias de 40 W). Sustitución de luminarias con fluorescentes por 54 pantallas LED de 36 W en diversos despachos y pasillos.
Edificio Interfacultativo	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias de fluorescentes por 9 pantallas LED de 36 W
Instituto de Biomedicina y Biotecnología	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias viejas por 188 pantallas LED y 10 downlight.
CDTUC Fase A	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de luminarias incandescentes por 4 paneles LED de 36 W.
Escuela de Educación Infantil	<ul style="list-style-type: none"> – Sustitución de diversas luminarias por otras tipo LED (3 luminarias de 40 W, 18 lámparas de 12 W, 3 downlight de 20 W y 19 pantallas de 36 W).

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

G.11.1.2. Implementadas medidas de reducción del consumo de agua

Contenido 303-5 Consumo de agua

La UC se plantea como objetivo optimizar los usos del agua, minimizando su consumo en laboratorios y mecanismos de refrigeración y reutilizando las de vertido para usos de riego.

En cuanto al volumen total de agua de suministro municipal consumida por la UC (m³), según los datos reflejados en la tabla adjunta, se observa un ligero aumento en 2021 con respecto a 2020 (datos condicionados por la situación de confinamiento). No obstante, la reducción de los consumos con respecto a los años previos es significativa (en los que se producción un consumo de unos 37.000 m³ de media).

La UC realiza un esfuerzo importante para automatizar los sistemas de lectura de contadores, posibilitando un seguimiento continuo de los consumos, así como la detección temprana de averías y fugas de agua.

Tabla 40. Consumo de agua (m³), 2020 y 2021

	2020	2021
Agua	23.534	25.435

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

G.11.1.3. Conservada, promovida y puesta en valor la biodiversidad urbana del entorno del campus

Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas

La UC ha continuado trabajando en proyectos dirigidos a desarrollar un Campus Integral Sostenible para lograr un entorno de alto valor científico-tecnológico, arquitectónico y ambiental, con criterios de accesibilidad e integrado funcionalmente con su entorno.

Los espacios verdes de la Universidad de Cantabria proporcionan un gran abanico de servicios ecosistémicos al campus y a la comunidad universitaria que lo frecuenta. En este marco, el trabajo desarrollado por la Oficina Ecocampus ha mantenido la línea de trabajo en materia de ordenación de espacios con criterios de calidad ambiental y accesibilidad, acordes a las necesidades docentes e investigadoras en las líneas marcadas por el Plan de Gestión Ambiental y el Plan Director del Campus de las Llamas.

En este marco se han desarrollado acciones encaminadas a convertir las zonas verdes y jardines del Campus universitario en elementos de conservación y fomento de la biodiversidad en colaboración con entidades como el Gobierno Regional, a través del Programa Provoca, con ARCA o SEO/BirdLife.

Los proyectos desarrollados tienen el propósito, por un lado, de mejorar la situación ambiental y potenciar los espacios verdes y la biodiversidad en nuestros campus y, por otro, servir de aula al aire libre para la formación, concienciación y sensibilización de la comunidad universitaria.

A pesar de que ha sido un periodo de menor actividad marcado por la pandemia, se han realizado algunas actividades de voluntariado de construcción e instalación de cajas nido para aves. Complementariamente se ha realizado un taller de reciclaje y comederos para aves al alumnado del Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo laboral. Programa dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual que luego se han instalado por el campus para favorecer a la avifauna.

En colaboración con SEO/BirLife se ha continuado con el seguimiento ornitológico del campus de las Llamas, contabilizándose un total de 821 ejemplares de 34 especies diferentes, elevando a 40 las especies de aves registradas en los censos realizados entre 2018 y 2020.

En 2021 se ha realizado un inventario del arbolado de la Universidad de Cantabria con un doble objetivo de gestión de arbolado de riesgo y de puesta en valor de patrimonio natural de la UC.

Desde el punto de vista de la gestión de los espacios verdes de la UC, la Oficina Ecocampus se ha participado en la elaboración del Pliego de para la contratación del servicio de mantenimiento de las zonas verdes de la UC introduciendo medidas encaminadas a la conservación y mejora de la biodiversidad y entre las que se incluyen la reducción de siegas, la limitación de podas, la eliminación de flora invasora, o la realización de un inventario de setos y arbustos, entre otras.

En el año 2021, en la línea de lucha contra las especies exóticas invasoras que desde hace varios años se viene desarrollando en la UC, nos adherimos a la Estrategia Transnacional de lucha contra *Cortaderia selloana* en el Arco Atlántico, como muestra de compromiso de la UC en la lucha contra esta especie.

En la misma línea de lucha contra las especies exóticas invasoras se participó en 2021 en la Semana Nacional Ibérica sobre Especies Exóticas Invasoras y en la Noche Europea de los Investigadores. Green Week, realizando un Maratón de Flora Invasora. Y en noviembre de este mismo año se organizó la jornada “Especies Exóticas Invasoras en Cantabria. Estado de la cuestión y propuestas de futuro”.

Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad

Se ha continuado con el registro de la mortalidad de aves por colisión contra cristaleras del Campus de las Llamas en Santander con el objetivo de seguir estableciendo medidas correctoras en las cristaleras más problemáticas.

En el ámbito de la movilidad sostenible se ha continuado apoyando medidas realizadas en años anteriores que incluyen convenios con las empresas de transporte, el Ayuntamiento de Santander para

la emisión de becas de transporte y el Gobierno Regional para el mantenimiento del Plan de Movilidad Ciclista, que incluye el préstamo gratuito de bicicletas eléctricas y cursos formativos.

Para identificar las fuentes de emisiones de CO2 de la institución y reflejar el impacto real de los hábitos cotidianos y con el objetivo de que sirva de punto de partida para futuras acciones de reducción y/o compensación se han procedido a calcular y registrar la Huella de Carbono de la UC en el registro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En la actualidad se tiene el sello Calculo y Reduzco hasta 2019 y se están gestionando los de 2020 y 2021.

Otro de los principales impactos derivados de la actividad de la UC se relaciona con los desplazamientos de las personas que componen la comunidad universitaria, tanto personal como alumnado. Por este motivo, desde hace varios años, la UC cuenta con un programa específico de movilidad sostenible con el fin de disminuir la cantidad de vehículos que acuden cada día al Campus. Para ello, se han adoptado las siguientes medidas de conocimiento y mitigación del impacto:

Tabla 41. Medidas de fomento de una movilidad más sostenible

Fomento y promoción del transporte público y colectivo	Uso de la bicicleta
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la UC sobre Becas de Transporte. • Campaña <i>Alsa Universitarios</i>. Creación de un espacio en la web de la empresa de transportes Alsa para aglutinar, en un solo lugar, información relevante sobre horarios, venta de entradas, calendario de eventos y otras ofertas dirigidas a este colectivo. • Estudio de comparación entre medios de transporte para llegar a la UC. • Programa Comparte Coche promueve la realización de viajes compartidos (no sólo a la UC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de puestos de préstamo de bicicletas del Ayuntamiento de Santander (TusBic) en el Campus de Las Llamas (Santander). • Soportes para aparcamiento de bicicletas en Santander y Torrelavega para aquellas personas que acuden con sus propias bicicletas a la universidad. • Servicio de préstamo gratuito de bicicletas eléctricas plegables (en Santander y Torrelavega). • Campus de Torrelavega: se han recuperado bicicletas adquiridas y no utilizadas por el Ayuntamiento de Torrelavega y se han puesto a disposición de la comunidad universitaria. • Encuentros de uso de la bici: desplazamientos colectivos. • Talleres de mecánica de bicicletas. • Programa de incentivos para el fomento del uso de la bici como forma de transporte para acudir a la UC.

Fuente: Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD)

Tabla 42. Becas otorgadas de transporte urbano de Santander, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Becas de transporte urbano de Santander	58%	42%	173	62%	38%	156

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Por último, la UC dispone de un Servicio gratuito de Préstamo de Bicicletas Eléctricas Plegables a disposición del alumnado, PAS y PDI con el objetivo de acudir al campus en bicicleta y hacer un uso

regular de la misma. Los préstamos se establecen por períodos de un mes, y entre un período y otro se realiza una revisión para su puesta a punto.

Tabla 43. Personas usuarias del servicio de préstamos de bicicletas eléctricas plegables, 2019/20 y 2020/21

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Personas usuarias del servicio de préstamo	33%	67%	24	40%	60%	55

Fuente: Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD)

Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados

Durante el periodo que comprende esta *Memoria* se han puesto en marcha las siguientes medidas de protección/conservación de diversas especies en el ámbito urbano:

Tabla 44. Actividades realizadas para la protección o restauración de los hábitats, 2020 y 2021

	2020	2021
Construcción de cajas nido	X	X
Instalación de cajas nido		X
Inventario de arbolado		X
Taller de comederos para aves		X
Instalación de comederos para aves	X	X

Fuente: Oficina Ecocampus

G.11.1.4. Plan de recogida y reciclaje selectivo implementado en todos los centros de la UC

Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

Consciente de la necesidad de mejorar de forma continua los sistemas de gestión, la UC adopta las oportunas mejoras para optimizar la gestión de los residuos, peligrosos y no peligrosos, potenciando su reutilización y el reciclaje.

Así, en el Campus se encuentran puntos de recogida de residuos no peligrosos, como son la ropa y el calzado usado, el papel y el cartón, las pilas, los móviles, los cartuchos y tóner, los fluorescentes, los residuos informáticos y los tapones de plástico. Desde 2018 se distribuyen cajas para recoger el material de oficina de manera selectiva.

Los datos de 2020 se encuentran en cierta manera condicionados por la situación sanitaria derivada de la pandemia de covid-19.

En lo que se refiere al reciclaje del papel utilizado, la UC dispone de un sobre la cantidad reciclada anualmente, la cual se recoge en la tabla 45.

Tabla 45. Cantidad de papel reciclado (kg), 2020 y 2021

	2020	2021
Papel reciclado	23.650	20.390

Fuente: Unidad de Prevención

Otro de los principales riesgos en el área ambiental de la UC se concreta en la [gestión de residuos peligrosos](#) generados por la actividad de los laboratorios. La gestión de estos residuos se realiza a través de la Unidad de Prevención de la UC quien los clasifica en químicos, radiactivos, biosanitarios, fotográficos y otros (pilas, fluorescentes, eléctricos-electrónicos, cartuchos y tóner, etc.).

Por su parte, en la Facultad de Medicina se ubica el almacén de residuos peligrosos con cuatro locales independientes, cuya utilización se distribuye en residuos inflamables, tóxicos, nocivos y residuos radiactivos. Para la gestión de estos residuos existen unos protocolos y un calendario de recogida. Asimismo, se dispone de un almacén de residuos químicos en el Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial y de Telecomunicación, el cual es utilizado principalmente por el Departamento de Ingeniería Química y Biomolecular y por el Departamento de Química e Ingeniería de Procesos y Recursos. Este almacén se divide a su vez en tres apartados según el tipo de residuos que almacena: inflamables, tóxicos y nocivos.

Además, desde la Unidad de Prevención se gestiona también la recogida de residuos eléctricos, electrónicos e informáticos. Estos tipos de residuos no son peligrosos para la plantilla, pero sí pueden serlo para el entorno si no se desechan adecuadamente.

En las tablas siguientes se observan las cantidades de residuos gestionados en 2020 y 2021, los cuales han sido agrupados por categorías y unidades de medida comunes.

Tabla 46. Cantidad de residuos químicos (kg/l), 2020 y 2021

	2020	2021
Metales y sales de metales	60	339
Mercurio y sales de mercurio³⁸	1	44
Ácidos	1.030	1.158
Bases	1.071	1.006
Sales	125	342
Disolventes orgánicos no halogenados	126	851
Disolventes orgánicos halogenados	0	220
Hidrocarburos y aceites no recuperables	0	175
Hidrocarburos y aceites	2.600	386
Bromuro de etidio³⁹	0	18
Compuestos con cromo hexavalente	0	4
Baterías con plomo	31	473

³⁸ Cantidades mínimas en termómetros rotos.

³⁹ Se contabilizan juntos la presentación en geles y en estado líquido.

Cianuros	375	575
Restos de laboratorio	374	1.030
Otros compuestos nocivos (radiografías)	33	28
Otros compuestos tóxicos (reactivos)	0	0
Fuertemente reductores, peróxidos,...	0	0
Envases vacíos de reactivos y residuos ⁴⁰	1.600	641
Fluorescentes	594	615
Amianto	0	0
Aguas con residuos orgánicos	346	769
No identificados	0	0
Material contaminado	111	827
Producto químico (formol)	200	250
Permanganatos	0	0
Medicamentos (excepto citostáticos y citotóxicos) ⁴¹	0	17
Recipientes vacíos a presión ⁴²	6	1
Ligante bituminoso ⁴³	160	560

Fuente: Unidad de Prevención

Tabla 47. Cantidad de residuos biosanitarios, fotográficos, eléctricos y electrónicos, y fluorescentes y pilas (kg), 2020 y 2021

	2020	2021
Residuos biosanitarios	2.560	2.377
Revelador / fijador	280/195	404/435
Eléctricos y electrónicos	*	19.087
Fluorescentes	594	615
Pilas ⁴⁴	222	175

* Nota: como consecuencia de los efectos de la pandemia este residuo no se pudo recoger

Fuente: Unidad de Prevención

Tabla 48. Cantidad de tóner e inkjet (nº), 2020 y 2021

	2020	2021
Tóner e inkjet	468	750

Fuente: Unidad de Prevención

⁴⁰ Se contabilizan juntos los envases de vidrio, metal y plástico. Los pesos quedan determinados por la cantidad de vidrio que se recoja cada año, ya que este material pesa más que los demás tipos de envases. En 2020 se recogieron 1.084 kg de envases de vidrio y en 2021, 346 kg.

⁴¹ Nueva familia

⁴² Nueva familia

⁴³ Nueva familia

Tabla 49. Cantidad de aceites recuperables (l), 2020 y 2021

	2020	2021
Aceites recuperables	2.600	386

Fuente: Unidad de Prevención

Todo residuo recogido es gestionado por una empresa autorizada, la cual informa de las distintas cantidades recogidas en peso. Existe un documento de control y seguimiento entregado por la empresa gestora.

G.11.1.5. Reducido el consumo y uso de plástico en el ámbito universitario

RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico

En esta línea se trabaja desde 2018 en la recogida y reciclaje selectivo de materiales de oficina en colaboración con Terracycle y BIC. En la actualidad hay disponibles cajas de recogida en cada una de las divisiones de la BUC y en aquellos otros servicios, departamentos e institutos que lo han solicitado.

A lo largo de 2021 se instaló una exposición sobre el reciclaje de envases, realizada por AMICA, ayto de Santander y Ecoembes, en diversos edificios universitarios. Complementariamente, dentro de la programación de la Noche Europea de los Investigadores e Investigadoras, Green Week, se impartió una charla a cargo de técnicos de AMICA, sobre el reciclaje “Reduce, reutiliza y recicla. Los residuos y su tratamiento”.

En 2021 se instalaron papeleras de reciclaje selectivo en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía y en el edificio de I+D de Ingeniería de Telecomunicaciones.

G.11.1.6. Conseguido el sello de cálculo, reducción y compensación de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica

La UC ha obtenido el sello concedido por el Ministerio de Transición Ecológica con el que se reconoce la labor realizada en relación con el rastro de CO₂ que produce la actividad de docencia e investigación desarrollada en todos los edificios de la institución académica. El propósito es seguir registrándolo año tras año y renovar el plan de mejora.

Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)

La UC comenzó a registrar su huella de carbono en el año 2018, realizando el registro correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 en el registro del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico para hacer un seguimiento y proponer iniciativas de mejora con acciones para reducirla. Por ello ha obtenido el sello concedido por el Ministerio de Transición Ecológica con el que se reconoce la labor llevada a cabo en relación con el rastro de CO₂ que produce la actividad de docencia e investigación

desarrollada en todos los edificios de la institución académica, con el propósito de seguir registrándolo año tras año y renovar el plan de mejora.

Se ha registrado la huella hasta el año 2019 y está calculada la correspondiente a los años 2020 y 2021, la cual está en proceso de ser presentada formalmente ante el Ministerio. No obstante, los valores numéricos obtenidos se pueden presentar en esta *Memoria* ya que no se espera que sufran variaciones.

Para el cálculo de este indicador se consideran únicamente las relacionadas con las instalaciones fijas (calderas de gas natural para la calefacción de los edificios). Los gases empleados en equipos de aire acondicionado para refrigeración no se contemplan por su carácter poco representativo.

Tabla 50. Emisiones directas de GEI (alcance 1) (tCO₂eq), 2020 y 2021

	2020	2021
Emisiones directas de GEI (alcance 1)	1.232.072,62	1.728.284,84

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)

En el caso de las emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2), se considera todo lo relativo al consumo eléctrico para iluminación, calefacción, refrigeración y alimentación de la maquinaria necesaria para las labores docentes e investigadoras. Se ha incluido también la generación eléctrica de una planta fotovoltaica propia que se vierte a la red.

Tabla 51. Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) (tCO₂eq), 2020 y 2021

	2020	2021
Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	1.971.464,97	2.816.227,67

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital

Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI

Para el cálculo de este indicador se emplean los ratios empleados: consumo por estudiante, consumo por m² y consumo por empleado/a, considerando el alcance 1+2.

Los registros de alumnado y plantilla se obtienen de las Memorias de cada curso académico (septiembre-junio), los valores utilizados para un año natural se corresponden a la ponderación entre los valores de un curso y del siguiente.

Tabla 52. Intensidad de las emisiones de GEI, 2020 y 2021

	2020	2021
Consumo por estudiante (tCO ₂ eq/estudiante)	0,267	0,3807
Consumo por m² (tCO ₂ eq/m ²)	0,0124	0,0176
Consumo por empleado/a (tCO ₂ eq/empleado/a)	1,4069	1,9941

Fuente: Vicerrectorado de Campus, Sostenibilidad y Transformación Digital



La relación de los gases emitidos en el primer trienio con respecto al segundo indicaba una disminución de los mismos, por lo que en el año 2018 se consiguió el sello de “Calculo + Reduzco, revalidando este sello con el registro del año 2019 y esperando seguir esa línea cuando se formalice ante el Ministerio el registro de los datos aquí presentados.

EJE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CÍVICA

Composición y características del alumnado



F.1. Conocer y analizar las características básicas y el perfil del alumnado de la UC

- F.1.1. Estudiar la evolución de las matrículas en la UC desagregando los datos por sexo y ramas de conocimiento y porcentaje de alumnado en situación de discapacidad

F.1.1.1. Conocida y visibilizada la diversidad del alumnado

RSUC-F1 Estudiantes de la UC

En el curso 2019/2020, la UC contó con un total de 11.4202 personas matriculadas en sus programas de estudio: 8.405 se matriculan en los estudios de grado, 1.089 en los estudios oficiales de máster, 612 en los de doctorado y 874 en los estudios de títulos propios de posgrado.

En 2020/2021, la UC acogió a 11.707 estudiantes que se distribuyen como sigue: 8.520 estudiantes de grado, 1.154 estudiantes de máster oficial, 674 de doctorado y 1.064 de títulos propios de posgrado.

El Programa Senior, dirigido a personas de más de 50 años con independencia de su nivel previo de formación académica, tuvo en 2019/2020 440 estudiantes, y 295 en 2020/2021.

Tabla 53. Nº personas matriculadas por nivel de estudios y por sexo, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Grado	51%	49%	8.405	52%	48%	8.520
Máster	44%	56%	1.089	44%	56%	1.154
Doctorado	47%	53%	612	49%	51%	674
Estudios propios	47%	53%	874	50%	50%	1.064
Programa Senior	60%	40%	440	53%	47%	295
Total	50%	49%	11.420	51%	49%	11.707

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias UC de los cursos [2019/2020](#) y [2020/2021](#)

El indicador RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico, también de aplicación a este apartado.

Por su parte, la tabla 54 y en el gráfico 3, recogen la distribución por ramas de conocimiento del alumnado de la UC.

Las mayores diferencias en las matrículas por sexos, con una presencia femenina superior a la masculina, se producen en las ramas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, En el lado opuesto, la rama de Ingeniería y Arquitectura presenta una matrícula eminentemente masculina.

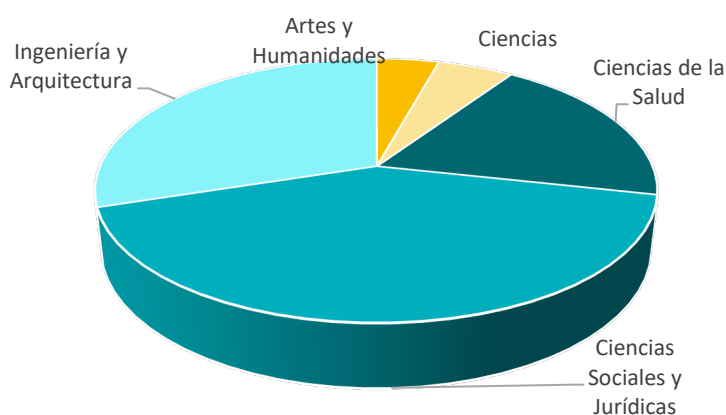
Tabla 54. Nº personas matriculadas en grado, máster oficial y doctorado, por áreas de conocimiento y por sexo, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Artes y Humanidades	49%	51%	934	49%	51%	506
Ciencias	36%	64%	581	37%	63%	618
Ciencias de la Salud	69%	31%	2.120	71%	29%	2.259
Ciencias Sociales y Jurídicas	60%	40%	4.818	61%	39%	4.951
Ingeniería y Arquitectura	29%	71%	3.591	28%	72%	3.558
Total	6.084	5.960	12.044	6.062	5.830	11.892

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias UC de los cursos 2019/2020 y 2020/2021

Este gráfico muestra la distribución de matrículas de grado, máster oficial y doctorado por ramas de conocimiento para el curso 2020/2021.

Gráfico 3. Matrículas de grado, máster oficial y doctorado, por áreas de conocimiento, 2020/2021



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria UC curso 2020/2021

Acceso y permanencia inclusivos



F.2. Establecer políticas que garanticen el acceso y permanencia en la UC de estudiantes en situación de vulnerabilidad

- F.2.1. Dotar a la UC de los mecanismos necesarios para garantizar un acceso a la educación superior considerando las posibles situaciones de exclusión social o vulnerabilidad

F.2.1.1. Implementado sistema de apoyo económico ante situaciones de vulnerabilidad

Según el Informe [La Universidad española en cifras 2018/2019](#), publicado en 2020, los precios de los grados del sistema universitario público de Cantabria son los cuartos más baratos de las comunidades autónomas, con una media en torno a los 760 euros, tan solo superados por Galicia -que se sitúa sobre los 700-, Canarias y Andalucía. En cuanto a los precios en posgrado, la Universidad de Cantabria es la quinta más barata en lo que se refiere a másteres oficiales y títulos propios.

Comparados todos esos precios -los de grados, másteres oficiales y títulos propios- con los niveles de renta media de los hogares, Cantabria es la cuarta comunidad en cuanto al porcentaje que supone su pago anual a las familias, con un 2,8% de la renta.

Asimismo, la UC es la tercera universidad pública presencial de nuestro país en recursos económicos medios disponibles para proporcionar servicios docentes por estudiante de grado y máster, con una cifra de 6.727 euros.

RSUC-F2 Becas y ayudas al estudio y RSUC-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas

Uno de los temas que más preocupa no solo al alumnado sino a la comunidad universitaria en su conjunto son las becas y ayudas al estudio disponibles. En la tabla 55 se ofrece una relación de las becas en los dos cursos que comprende esta *Memoria*.

Tabla 55. Becas y ayudas al estudio, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Concedidas			% concedidas /solicitadas	Concedidas			% concedidas /solicitadas
	♀	♂	T		♀	♂	T	
Convocatoria General Ministerio de Educación	1.574	1.137	2.711	61,4%	1.761	1.178	2.939	60,5%
Becas Colaboración Ministerio de Educación	14	14	28	66,7%	13	15	28	68,3%
Convocatorias Becas País Vasco	55	21	76	49,4%	48	23	71	50,4%
Programa Regional de Becas de la Comunidad Autónoma de Cantabria	140	111	251	19,9%	129	139	268	19,0%
Becas AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado)	2	4	6	8,8%	5	3	8	8,7%

Becas Fundación Carolina	3	5	8	-	2	5	7	-
Becas MAEC/AECID (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)	0	0	0	-	0	0	0	-
Becas Servicio Cántabro de Empleo para Estudios Propios	36	29	65	33,3%	53	28	81	44,4%

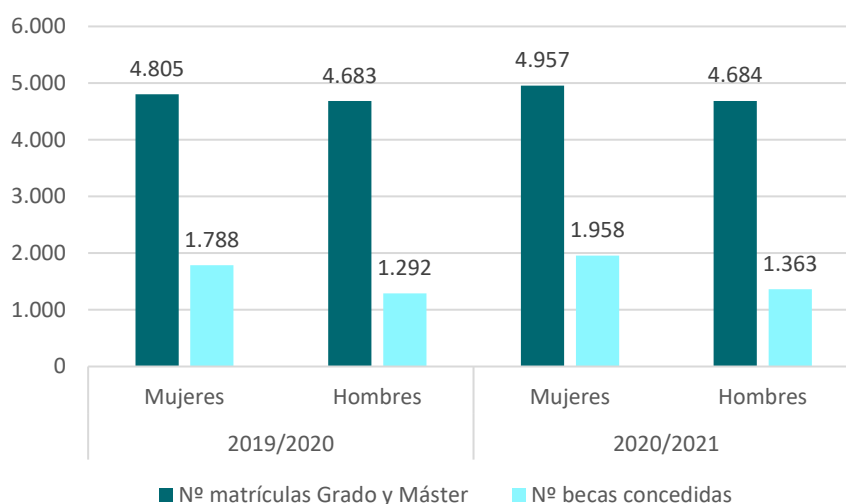
Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia y Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

Debido a la pandemia de covid-19, la UC no recibió personas becadas procedentes de la convocatoria MAEC/ AECID en los cursos que comprende esta *Memoria*. Asimismo, en el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global no se dispone de las solicitudes efectivas para las becas de Fundación Carolina, ya que esta primera fase de selección se gestiona directamente desde la propia Fundación.

RSUC-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes

La mayor parte de las becas a estudiantes de la UC proceden de la convocatoria general del Ministerio de Educación. El Programa Regional de Becas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la convocatoria de becas del País Vasco también suponen un importante marco para la obtención de becas. Del conjunto de becas se beneficia aproximadamente un 30% del alumnado de Grado y Máster⁴⁵.

Gráfico 4. Estudiantes de Grado y Máster con beca, 2019/2020 y 2020/2021



Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

⁴⁵ Esta información solo comprende los datos de las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de colaboración en departamentos universitarios, del Gobierno de Cantabria y del Gobierno Vasco.

RSUC-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente

Las ayudas de matrícula se conceden por parte de organismos externos (Ministerio de Educación, Gobierno de Cantabria, Gobierno Vasco) y se contabilizan en el presupuesto de ingresos, como compensaciones que ingresan a la Universidad los organismos financiadores en lugar del alumnado matriculado. El presupuesto no incluye información sobre importes individualizados ni número de ayudas, únicamente importes globales por tipo de ayudas:

Tabla 56. Cuantías de las ayudas de matrícula, 2020 y 2021

Tipo de ayuda	2020	2021
Becas grado	1.488.075	1.654.343
Becas postgrado	276.472	189.934
Compensación FN grado	319.425	323.655
Compensación FN postrado	24.225	19.775
Compensación precios públicos personas con discapacidad	-	-
Programa Regional Becas	150.000	189.137

Fuente: Gerencia

RSUC-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas

Las ayudas y becas se encuentran recogidas en el presupuesto de gastos en el artículo 48 *Becas y Ayudas*. En él se incluye una tipología variada y heterogénea en personas beneficiarias, naturaleza, financiación (en unos casos interna y en otros externa) e importes:

Tabla 57. Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas, 2020 y 2021

Tipo de ayuda	2020	2021
Subvenciones y ayudas Vicerrectorado de Estudiantes (ayudas deportivas)	-	250
Órganos de representación y secciones sindicales	3.429	4.335
Becas y ayudas programas de intercambio y otros⁴⁶	539.313	962.172
Prácticas Colaboración y Formación⁴⁷	230.814	279.799
Otras subvenciones, becas y ayudas	199.792	206.433
TOTAL	973.348	1.452.989
TOTAL PPTO GTOS UC	107.731.267	111.261.861
% PPTO GASTOS UC	0,90%	1,31%

Fuente: Gerencia

⁴⁶ Incluye movilidad de estudiantes, PDI y PAS

⁴⁷ Incluye prácticas formativas en empresas y en la UC

Rendimiento del alumnado



F.3. Conocer el nivel de desempeño e incentivar la búsqueda de la excelencia académica entre el alumnado de la UC

- F.3.1. Dar seguimiento a los datos desagregados por sexo para identificar las brechas que se puedan producir en las distintas titulaciones

F.3.1.1. Datos desagregados por sexo de manera sistemática. Calculados índices de feminidad para matrícula y egreso

RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono

La tasa de rendimiento representa el porcentaje de créditos aprobados sobre el total de créditos matriculados y la de éxito, los resultados obtenidos por el alumnado en función de los créditos aprobados con respecto a aquellos a los que se ha presentado a evaluación. Los datos para los cursos 2019/2020 y 2020/2021 son los siguientes:

Tabla 58. Tasas de rendimiento y éxito de los niveles de Grado y Máster (%), 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020						2020/2021					
	GRADO			MÁSTER			GRADO			MÁSTER		
	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T
Rto.	80,85	70,94	75,91	93,91	88,24	90,79	82,13	72,07	77,15	90,03	88,29	89,04
Éxito	87,34	81,21	84,37	98,07	97,23	97,62	88,21	82,35	85,40	98,4	98,13	98,24

Fuente: Elaboración propia a partir del informe Estadística e Indicadores Oficiales del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado del curso 2021/2022

La tasa de abandono, por su parte, muestra el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que, sin haberse graduado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos

Tabla 59. Tasa de abandono de los niveles de Grado y Máster (%), 2015/2016 y 2016/17

	2015/2016						2016/2017					
	GRADO			MÁSTER			GRADO			MÁSTER		
	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T
Abandono	15,24	22,64	19,26	6,29	9,32	7,66	11,31	23,05	17,48	5,97	10,61	8,54

Fuente: Elaboración propia a partir del informe Estadística e Indicadores Oficiales del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado del curso 2021/2022

RSUC-F8 Nota media

Tabla 60. Nota media por nivel de estudios, rama de conocimiento y por sexo, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020						2020/2021					
	GRADO			MÁSTER			GRADO			MÁSTER		
	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T	♀	♂	T
Artes y Humanidades	6,97	7,37	7,18	8,6	8,12	8,43	7,79	6,99	7,29	8,35	8,43	8,39
Ciencias	7,18	7,18	7,18	8,76	8,38	8,55	7,48	7,75	7,62	8,71	8,46	8,52
Ciencias de la Salud	7,58	7,39	7,52	8,52	8,70	8,55	6,20	7,41	6,13	8,52	8,35	8,47
Ciencias Sociales y Jurídicas	7,25	6,86	7,13	8,45	8,18	8,35	6,71	6,93	6,64	8,42	8,31	8,37
Ingeniería y Arquitectura	6,84	6,81	6,82	7,83	7,50	7,61	6,74	6,83	6,80	7,75	7,59	7,64

Fuente: Elaboración propia a partir del informe Estadística e Indicadores Oficiales del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado del curso 2021/2022

RSUC-F9 Egreso

Tabla 61. Egreso por nivel de estudios y por sexo, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Grado	56%	44%	1.204	54%	46%	1.304
Máster	54%	46%	523	46%	54%	494
Total	55%	45%	1.727	52%	48%	1.798

Fuente: Elaboración propia a partir del informe Estadística e Indicadores Oficiales del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado del curso 2021/2022

Tabla 62. Tesis doctorales leídas, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Tesis leídas	41%	59%	75	47%	53%	81

Fuente: Escuela de Doctorado

RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes

Tabla 63. Premios extraordinarios de Grado y Doctorado, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Grado	55%	45%	29	48%	52%	29
Doctorado	80%	20%	5	83%	17%	6

Fuente: Unidad de Protocolo

Formación responsable



F.4. Fomentar en el estudiantado el desarrollo de conocimientos y competencias que informen y estructuren tanto la formación académica como profesional y cívica

- F.4.1. Facilitar al alumnado la adquisición de competencias transversales que inviten a la reflexión sobre la repercusión del ejercicio de la actividad personal y profesional en el desarrollo [in]sostenible

- F.4.1.1. Establecidos criterios para la determinación de las competencias transversales (identidad UC en competencias transversales)
- F.4.1.2. Realizado mapeo de las asignaturas que abordan la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental
- F.4.1.3. Firmado y visibilizado el compromiso adquirido por el alumnado con la ética y la integridad en el desarrollo de sus estudios en la UC

La UC es consciente de que la formación de profesionales no pasa únicamente por una mera acumulación de conocimientos, sino también por la adquisición de las capacidades para poder aplicarlos de manera eficiente en el desarrollo de su actividad. Por este motivo, además de trabajar intensamente en la mejora de la calidad de la docencia centrada en el aprendizaje, la UC lleva varios años implantando un plan de formación transversal con el que busca introducir en su formación específica una serie de valores, competencias y destrezas. Con ello se pretende preparar mejor al alumnado para afrontar con éxito su futuro profesional, al mismo tiempo que se asegure la adquisición de una formación integral socialmente comprometida.

RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico

En 2021 se realizó el estudio Análisis de las guías docentes de los programas de grado y máster oficial de la UC desde la perspectiva de género en el que se revisaron la totalidad de guías disponibles correspondientes al curso 2020/2021.

En este sentido, se localizaron un total de 175 asignaturas de grado y 117 de máster que contemplan la perspectiva de género entre sus objetivos y/o contenidos. Tal y como se muestra en las tablas adjuntas, la mayor parte de estas asignaturas pertenecen a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla 64. Nº de asignaturas de grado que contemplan el género en sus guías docentes

GRADO	Nº ASIGNATURAS QUE INCLUYEN GÉNERO
Artes y Humanidades	
Estudios Hispánicos ⁴⁸	-
Historia	10

⁴⁸ Guías docentes no disponibles

Ciencias	
Física	1
Matemáticas	1
Ciencias de la Salud	
Ciencias Biomédicas*	2
Enfermería	22
Fisioterapia	1
Logopedia	3
Medicina	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	
Administración y Dirección de Empresas*	0
Derecho	7
Economía	1
Geografía y Ordenación del Territorio	8
Gestión Hotelera y Turística	0
Magisterio en Educación Infantil	48
Magisterio en Educación Primaria	49
Relaciones Laborales	14
Ingeniería y Arquitectura	
Ingeniería Civil (en extinción)	0
Ingeniería Civil (Mención en Construcciones Civiles)	0
Ingeniería de los Recursos Energéticos	0
Ingeniería de los Recursos Mineros	0
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	0
Ingeniería Eléctrica	1
Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	1
Ingeniería en Tecnologías Industriales	1
Ingeniería Informática	1
Ingeniería Marina	0
Ingeniería Marítima	0
Ingeniería Mecánica	1
Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	0
Ingeniería Química	1

Fuente: Análisis de las guías docentes de los programas de grado y máster oficial de la Universidad de Cantabria desde la perspectiva de género (curso 2020/2021)⁴⁹

* Nota: algunas guías docentes no están accesibles

⁴⁹ Disponible en: <https://bit.ly/3lwxW2k>

Tabla 65. Nº de asignaturas de máster que incluyen el género en sus guías docentes

MÁSTER OFICIAL	Nº ASIGNATURAS QUE INCLUYEN GÉNERO
Artes y Humanidades	
Máster Universitario del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval	2
Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (Centro adscrito)*	-
Máster Universitario en Historia Contemporánea*	1
Máster Universitario en Historia Moderna: “Monarquía de España” Siglos XVI-XIII*	1
Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial	1
Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología	15
Máster Universitario en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación*	0
Ciencias	
Máster Universitario en Ciencia de Datos/Máster in Data Science*	4
Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de la Luz*	0
Máster Universitario en Física de Partículas y del Cosmos*	0
Máster Universitario en Matemáticas y Computación*	6
Máster Universitario en Nuevos Materiales*	-
Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional*	1
Ciencias de la Salud	
Máster Universitario de Investigación Traslacional en Fisioterapia (MUITF) (Centro adscrito)	1
Máster Universitario en Aspectos Clínicos y Básicos del Dolor*	-
Máster Universitario en Avances en Neurorehabilitación de las Funciones Comunicativas y Motoras (Centro adscrito)	0
Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina*	0
Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas*	0
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Salud Mental	0
Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud	0
Ciencias Sociales y Jurídicas	
Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado	6
Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas/Second Language Learning and Teaching	13
Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)*	0
Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)	0
Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico*	0
Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información*	0
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria*	23

Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos	6
Ingeniería y Arquitectura	
Máster Universitario en Costas y Puertos	21
Máster Universitario en Gestión Integrada de Sistemas Hídricos*	16
Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos*	0
Máster Universitario en Ingeniería de Minas*	0
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	0
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	0
Máster Universitario en Ingeniería Informática*	0
Máster Universitario en Ingeniería Marina	0
Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima	0
Máster Universitario en Ingeniería Química*	0
Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Ambiental*	0
Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales, Componentes y Estructuras*	0
Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial	0

Fuente: Análisis de las guías docentes de los programas de grado y máster oficial de la Universidad de Cantabria desde la perspectiva de género (curso 2020/2021)

* Nota: algunas guías docentes no están accesibles

Asimismo, el Comité de Ética de proyectos incluye en su [web](#) diversas listas de verificación y reconocimiento de las implicaciones éticas que conllevan los TFG y TFM en varias disciplinas.

Movilidad del alumnado



F.5. Ofrecer un proceso de enseñanza-aprendizaje internacionalizado que dote al alumnado de las competencias necesarias para la sociedad actual y futura

- F.5.1. Enriquecer la formación del alumnado, atrayendo alumnado extranjero y fomentando la movilidad internacional del propio

F.5.1.1. Consolidada la oferta internacional (europea y extraeuropea)

Con el fin de contribuir a mejorar las actitudes y aptitudes del alumnado, la UC, dentro de su proceso de internacionalización, se marca entre sus objetivos fundamentales posibilitar una formación internacional de sus estudiantes a través de la realización de estancias académicas en universidades extranjeras. Asimismo, se esfuerza por atraer alumnado procedente de universidades de otros países. Para difundir y fomentar esta práctica, la UC celebra anualmente su Día Internacional: una feria en la que estudiantes de diferentes nacionalidades muestran a quienes asistan la oferta académica de las universidades extranjeras con las que se mantienen convenios de intercambio.

RSUC-F12 Nº de convenios de intercambio de estudiantes firmados

En 2019/2020 hubo 376 convenios activos y 362 en 2020/2021.

RSUC-F13 Ayudas propias para movilidad internacional de estudiantes

Tabla 66. Ayudas propias para movilidad internacional del alumnado

		Ayuda	Cantidad
Erasmus	Bolsa de viaje del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación		400 € (pago único)
	Becas de Excelencia Gobierno de Cantabria (concedidas a través de la UC)		1000 € (curso completo) 500 € (un cuatrimestre)
Otros programas de movilidad	Bolsa de viaje del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación		400 € (pago único)
	Becas USA Gobierno de Cantabria (concedidas a través de la UC)		4000 € (curso completo) 3000 € (un cuatrimestre)
	Becas América Latina Gobierno de Cantabria (concedidas a través de la UC)		3000 € (curso completo) 2000 € (un cuatrimestre)
	Becas AUIP (UC financia tasas y bolsa de estudios)		Tasas de Máster (hasta 60 ECTS) 4500 €/participante

Fuente: Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

RSUC-F14 Estudiantes enviadas/os al extranjero y RSUC-F16 Estudiantes recibidas/os de universidades extranjeras

Tabla 67. Estudiantes enviadas/os, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Estudiantes enviadas/os	53%	47%	399	44%	56%	128
Estudiantes recibidos/as	56%	44%	464	49%	51%	148

Fuente: Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

RSUC-F15 Satisfacción del alumnado enviado y RSUC-F17 Satisfacción del alumnado recibido

Información no disponible para el periodo que comprende esta Memoria.

RSUC-F18 Estudiantes recibidos/as a través de otros programas de movilidad

Tabla 68. Estudiantado recibido de “otros programas: cursos a medida y study abroad programs”, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Número de estudiantes recibidos/as	65%	35%	26	0%	0%	0%

Fuente: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Inclusión, atención a la diversidad y bienestar



F.6. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a la UC para estudiantes con necesidades específicas de apoyo socioeducativo

- F.6.1. Ofrecer sistemas de apoyo para el alumnado en función de sus necesidades, ya sea de manera transitoria o permanente

F.6.1.1. Atendidas las necesidades del alumnado certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académicas

F.6.1.2. Atendido el alumnado que requiere atención psicopedagógica

RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico

El SOUCAN desarrolla acciones de información, asesoramiento, sensibilización, apoyo y acompañamiento al alumnado, tanto preuniversitario como universitario. Facilita el acceso del alumnado de bachillerato o ciclos formativos de grado superior a la universidad. Y, una vez ha ingresado en la Universidad de Cantabria (UC), ofrece los apoyos necesarios para la realización satisfactoria de sus estudios, contribuyendo a su desarrollo integral. Para ello, lleva a cabo y coordina distintos proyectos, programas y actividades, colaborando con otras iniciativas de la UC.

Dentro del conjunto de programas que el Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN) desarrolla, se encuentra el [Programa de Inclusión](#). Este programa reúne un conjunto de propuestas y actuaciones con el fin de promover el derecho a la equidad e igualdad de oportunidades en la educación superior, y apoyar y favorecer los procesos de aprendizaje y de participación del alumnado, ya sea por dificultades derivadas de una discapacidad, de una enfermedad o de otras circunstancias personales.

Concretamente, se pretende dar a conocer y abordar las necesidades que individualmente pueda tener el alumno/a con discapacidad y/o necesidades de apoyo académico e informar y asesorar a la comunidad universitaria sobre las demandas educativas que una parte del estudiantado plantea.

A través del mismo programa, se ofrece apoyo, información y asesoramiento al alumnado con discapacidad y/o necesidades de apoyo académico (universitario y preuniversitario), al profesorado y al personal de otros servicios, con el fin de crear una UC más accesible para todas las personas.

Dentro del ámbito preuniversitario, el SOUCAN orienta, informa y asesora al alumnado en el acceso a la universidad y sus pruebas, así como evalúa las necesidades y gestiona los recursos que el alumnado precisará durante el desarrollo de las mismas. Desde el año 2019 se ha establecido un procedimiento para la solicitud de adaptaciones en la EBAU con el alumnado con necesidades de apoyo educativo y/o discapacidad que se lleva a cabo en coordinación con los departamentos de orientación de los centros educativos.

Durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021, el SOUCAN prestó apoyo a 147 estudiantes durante el desarrollo de las pruebas de la EBAU.

RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico

En la siguiente tabla se indica, en primer lugar, el número de estudiantes con certificado de discapacidad que se han matriculado en la UC en cada curso académico. A continuación, en la misma tabla, se indica el porcentaje de estos estudiantes que presentan necesidades de apoyo académico y han acudido al SOUCAN. Por último, se indica el número de discentes con otras necesidades de apoyo académico, ya sean derivadas de una dificultad de aprendizaje, de una enfermedad o un problema de salud mental, o de circunstancias personales.

Tabla 69. Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidad de apoyo académico, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	♀	♂	T	♀	♂	T
Estudiantes con certificado de discapacidad matriculados/as en la UC	19	23	42	28	25	53
Porcentaje de estudiantes con certificado de discapacidad que han acudido al SOUCAN	68%	47%	57%	46%	60%	52%
Estudiantes con necesidades de apoyo académico (con o sin certificado de discapacidad)	25	32	57	37	35	72

Fuente: Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN)

RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica

El SOUCAN ofrece un servicio de atención psicopedagógica al alumnado de grado y posgrado de la UC. En función de la situación de cada estudiante, se valora la realización de alguna sesión específica de apoyo psicopedagógico personalizada, confidencial y gratuita.

Tabla 70. Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica⁵⁰, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Nº estudiantes	56%	44%	98	52%	48%	75

Fuente: Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUKAN)

Las siguientes metas e indicadores incluidas en el **Eje Gobernanza y Campus Responsable** también de aplicación a este apartado:

Metas G.10.1.1, G.10.2.1, G10.3.1., G.10.4.1., G.10.4.2. y G.10.4.3. e indicadores RSUC-G12, RSUC-G13 y RSUC-G14

Apoyo para el acceso al mercado laboral



F.7. Apoyar al alumnado en el proceso de búsqueda de empleo e incorporación laboral e impulsar su espíritu emprendedor

- F.7.1. Ofrecer orientación y acompañamiento en el proceso de inserción laboral y/o emprendimiento

F.7.1.1. Establecido sistema de atención y asesoramiento al alumnado en el tránsito a la vida laboral

La empleabilidad del alumnado de la UC es una prioridad tanto para la institución como para su comunidad universitaria. Por tanto, son varios los servicios, unidades y medidas dedicadas a atender y gestionar este aspecto.

RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad

A través del [Centro de Orientación e Información para el Empleo \(COIE\)](#) se han establecido los siguientes convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas con empresas:

Tabla 71. Convenios con empresas para prácticas, 2020 y 2021

	2020	2021
Nº convenios formalizados cada año	258	236

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

⁵⁰ Los datos indican el número de estudiantes que se ha atendido entre el 1 septiembre y el 31 de agosto de cada curso académico.

Asimismo, a través de este servicio, la UC ha gestionado las prácticas académicas incluidas en la tabla adjunta y en su calidad de [Agencia de Colocación](#)⁵¹, las siguientes ofertas de empleo:

Tabla 72. Prácticas académicas y ofertas de empleo gestionadas, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Prácticas académicas ⁵²	46%	54%	1.302	46%	54%	1.408
Ofertas de empleo gestionadas			425			542
Ofertas de empleo cubiertas	43%	57%	247	45%	55%	257

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

Desde 2017, el COIE organiza anualmente Ferias de Empleo. No obstante, en los años que comprende esta *Memoria*, fuertemente afectados por la pandemia de covid-19, no se organizaron ferias de empleo.

Lo mismo ha ocurrido con el programa de formación en competencias y habilidades, implantado en 2018 y orientado a la mejora de la empleabilidad de estudiantes y egresados/as de la UC. El programa de 2020 tuvo que suspenderse en marzo debido a la situación de pandemia y en 2021 no pudo ponerse en marcha debido a las restricciones de acceso a espacios de la UC ya que estaba organizado para que fuese en modalidad presencial.

Tabla 73. Programa de formación en competencias y habilidades del COIE, 2020 y 2021

	2020	2021
Nº de acciones formativas	15	-
Nº de horas impartidas	44	-
Nº de participantes	143	-

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

Tabla 74. Acciones formativas del Programa de Acciones de Mejora de la Empleabilidad, 2020⁵³ y 2021

	2020	2021
Nº de acciones formativas	-	19
Nº de horas impartidas	-	482
Nº de participantes	-	140

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

⁵¹ En funcionamiento desde el 24/04/2017. [Memoria de actividades de la Agencia de Colocación](#).

⁵² Prácticas académicas formalizadas. Este epígrafe incluye las prácticas formativas de colaboración con departamentos de la UC.

⁵³ El programa no se desarrolló en 2020 como consecuencia de la situación sanitaria.

También se colabora con el Servicio Cántabro de Empleo en el Programa de acciones de mejora de la empleabilidad, dirigido a personas paradas de larga duración⁵⁴. Nuevamente y dada la situación de pandemia, en el año 2020 no se desarrolló actividad alguna relativa a este programa.

Tabla 75. Programa de acciones de mejora de la empleabilidad para personas paradas de larga duración, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Personas atendidas	-	-	-	55%	45%	258

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

En lo que al impulso del emprendimiento y fomento del autoempleo se refiere, se organizaron las siguientes acciones, todas ellas llevadas a cabo en formato online:

Tabla 76. Acciones de fomento del autoempleo y Premios UCem, 2020 y 2021

	Fomento del autoempleo				Premios UCem al emprendimiento			
	Cursos	Participantes			Proyectos	Promotores/as		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
2020	3	26%	74%	19	12	54%	46%	26
2021	7	35%	65%	40	13	33%	67%	21

Fuente: Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE)

Adicionalmente, la [Fundación Leonardo Torres Quevedo](#), ofrece asesoramiento y orientación sobre su proyecto o idea de negocio en todas las fases de maduración del proceso emprendedor a emprendedores universitarios y empresas de base tecnológica. En 2020 atendió a 11 emprendedores y emprendedoras y a 13 en 2021.

En este sentido, cuenta con dos líneas de apoyo al emprendimiento universitario: Cantabria Emprendedora, un proyecto para la creación de una metodología común de atención al emprendimiento entre las entidades de la región involucradas en este ámbito (la FLTQ atiende a emprendedores/as de proyectos universitarios de carácter tecnológico) y, por otro lado, participa en los Premios UCem, apoyando a los proyectos ganadores y finalista con un premio consistente en una estancia de hasta 1 año de permanencia gratuita en el [Centro de Desarrollo Tecnológico de la UC \(CDTUC\)](#).

El [Centro Internacional Santander Emprendimiento \(CISE\)](#), por su parte, es un centro creado para fomentar la cultura emprendedora y la innovación. Se creó en 2012 dentro de la Fundación UCEIF

⁵⁴ Este programa propone facilitar a la persona en desempleo la información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, así como el diseño y gestión de una trayectoria individual de aprendizaje y búsqueda de empleo, que favorezca el aumento de las posibilidades de empleabilidad de los/las usuarios/as. En definitiva, este programa, a través de una atención individualizada, dirige sus objetivos a facilitar la incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral a las personas en situación de desempleo.

como un centro de carácter internacional para la investigación, la transferencia y la formación en emprendimiento integral, con el objetivo de propiciar la creación y el desarrollo empresarial y social desde el entorno universitario, proyectando y aplicando el conocimiento en este ámbito al conjunto de la sociedad. Con la meta de impulsar la cultura emprendedora, CISE diseña iniciativas desde cuatro ejes estratégicos, gestionado en 2021 más de 20 programas distintos:

Eje estratégico Formación: mediante su oferta de actividades formativas, el centro busca que los participantes adquieran las habilidades necesarias para desarrollar proyectos de éxito. Contempla una oferta de actividades en formato presencial y/o digital que les aporta herramientas necesarias para sacar adelante ideas emprendedoras. Contribuye al bienestar social impulsando el ODS 4 educación de calidad, durante el año 2021 con cinco programas formativos y con una valoración media por parte de los propios alumnos de sobresaliente.

Eje estratégico Apoyo y Transferencia: CISE desarrolló un total de cinco programas de ayuda y acompañamiento a personas o equipos en el diseño, validación y puesta en marcha de iniciativas de alto impacto. El centro cuenta con una larga trayectoria apoyando el talento emprendedor e impulsando el desarrollo de nuevas startups. Ofrece en todos sus programas formación premium y metodologías ágiles para el desarrollo de nuevos modelos de negocio, trabajando de forma colaborativa.

Eje estratégico Investigación: desde el inicio de su actividad, el centro ha trabajado poniendo foco en el impulso del emprendimiento y la innovación desde Cantabria, siempre con la mira puesta en la proyección nacional e internacional. En materia de investigación, en 2021 se dio continuidad a los proyectos que ya estaban en funcionamiento, tales como Youcoope, Entrecomp Europe, SELF o e-Desk. A su vez se comenzó el trabajo con aquellos que se aprobaron en los últimos meses de 2021, como son AMIF, Momentum y FEEF.

Eje estratégico Sensibilización: CISE además desarrolla programas que fomentan la cultura del emprendimiento y la innovación en todos los niveles para la obtención de competencias, desarrollando entrenamientos prácticos para aprender a idear, desarrollar y sacar adelante proyectos. En 2021 se dió apoyo a 617 alumnos participantes, a través de 177 horas de aprendizaje.

RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales

Tabla 77. Estudiantado enviads a realizar prácticas internacionales, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Estudiantes enviados/as	59%	41%	17	67%	33%	6

Fuente: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

- F.7.2. Ofertar formación para la incorporación al mundo laboral adecuada a las necesidades específicas de las personas con discapacidad intelectual

F.6.2.1. Realizado el curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral

RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral

La UC organiza, con carácter anual, un Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral para jóvenes con discapacidad intelectual. Este programa, financiado por el Fondo Social Europeo y la Fundación ONCE, ofrece formación teórico-práctica al alumnado, con el propósito de promover el desarrollo de competencias generales que faciliten su incorporación al mundo laboral y brinda a los y las participantes oportunidades para explorar la vida universitaria.

Tabla 78. Curso de Capacitación para la incorporación al Mundo Laboral

2019/2020			2020/2021		
Asistentes			Asistentes		
%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
60%	40%	15	77%	23%	13

Fuente: Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia

- F.7.3. Dar seguimiento a la inserción laboral del alumnado de la UC valorando las posibles diferencias existentes en función de las características del mismo

F.7.2.1. Desagregadas por sexo las estadísticas de inserción laboral

RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC

A través del [Sistema de Garantía Interno de Calidad](#) (SGIC), la UC hace seguimientos del nivel de inserción laboral de sus egresados y egresadas de Grado y Máster Oficial desde 2015. A continuación, se recopilan los datos de los informes elaborados en los años 2020 y 2021, los cuales analizan los datos relativos a los cursos académicos 2017/18 y 2018/2019.

Tabla 79. Inserción laboral del alumnado egresado de Grado de la UC, 2020 y 2021 (cohorte de egreso 2017/18^[1], 2018/19^[2])

	2017/2018			2018/2019		
	♀	♂	T	♀	♂	T
% Alumnado egresado que trabaja	67%	67%	67%	59%	59%	59%
Exigencia de titulación universitaria para acceder al empleo	78%	85%	81%	82%	82%	82%
Empleo relacionado con la titulación cursada	70%	70%	70%	72%	67%	70%

^[1] Disponible en: <https://bit.ly/3AKUdrj>

^[2] Disponible en: <https://bit.ly/3yWb1Kt>

Media de satisfacción del alumnado egresado con el empleo (sobre 10)	7,5	7,5	7,5	7,6	7,5	7,6
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Cantabria 2020 y 2021

Tabla 80. Inserción laboral del alumnado egresado de Máster Oficial de la UC, 2020 y 2021 (cohorte de egreso 2017/18, 2018/19)

	2017/2018			2018/2019		
	♀	♂	T	♀	♂	T
% Alumnado egresado que trabaja	83%	81%	82%	76%	82%	79%
Exigencia de titulación universitaria para acceder al empleo	71%	74%	72%	84%	91%	88%
Empleo relacionado con la titulación cursada	71%	74%	72%	57%	76%	67%
Media de satisfacción del alumnado egresado con el empleo (sobre 10)	7,5	7,6	7,5	7,6	7,7	7,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Cantabria 2020 y 2021

El estudio sobre inserción laboral realizado relativo al curso académico 2017/2018 detecta la existencia de desigualdades en el acceso y calidad del empleo entre mujeres y hombres al finalizar el nivel de **Grado**:

- Tipo de jornada: el 82% de los hombres que trabajan lo hacen en un empleo a jornada completa, frente al 66% de las mujeres.
- Salario: el 64% de los hombres tienen un sueldo superior a 1.000€ netos mensuales, frente al 48% de las mujeres.
- Salario: el 38% de las mujeres perciben unas retribuciones inferiores al salario mínimo interprofesional por el 23% de los hombres.
- En relación con la cohorte de egreso de la memoria anterior, se mantienen las desigualdades entre hombres y mujeres.

Igualmente, en el **Máster Oficial** se aprecian desigualdades en las condiciones laborales entre egresadas y egresados.

- Tipo de jornada: el 90% de los hombres tienen un empleo a jornada completa, frente al 72% de las mujeres. El 36% de los hombres tiene un contrato indefinido, frente al 22% de las mujeres.
- Salario: el 51% de los hombres perciben un salario superior a 1.500€ netos mensuales, por el 28% de las mujeres.
- En relación con la cohorte de egreso de la memoria anterior, se han acentuado las desigualdades entre hombres y mujeres.

En 2018/2019 nuevamente se observan desigualdades en el acceso y calidad del empleo entre mujeres y hombres al finalizar el nivel de **Grado**:

- Continuación de los estudios: el 36% de las mujeres que continúan sus estudios lo hacen en la UC, frente al 48% de los hombres.

- Tipo de jornada laboral: el 79% de los hombres tienen un empleo a jornada completa, frente al 62% de las mujeres.
- Tipo de contrato laboral: el 30% de los hombres tienen un contrato indefinido, frente al 20% de las mujeres; por otro lado, los contratos temporales afectan al 26% de los hombres y al 43% de las mujeres.
- Salario: el 36% de los hombres tienen un salario superior a 1.500€ netos mensuales, frente al 31% de las mujeres. Además, la franja salarial más elevada, más de 2.000€ mensuales, agrupa al 8,6% de los hombres, frente al 5,6% de las mujeres.

En el nivel de **Máster Oficial** y para este último año, en cambio, el estudio aprecia menores desigualdades en las condiciones laborales entre egresadas y egresados:

- Tiempo necesario en encontrar empleo: el 74% de los hombres encuentran su primer empleo en menos de tres meses desde la finalización de sus estudios de Máster, frente al 62% de las mujeres.
- Calidad del empleo: el 76% de los hombres consideran que su empleo está relacionado con la titulación cursada, frente al 57% de las mujeres.
- Tipo de contrato laboral: el 26% de las mujeres tiene empleo indefinido, frente al 33% de los hombres.
- Salario: el 54,3% de los hombres percibe unas retribuciones netas mensuales superiores a 1.500€, frente al 40,5% de las mujeres. Además, la franja salarial más elevada, más de 2.000€ mensuales, agrupa a un 26,7% de hombres, por tan solo un 7,6% de mujeres.

Recursos para la docencia



F.8. Dotar a la UC de los recursos adecuados para dar respuesta a una demanda de formación exigente y cambiante

- F.8.1. Impulsar la actualización y utilización de recursos tecnológicos y didácticos que faciliten el desarrollo de conocimientos y competencias de los planes de estudio

F.8.1.1. Plan de equipamiento docente sostenible

F.8.1.2. Incentivado el uso de tecnologías para acercar docencia a ámbito rural o personas con discapacidad (Moodle o formación presencial a distancia)

F.8.1.3. Establecido el diploma de innovación docente de incorporación específica de los ODS

RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos

En cuanto a los recursos para el desarrollo de su oferta educativa, la UC ha ido adaptando sus Centros e instalaciones, espacial y tecnológicamente a las necesidades del EEES, a partir de la reactivación en 2016 del *Plan de Renovación de Equipamiento Docente*⁵⁵.

⁵⁵ Este Programa ha estado suspendido desde el año 2009 hasta 2016.

Tabla 81. Recursos destinados al Plan de Renovación de Equipamiento Docente (€), 2020 y 2021

	2020	2021
Plan de Renovación de Equipamiento Docente	225.000	225.000

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

En los últimos años y en el marco del presupuesto existente, desde el plan de Renovación de Equipamiento Docente se contempla un eje para la renovación de equipamiento informático en aulas de clase y aulas de informática. Así, dispone de 2020 ordenadores para la docencia (73 en las salas de informática con acceso libre para el alumnado, 104 estaciones de trabajo en bibliotecas, 1.127 en las aulas de informática, 212 en las aulas y el resto ubicados en diferentes departamentos), así como 97 ordenadores portátiles disponibles para préstamo.

De la misma manera, la UC ha incorporado el sistema de docencia semipresencial (presencial a distancia) a través de las plataformas digitales como Teams o Zoom y se han instalado cámaras en prácticamente todas las aulas.

Por su parte, el Aula Virtual de la UC se apoya en la plataforma de e-learning Moodle, a través de las cuales se da soporte a todas las asignaturas oficiales y diversas iniciativas adicionales, alcanzando los 2.331 cursos y 13.860 usuarios activos.

Como parte de su compromiso con la difusión y transferencia de conocimiento mediante Recursos Educativos Abiertos, la UC participa en las plataformas de cursos MOOC Miríada X y OpenCourseWare⁵⁶. Para facilitar esta tarea al PDI, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, y el Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia, a través de convocatorias de carácter anual, ponen a disposición del profesorado la asesoría y el apoyo técnico de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual y del Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT). Entre otros servicios, pueden contar con estos equipos técnico para mejorar materiales gráficos (creación o mejora de fotografías, gráficos, diagramas, cartografías, etc.), homogenizar presentaciones, buscar recursos alternativos en caso de materiales sobre los que no se posean los derechos pertinentes, grabar vídeos y podcasts, publicar materiales en inglés e incorporar los materiales a la plataforma virtual.

Asimismo, además del *Plan de Formación del Profesorado* (recogido en el epígrafe siguiente), la UC establece varias iniciativas dirigidas a apoyar a este colectivo en cuestiones específicas relacionadas con su actividad docente.

En el ámbito de la innovación docente, la UC dispone de convocatorias dirigidas a apoyar al profesorado, incentivando y facilitando el esfuerzo que realiza para mejorar en esta función concreta. En este mismo sentido, se dispone de una publicación trimestral del [Boletín de Innovación Docente](#), que recoge noticias de interés para el profesorado, así como diversos recursos: congresos, webs, cursos de formación abiertos, etc. También se dispone de una [Web De Recursos Docentes](#) donde se recogen de manera unificada una amplia y actualizada selección de recursos para la docencia.

⁵⁶ La participación de la UC en ambas iniciativas se concreta en el apartado dedicado a Investigación e Innovación Responsables.

En el de la competencia lingüística, la formación en inglés del PDI se aborda desde distintas vías como la financiación de cursos intensivos y estancias en Universidades de habla inglesa, la organización de formación específica en el marco de la propia universidad, el apoyo a la docencia en inglés (a través del establecimiento de incentivos) y los programas de movilidad Erasmus+. En 2019/2020, 463 profesores y profesoras disponían de acreditación para impartir docencia en inglés.

Tabla 82. Profesorado acreditado para impartir docencia en inglés, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Profesorado acreditado para docencia en inglés	41%	59%	463	41%	59%	480

Fuente: Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global

➤ F.8.2. Hacer partícipe al alumnado de las líneas de investigación del profesorado

F.8.2.1. Visibilizadas las líneas de investigación del PDI a través de la oferta de TFG y TFM

RSUC-F27 Actividad investigadora del profesorado visibilizada en la web de la UC

En los grupos de discusión organizados para elaborar el *Plan Director de RSUC*, el alumnado solicitó el acceso fácil y sencillo a la actividad investigadora del profesorado. Esta información se puede consultar a través de dos vías: en la información de cada uno de los [Centros](#) de la UC y en el [Portal del Personal Investigador](#).

Formación continua del personal



F.9. Promover una cultura de responsabilidad social universitaria centrada en los ODS, a partir de la formación del personal

➤ F.9.1. Facilitar la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias del personal de la UC en relación con la responsabilidad social, la perspectiva de género y la ética

F.9.1.1. Incorporados los ODS a los programas de formación de PDI y PAS

RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS

El PDI tiene acceso a planes de formación anual en áreas destinadas a mejorar su desempeño profesional que faciliten una constante actualización del profesorado y de las metodologías docentes. Para ello, se han ofertado 69 cursos en el curso 2019/2020 y 68 en 2020/2021 en las áreas identificadas en la tabla adjunta.

Tabla 83. Oferta del Programa de Formación del Profesorado (nº cursos), 2019/20-2020/21

	2019/20	2020/21
Formación pedagógica y metodología educativa	24	23
Nuevas tecnologías de la información y la comunicación	14	19
Formación para la docencia virtual	17	12
Programa de formación para investigadores	13	10
Objetivos de desarrollo sostenible	1	4

Fuente: Planes de Formación del Profesorado Universitario, 2019/2020 y 2020/2021

Tabla 84. Formación interna del PDI, 2019/20 y 2020/21

		2019/2020	2020/2021	
Nº de horas de formación ofertadas		12.310	12.510	
Nº certificados de formación emitidos	♀	Personal Docente Funcionario (DF)	14	46
		Personal Docente Contratado (DC)	145	255
		Otros colectivos ⁵⁷	313	237
		Total	472	538
	♂	DF	17	60
		DC	171	156
		Otros colectivos	229	242
		Total	417	458
	TOTAL		968	996

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

La UC también participa en la oferta formativa para el PDI del CVC del Grupo G9 de Universidades. A través de este espacio, en los últimos años ha ofrecido 3 cursos, tanto en 2020 como en 2021:

Tabla 85. Formación para el PDI de la UC a través del CVC G9, 2020 y 2021⁵⁸

		2020	2021	
Nº de horas de formación ofertadas al PDI a través del G9⁵⁹		7.830	9.600	
Nº certificados de formación emitidos por el G9	♀	DF	3	2
		DC	24	22
		Otros colectivos	5	8
		Total	32	32
	♂	DF	1	4
		DC	13	14

⁵⁷ Personas colaboradoras externas colaboradores, PAS, estudiantes de doctorado, personas externas de Fundaciones Participadas, personas de investigación contratado, etc.

⁵⁸ En los datos ofrecidos en relación con el G9 se han tenido en cuenta todas las horas de formación impartidas a través de cada Plan anual a todo el PDI de las Universidades participantes.

En cuanto a los certificados se han valorado sólo los obtenidos por PDI de la UC.

⁵⁹ En los datos ofrecidos en relación con el G9 se han tenido en cuenta todas las horas de formación impartidas a través de cada Plan anual a todo el PDI de las Universidades participantes.

	Otros colectivos	6	9
	Total	20	27
	TOTAL	53	59

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

El PAS, por su parte, cuenta con una normativa específica de aplicación de los planes de formación, así como una comisión encargada de elaborar las propuestas y garantizar su ejecución.

Anualmente la Gerencia elabora un plan de formación al que se da seguimiento y cuyos resultados se plasman en una memoria final⁶⁰. En 2021 se organizó un *Taller práctico de formación en igualdad* y un curso titulado *Igualdad de oportunidades y normas: una oportunidad para hacer las cosas de otra manera*.

Tabla 86. Formación interna del PAS, 2020 y 2021

		2020	2021
Horas lectivas		666	484
Asistentes	% ♀	66%	64%
	% ♂	34%	36%
	T	155	196
Calificación media (sobre 10)		8,64	8,89
Cumplimiento objetivos		100%	100%
Aplicabilidad en puesto de trabajo		97%	100%

Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Tabla 87. Formación externa del PAS, 2020 y 2021

		2020	2021	
Formación a través del CVC del G9	Cursos	37	42	
	Asistentes	% ♀	64%	66%
		% ♂	36%	34%
		T	72	95
Horas	728,5	825,5		
Plan de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional (CEARC)	Asistentes	% ♀	76%	75%
		% ♂	24%	25%
		T	95	124
	Horas	1.193	1.747	
Formación en otras entidades externas públicas y privadas	Cursos	5	5	
	Asistentes	% ♀	73%	67%
		% ♂	27%	33%

⁶⁰ El PAS tiene a su disposición en la Intranet fichas de detección de necesidades formativas, desde las cuales sugerir la formación en un determinado tema o solicitar el acceso a algún curso.

	T	11	12
Horas		-	-

Nota: en algunos diplomas/certificados no consta el número de horas de la acción formativa

Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Dentro de esta oferta formativa se incluyeron en el año 2020 un curso sobre ética en el puesto de trabajo, otro curso sobre compra pública responsable, otro sobre prácticas para una Universidad inclusiva, y cinco cursos sobre igualdad de género. Y en el año 2021, hubo un curso sobre salud mental en el aula y siete cursos sobre igualdad de género, así como un taller de igualdad.

Asimismo, durante estos dos años se impartieron las ediciones 7ª y 8ª del *Plan de formación del PAS* a través del CVC del Grupo G9 de Universidades, concebido con el objetivo de compartir una oferta común que complementa los planes de formación para este colectivo de las diferentes universidades del G9 y, de esta manera, fomentar la gestión del conocimiento a través del intercambio de buenas prácticas en materia de gestión universitaria.

Tabla 88. Oferta de cursos de la UC a través del CVC G9, 2020 y 2021

	2020				2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos PAS – CVC G9	37	61%	39%	69	42	68%	32%	95

Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

RSUC-F29 Oferta formativa sobre ética y/o responsabilidad social en la docencia, en la investigación y en la gestión

Tabla 89. Oferta del Programa de Formación del Profesorado sobre ética y/o responsabilidad social, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos sobre ética y/o RS - PDI	2	50%	50%	8	2	12%	6%	18

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Tabla 90. Oferta del Programa de Formación del PAS sobre ética y/o responsabilidad social en la gestión, 2020 y 2021

	2020				2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos sobre ética y/o RS - PAS	3	67%	33%	6	1	100%	0%	4

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Tabla 91. Oferta del Programa de Formación del Profesorado sobre perspectiva de género en la docencia y en la investigación, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos perspectiva género - PDI	1	57%	43%	14	1	81%	19%	16

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

En el curso 2020/2021 se ha organizado un Taller práctico de formación en igualdad dirigido al PAS.

Tabla 92. Oferta del Programa de Formación del PAS sobre perspectiva de género en la gestión, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos perspectiva género - PAS	5	80%	20%	5	8	83%	18%	40

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada

La media de horas de formación al año por PAS es la que se muestra en la tabla adjunta:

Tabla 93. Media de horas de formación al año por PAS, por sexo y por categoría, 2020 y 2021

		2020	2021
Media de horas de formación por persona empleada	♀	14,38	36,08
	♂	23,24	58,55
	T	8,88	22,32
Media de horas de formación por categoría	PAS funcionario	9,34	19,63
	PAS laboral	7,68	22,50

Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Tabla 94. Media de horas de formación al año por PDI, por sexo y por categoría, 2019/2020 y 2020/2021

		2019/2020	2020/2021
Media de horas de formación por persona empleada	♀	25	26
	♂	16	17

	T	10	10
Media de horas de formación por categoría	PDI funcionario	24	25
	PDI contratado	16	17

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

EJE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLES

Financiación de la I+D+i



I.1. Captar recursos económicos externos que contribuyan a hacer de la investigación uno de los rasgos definitorios de la UC

- I.1.1. Impulsar la búsqueda de vías de financiación que permitan aumentar los recursos destinados a investigación e innovación en la UC

I.1.1.1. Concretadas las políticas para facilitar la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales

RSUC-I1 Financiación captada sobre el total del presupuesto

Los recursos totales obtenidos para investigación, ya sea competitiva o contratada, ascienden a 21.690.375,07 € en 2020 y 23.412.840,23 € en 2021.

En estos últimos años, la proporción de fondos obtenidos a través de convocatorias competitivas ha experimentado un ascenso relevante.

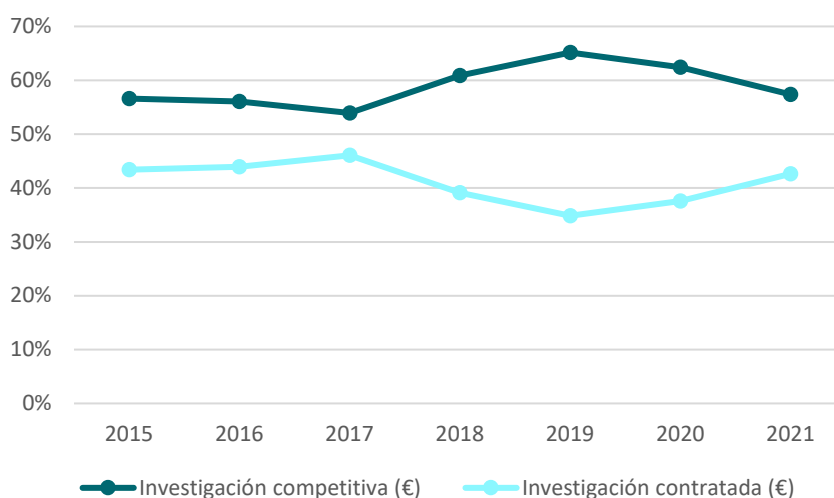
Gráfico 5. Financiación captada para investigación (miles de €), 2020 y 2021



Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

La proporción de la investigación competitiva y contratada, sobre el total de los fondos captados en este ámbito, ha experimentado un cambio de tendencia en los últimos años, al pasar la financiación procedente de convocatorias competitivas a representar un peso muy superior.

Gráfico 6. Evolución de la financiación competitiva y contratada de la investigación (% sobre el total), 2015-2021



Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

La evolución de los ratios, financiación captada sobre el total del presupuesto y financiación relativa captada por PDI, es positiva entre el inicio y el final del periodo que comprende esta Memoria.

Tabla 95. Financiación captada sobre total del presupuesto y financiación relativa captada por PDI, 2020 y 2021

	2020	2021
Financiación captada sobre el total del presupuesto (%)⁶¹	18,53%	19,36%
Financiación relativa captada (€/PDI)	18.381,67	19.959,79

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

RSUC-I2 Financiación de la investigación competitiva

La investigación competitiva supuso una cantidad similar en 2020 (13.540.007,26 €) y 2021 (13.425.995,25 €), aunque en 2020 representa un porcentaje mayor del total de los fondos captados para investigación (62%). En la tabla 96 se recoge la procedencia de la financiación de la investigación competitiva y en el gráfico 7, el peso relativo de cada una de las convocatorias nacionales sobre el total de fondos obtenidos del conjunto de ellas.

Tabla 96. Financiación en investigación competitiva (miles de €), 2020 y 2021

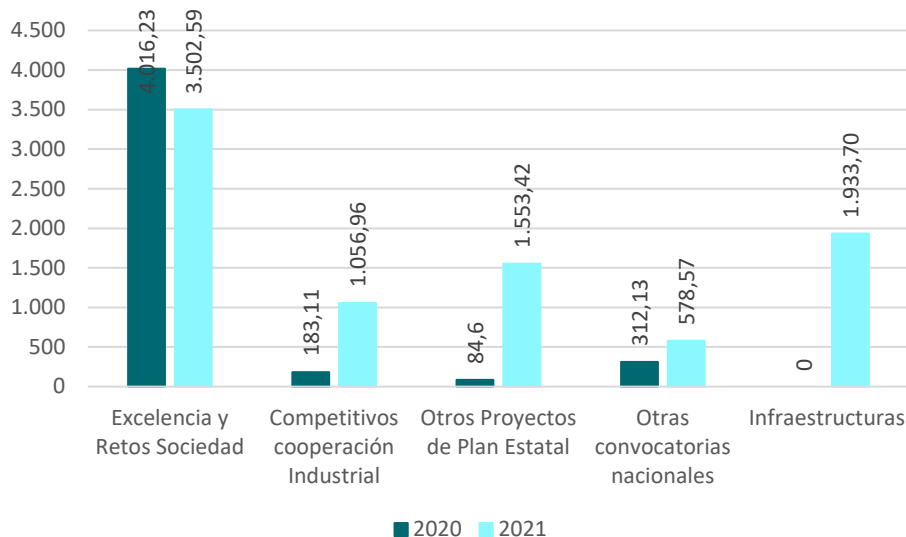
	2020	2021
Plan Estatal	4.283,94	6.112,97
Ayudas Regionales	1.320,50	965,47
Unión Europea	6.782,43	3.432,05
Infraestruc-Innplanta	0,00	1.933,70

⁶¹ Presupuesto liquidado de la universidad en la anualidad recogido en la encuesta de la RedOTRI.

Otras convocatorias nacionales	312,13	578,57
Convocatorias UC	841,00	403,24
Total	13.540,00	13.426,00

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

Gráfico 7. Desglose financiación procedente de convocatorias nacionales (miles de €), 2020 y 2021



Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

RSUC-13 Financiación de la investigación contratada

La investigación contratada, en cambio, obtuvo un volumen de fondos superior en 2021 (9.986.844,98 €) que en 2020 (8.150.367,81 €), contribuyendo con ello a incrementar la cifra total de fondos captados para investigación.

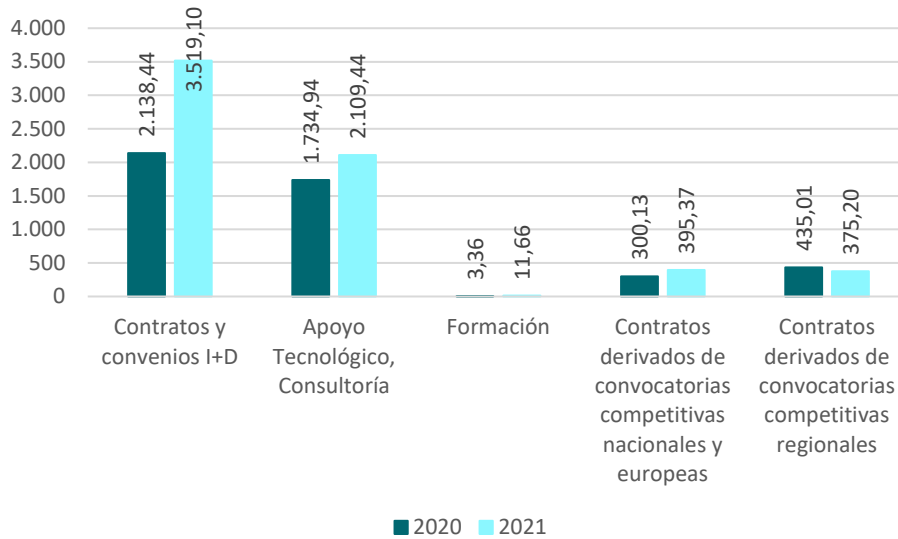
En la tabla 97 se refleja la procedencia de los fondos captados a través de la investigación contratada y en el gráfico 8, el desglose de la investigación contratada exclusivamente con empresas.

Tabla 97. Financiación en investigación contratada (€), 2020 y 2021

	2020	2021
Empresas	4.611.885,70 €	6.410.762,51 €
Colaborativa sin financiación competitiva	3.876.745,15 €	5.640.194,36 €
Colaborativa con financiación pública competitiva	735.140,55 €	770.568,15 €
Administración Regional y Local	474.492,19 €	794.736,91 €
Administración Central	849.037,73 €	435.581,62 €
Administración No Nacional	2.068.380,16 €	1.820.001,76 €
Otras Entidades	146.572,03 €	525.762,18 €
Total	8.150.367,81 €	9.986.844,98 €

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

Gráfico 8. Desglose de financiación procedente de empresas, 2020 y 2021 (miles de €)



Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

RSUC-14 Financiación de la investigación por ramas de conocimiento

En cuanto a la financiación por ramas de conocimiento, las Ingenierías son las que logran captar un mayor volumen de recursos en términos absolutos.

En los años que comprende esta *Memoria*, todas las ramas disminuyeron su volumen de fondos en 2021 con respecto a 2020, salvo las Ciencias Experimentales y Exactas y las Ciencias Sociales y Jurídicas. El mayor crecimiento se ha producido en la rama de Humanidades, la cual ha experimentado un aumento del 128% en el volumen de fondos captados.

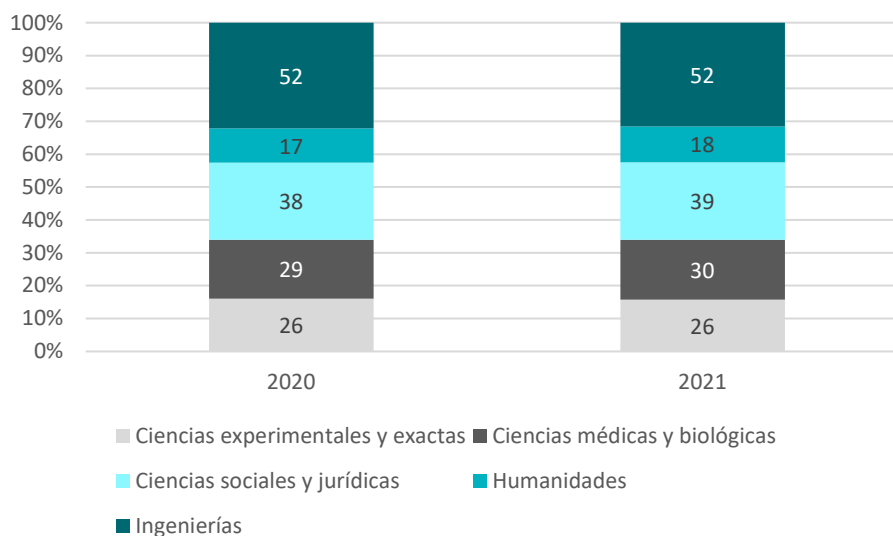
Tabla 98. Financiación de la investigación por ramas de conocimiento (€), 2020 y 2021

	2020	2021
Ciencias experimentales y exactas	2.001.097 €	1.274.195 €
Ciencias médicas y biológicas	3.799.257 €	4.207.466 €
Ciencias sociales y jurídicas	848.883 €	737.476 €
Humanidades	565.218 €	1.289.673 €
Ingenierías	13.737.427 €	15.078.049 €
Institucional	738.492 €	825.981 €
Total	21.690.375 €	23.412.840 €

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

La distribución de Grupos de I+D+i por ramas de conocimiento se muestra en el gráfico 9.

Gráfico 9. Nº de grupos de investigación por grandes áreas, 2020 y 2021



Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

Recursos de apoyo a la investigación (humanos y materiales)



I.2. Optimizar la capacidad investigadora de la UC

- I.2.1. Ofrecer al personal investigador el asesoramiento y apoyo necesario para desarrollar su labor con flexibilidad y autonomía

I.2.1.1. Concretadas las políticas para facilitar la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales

RSUC-15 Servicios de apoyo a la investigación

La UC dispone de servicios de apoyo a la investigación, que pueden ser consultados en los enlaces siguientes., y están atendidos por el personal que se recoge en la tabla adjunta⁶²:

Tabla 99. Personal de los servicios de apoyo a la investigación, 2021

	%♀	%♂	T
Biblioteca (BUC)	75%	25%	75
Escuela de Doctorado (EDUC)	63%	38%	8
Fundación Leonardo Torres Quevedo (FLTQ)	40%	60%	10
Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales (OPEI)	71%	29%	7
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	86%	14%	7

⁶² A 31 de diciembre de 2019

Oficina de Valorización	100%	0%	1
Servicio de Gestión de la Investigación	89%	11%	9
Servicios Científicos Técnicos de Investigación (SCTI)	60%	40%	5
Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)	100%	0%	1
Total	72%	28%	123

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por cada uno de los servicios

RSUC-16 Políticas de apoyo a la investigación

Con el propósito de consolidar el papel fundamental de la investigación en la universidad y el de la universidad en la sociedad del conocimiento, el *Plan Estratégico de la UC* dedica un eje completo a la **Investigación y Colaboración con Empresas** (Eje II). Este eje se divide, a su vez, en dos objetivos fundamentales, el primero de ellos (OE3) está destinado a “desarrollar una investigación de calidad de impacto internacional” y comprende tres líneas de acción fundamentales: LA 3.1. Captación y fidelización de talento, LA 3.2. Renovación del equipamiento y de los servicios científicos de apoyo a la investigación, así como potenciación de su personal técnico de apoyo y LA 3.3. Fortalecimiento de la actividad investigadora. El segundo gran objetivo (OE4), se centra en “lograr una universidad totalmente integrada en la sociedad y el tejido productivo, a través de las líneas LA 4.1. Fomento de la transferencia de resultados de I+D+i a la sociedad y LA 4.2. Potenciar la investigación en la empresa. Este último objetivo es compartido entre los Vicerrectorados de Investigación y Política Científica y de Transferencia y Emprendimiento.

➤ I.2.2. Asesorar en la captación de recursos a entidades del entorno

I.2.2.1. Realizados asesoramientos a entidades externas socias para la formulación de proyectos para convocatorias competitivas

RSUC-17 Nº de asesoramientos ofrecidos (por tipo de entidad)

Tabla 100. Asesoramientos realizados (por tipo de entidad), 2020 y 2021

	2020			2021		
	PÚB.	PR.	T	PÚB.	PR.	T
Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales (OPEI)	97%	33%	27	71%	29%	28
Oficina de Valorización (OVA)	100%	0%	14	100%	0%	12

Nota: PÚB.= entidades públicas, PR.= entidades privadas, T = total

Fuente: Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales (OPEI) y Oficina de Valorización (OVA)

➤ I.2.3. Favorecer la colaboración de estructuras de investigación de la UC con socios estratégicos externos

I.2.3.1. Formalizada la colaboración con entidades externas

Tabla 101. Convenios suscritos (nuevos), 2020 y 2021

	2020			2021		
	PÚB.	PR.	T	PÚB.	PR.	T
Nº Contratos y convenios art. 83	78	172	250	99	198	297
Nº convenios institucionales	47	27	74	77	52	129
Nº Cátedras⁶³	0	0	0	1	1	2

Nota: PÚB.= entidades públicas, PR.= entidades privadas, T = total

Fuente: OTRI y Unidad de Apoyo al Consejo de Dirección

➤ I.2.4. Promover un programa propio de ayudas a investigadores/as en formación

I.2.4.1. Programa/s de ayudas implementado/s

RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales

Tabla 102. Número de personas contratadas en programas de ayudas de contratos de formación de personal investigador (predoctoral), 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
<u>Concepcion Arenal</u> y <u>UC-IDIVAL</u> <u>(Biomedicina)</u>⁶⁴	52%	48%	63	49%	51%	67
<u>Predoctorales FPI</u> ⁶⁵	45%	55%	38	43%	57%	47
<u>Predoctorales FPU</u>	33%	67%	27	40%	60%	25
Total	46%	54%	128	45%	55%	139

Fuente: Servicio de Gestión de la Investigación

Como novedad, en el marco del programa "Concepción Arenal", del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral de la UC, en 2020 y 2021 se han establecido dos líneas de ayudas: una de carácter general, que comprende 12 ayudas predoctorales de cualquier área de conocimiento; y otra, con una ayuda, centrada en estudios de las mujeres y de género. En el caso de la ayuda centrada en estudios de las mujeres y de género, el proyecto de tesis deberá incluir como elemento central la investigación e innovación en estudios de las mujeres y de género, recogidas en la Estrategia para la Igualdad de Género en la Investigación e Innovación de la Comisión Europea.

⁶³ Las cátedras se sostienen en convenios, pero están sometidas a normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UC en su sesión de 16 de noviembre de 2011.

⁶⁴ Financiados o cofinanciados a través de los fondos del Contrato Programa: Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria – UC.

⁶⁵ Desde 2019, predoctorales FPI y FPU son cofinanciados a través de los fondos del Contrato Programa: Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria – UC.

RSUC-I10 Investigadoras/es en formación

La [Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria \(EDUC\)](#) gestiona 20 [Programas de Doctorado](#), en todas las áreas del conocimiento, verificados y plenamente adaptados a la nueva legislación.

En 2020 y 2021 se ha contado con 612 (47% mujeres) y 674 (49% mujeres) personas matriculadas, respectivamente y se han leído las siguientes tesis doctorales:

Tabla 103. Tesis doctorales leídas por rama de conocimiento y por sexo, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Artes y Humanidades	13%	88%	8	55%	45%	11
Ciencias	38%	63%	8	33%	67%	9
Ciencias de la Salud	65%	35%	23	70%	30%	30
Ciencias Sociales y Jurídicas	55%	45%	11	33%	67%	6
Ingeniería y Arquitectura	31%	69%	26	24%	76%	25
Total	43%	57%	76	47%	53%	81

Fuente: Escuela de Doctorado

RSUC-I11 Formación para la formulación de proyectos de investigación

En el marco de la formación dirigida al profesorado universitario, la UC han puesto en marcha diversos cursos sobre formulación de proyectos de investigación.

Tabla 104. Oferta del Programa de Formación del Profesorado sobre formulación de proyectos de investigación, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos sobre formulación de proyectos de investigación	13	57%	43%	211	9	58%	42%	131

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Asimismo, dentro de la oferta de Formación Transversal de la Escuela de Doctorado, en el curso 2019/2020 se han desarrollado los cursos *Los instrumentos de ayuda en la preparación de tesis y artículos científicos* y *La preparación, redacción y presentación de publicaciones científicas*. En 2020/2021 los cursos impartidos en este ámbito han sido *Instrumentos de ayuda en la preparación de tesis y artículos científicos* y *Preparación y presentación de publicaciones científicas*.

Tabla 105. Curso/s para la formulación de proyectos de investigación, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Nº cursos	Nº asistentes			Nº cursos	Nº asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos sobre formulación de proyectos de investigación	2	49%	51%	114	2	38%	62%	97

Fuente: Escuela de Doctorado

RSUC-I12 Doctorado industrial

La UC lanza esta convocatoria con la finalidad de promover, en el seno de las empresas, la formación de doctorado en programas de solvencia investigadora mediante la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de cinco ayudas en cualquier área del conocimiento científico, técnico o tecnológico, ligadas a la actividad empresarial industrial.

Tabla 106. Principales magnitudes del Doctorado Industrial, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020			2020/2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Nº estudiantes doctorado	25%	75%	4	50%	50%	4
Nº empresas participantes			4			4

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

RSUC-I13 Contratos postdoctorales

La UC impulsa la contratación de personal investigador de excelencia, especialmente a través de su participación en distintos programas nacionales Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva, etc. y ayudas regionales para la contratación posdoctorales Augusto Gonzalez de Linares y UC-Parlamento. En el año 2020 se inicia una nueva *ERC Grant (Starting)*, en el área de Biomedicina y Biotecnología.

Tabla 107. Número de personas contratadas en programas de contratación de investigadores (posdoctoral) 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Ramón y Cajal⁶⁶	33%	67%	6	29%	71%	7
Beatriz Galindo	25%	75%	4	50%	50%	6
Juan de la Cierva	50%	50%	10	27%	73%	11
Programa STAR (Banco Santander)	33%	67%	3	50%	50%	2
Posdoctorales Augusto Gonzalez de Linares	50%	50%	10	48%	52%	21
Posdoctorales Parlamento-UC	50%	50%	2	50%	50%	2

⁶⁶ Ramón y Cajal, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva y Posdoctorales Augusto González de Linares, financiados o cofinanciados a través de los fondos del Contrato Programa: Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria – UC.

Otros posdoctorales	75%	25%	4	40%	60%	10
Total	46%	54%	39	41%	59%	59

Fuente: Servicio de Gestión de la Investigación

RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación

Esta información no se ha podido recopilar de manera sistemática para este periodo.

Actividad investigadora



I.3. Dar seguimiento a los resultados de investigación e innovación a partir de procesos de evaluación tanto interna como externa

- I.3.1 Disponer de criterios de evaluación y métricas que permitan conocer y reconocer la dedicación y calidad del trabajo de investigación

La UC recoge de forma anual su actividad investigadora realizada a través del Procedimiento para el Análisis de la Actividad Investigadora y de Transferencia (PAAIT) del PDI. Esta herramienta comprende una serie de indicadores centrados en las diferentes vertientes de trabajo en investigación, transferencia y captación de fondos y recursos en el ámbito universitario.

I.3.1.1. Resultados de los procesos de evaluación de la investigación desagregados por sexo

RSUC-I15 Dirección de grupos y proyectos de investigación

En la siguiente tabla se recogen las direcciones de grupos y proyectos de investigación, desagregados por sexos. En ambos casos se observa una amplia brecha entre mujeres y hombres.

Tabla 108. Dirección de grupos y proyectos de investigación, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Dirección de grupos	29%	71%	162	32%	68%	165
Dirección de proyectos⁶⁷	19%	81%	395	20%	80%	449

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

⁶⁷ Se incluyen proyectos de investigación contratada y competitiva, en los proyectos competitivos puede haber casos con dos personas responsables. En ese caso, se contabilizan las dos.

RSUC-I16 Sexenios del personal investigador

En la tabla adjunta se muestran los sexenios alcanzados por el personal investigador de la institución:

Tabla 109. Sexenios reconocidos sobre sexenios posibles, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
% Sexenios reconocidos sobre sexenios posibles	62,95%	79,96%	74,29%	64,77%	81,30%	75,57%

Fuente: Servicio de PDI, Retribuciones y Seguridad Social

RSUC-I17 Artículos valorados en el PAAIT

Los resultados del trabajo de investigación del personal investigador de la UC se han materializado en los artículos recogidos en la tabla 110.

Tabla 110. Artículos en medios especializados presentados al PAAIT, por áreas de conocimiento, 2020 y 2021

	Artículos 1 ^{er} cuartil JCR y asimilados	Resto Indexado	Artículos sin Indexar	Total artículos presentados en PAAIT
2020				
Arte y Humanidades	48%	37%	15%	84
Ciencias de la Salud	54%	34%	12%	237
Ciencias Experimentales y Exactas	79%	17%	4%	242
Ciencias Sociales y Jurídicas	26%	65%	9%	178
Ingenierías	67%	26%	7%	302
Total	58%	33%	8%	1.043
2021				
Arte y Humanidades	35%	45%	20%	86
Ciencias de la Salud	60%	19%	21%	319
Ciencias Experimentales y Exactas	85%	13%	2%	204
Ciencias Sociales y Jurídicas	36%	56%	8%	199
Ingenierías	73%	21%	6%	316
Total	62%	27%	11%	1.124

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

El total de las publicaciones del personal investigador de la UC presentadas al PAAIT en cada año ascienden a 1.043 en 2020 y a 1.124 en 2021. En la tabla 111 se registra el porcentaje de las publicaciones de alto impacto en medios especializados sobre el total de las presentadas al PAAIT⁶⁸

Tabla 111. Porcentaje de artículos de alto impacto en medios especializados sobre el total de los presentados al PAAIT, 2020 y 2021

	2020	2021
Número de artículos publicados en revistas indexadas en JCR, SJR y CIRC	91,7%	89,1%
Nº de Publicaciones que se encuentran en el primer cuartil de las revistas incluidas en el <i>Journal Citation Report</i> (JCR), <i>Scimago Journal Rank</i> (SJR) y en la categoría gEx CIRC	58,3%	61,8%

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

RSUC-I18 Libros y capítulos de libros valorados en el PAAIT

En cuanto a la autoría de libros de investigación completos o capítulos, el total de las publicaciones del personal investigador de la UC presentadas al PAAIT en cada año ascienden a 198 en 2020 y a 259 en 2021.

Tabla 112. Autoría de libros o capítulos de libros presentados al PAAIT, 2020 y 2021

	Libros Completos	Capítulos de Libros
2020		
Arte y Humanidades	3	60
Ciencias de la Salud	1	19
Ciencias Experimentales y Exactas	0	5
Ciencias Sociales y Jurídicas	9	90
Ingenierías	0	11
Total	13	185
2021		
Arte y Humanidades	14	79
Ciencias de la Salud	0	2
Ciencias Experimentales y Exactas	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas	18	116
Ingenierías	1	21
Total	35	224

Fuente: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI)

I.3.1.2. Analizados los reconocimientos de la investigación realizada en la UC por parte de agencias e instituciones externas nacionales e internacionales

⁶⁸ Las bases de datos de indexación utilizadas son: JCR (Journal Citation Report), INREC (Índice de Impacto de Revistas Españolas) y CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas).

RSUC-I19 Posicionamiento en rankings nacionales e internacionales

Instituciones nacionales e internacionales evalúan periódicamente la actividad universitaria a través de una serie de indicadores que muestran su rendimiento no solo en docencia, sino también en investigación y transferencia del conocimiento.

La UC se caracteriza, dentro del contexto universitario español, por ser una universidad de tamaño medio (la 44ª de las 83 existentes), pero con un rendimiento muy alto en investigación, tal y como demuestran los sucesivos rankings que analizan su actividad. A continuación, se recogen algunos de los resultados obtenidos en el curso 2020/2021⁶⁹.

Academic Ranking of World Universities (ARWU): la UC se mantiene en la franja de las mil mejores universidades en el Ranking Académico de las Universidades del Mundo (ARWU), elaborado por la Universidad Jiao Tong de Shanghái (China). Solo un 5% de los centros de educación superior del mundo (de los más de 20.000 existentes) puede acreditar estar entre los 1.000 mejores del planeta, como es el caso de 39 universidades españolas, entre las que se encuentra la Universidad de Cantabria, concretamente en la franja de entre las 900-1.000 mejores.

U-Ranking: la UC se ha colocado en 2021 por segundo año consecutivo en el tercer puesto en productividad de las universidades españolas, según la novena edición del informe U-Ranking, correspondiente a 2021, de indicadores sintéticos de las universidades españolas, elaborado conjuntamente por la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). La institución sobresale especialmente en los indicadores referidos a “Investigación e innovación”, en los que aparece por encima de la media de las universidades españolas en los 10 analizados. Destaca principalmente en el que mide los recursos públicos competitivos logrados por PDI doctor; en el del factor de impacto medio o en el de porcentaje de publicaciones en primer cuartil.

Global Ranking of Academic Subjects (GRAS): la UC ha mejorado sus posiciones en el ranking por materias de Shanghái (Global Ranking of Academic Subjects –GRAS– 2021). En total, la UC aparece en ocho especialidades entre las 500 mejores del mundo, una más que en 2020: Ciencias Atmosféricas, Física, Oceanografía, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Economía, Ciencias Biológicas y Ciencias Biológicas Humanas. Esta clasificación de universidades se elabora en términos absolutos, es decir, sin aplicar coeficientes correctores que ponderen el tamaño de las instituciones.

Ranking CYD: la UC se ha colocado en 2021 la primera entre las 77 universidades analizadas en el “Ranking CYD 2021” elaborado por la Fundación Conocimiento y Desarrollo, en el ámbito de “Investigación”. De los 9 indicadores vinculados a esta dimensión, la UC logra “mayor rendimiento relativo” en 7 de ellos. Este dato sitúa a Cantabria, donde solo es evaluada íntegramente la UC, entre las tres comunidades autónomas más destacadas en el ámbito de la investigación junto a Cataluña y Navarra. De esta forma, la UC destaca con “mayor rendimiento relativo” en “Fondos externos de investigación”, tanto captados como liquidados; “Publicaciones por profesor”; “Impacto normalizado de las publicaciones”; “Publicaciones altamente citadas”, “Publicaciones en acceso abierto” y “Post-

⁶⁹ Datos extraídos de la [Memoria UC del curso 2020/2021](#)

doctorados”. Además, obtiene “rendimiento intermedio” en “Publicaciones interdisciplinarias” y “Tramos de investigación”.

Ranking IUNE: la UC es la tercera universidad española en porcentaje de publicaciones (el 59,5% del total) en primer cuartil en el último decenio, según los datos recogidos por el Informe IUNE, que analiza la actividad de I+D+i de la universidad española, a través de 42 indicadores y con una perspectiva de diez años. La institución destaca también respecto a importe de contratos de I+D y consultorías por cada 100 profesores, siendo la cuarta en el promedio de los últimos diez años, detrás de la Universidad de Mondragón, la Politécnica de Madrid y la Pompeu Fabra.

Transferencia del conocimiento



I.4. Definir un modelo de trabajo que permita establecer interrelaciones entre la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas

➤ I.4.1. Ofrecer información sistemática sobre los proyectos y convenios suscritos

I.4.1.1. Incorporado el número de convenios suscritos con entidades externas al portal de transparencia de la UC

En el periodo que comprende esta Memoria se ha añadido al [Portal del Personal Investigador](#), toda la información referente a los proyectos de investigación, tanto con entidades públicas nacionales e internacionales como con entidades empresariales.

Asimismo, en el [portal de transparencia](#), se han añadido todos los convenios realizados con entidades externas tanto públicas como privadas.

RSUC-I20 Pertenencia a redes de transferencia

La UC pertenece a las siguientes redes dedicadas a la transferencia de conocimiento:

- [Red Otri](#)
- ASTP -Association of European Science and Technology Transfer Professionals
- [Red Emprendia](#)
- [Asociación de Parques Científicos de España \(APTE\)](#)
- Red de Transferencia de Tecnología APTE
- [Innovación Abierta Innoversia](#)
- Red PymERA

Asimismo, la UC forma parte de los siguientes clústeres a nivel autonómico:

- [Asociación Clúster de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Cantabria](#)

- [Clúster de Automoción de Cantabria, GIRA: Grupo de Iniciativas Regionales de Automoción](#)
- Clúster Comportamiento e Investigación del Fuego en Cantabria (CIF Cantabria)
- Clúster de la Industria de Defensa (CID)
- [Clúster Industrial Nuclear de Cantabria \(CINC\)](#)
- [Clúster Marítimo de Cantabria \(MARCA\)](#)
- [Clúster Sea of Innovation Cantabria](#)
- [Clúster de la Industria del Besaya \(CINBESA\)](#)

RSUC-I21 Patentes y propiedad intelectual

En la tabla 113 se reflejan las Patentes Nacionales/Internacionales solicitadas por la UC.

Tabla 113. Patentes Nacionales/Internacionales solicitadas por la UC, 2020 y 2021

	2020	2021
Nacionales	11	7
Internacionales	5	10

Fuente: Oficina de Valorización (OVA)

A continuación se desglosan las Patentes Concedidas en este periodo, así como la Cartera de Patentes de la UC en las anualidades del mismo⁷⁰.

Tabla 114. Patentes concedidas, 2020 y 2021

	2020	2021
Nº concesiones	2	9
Cartera de patentes en vigor a 31 de diciembre	164	167

Fuente: Oficina de Valorización (OVA)

RSUC-I22 Transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial

La UC dispone de un [Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria](#) (CDTUC) desde el que promueve la colaboración universidad-empresa y la transferencia de resultados de investigación de los grupos de I+D+i. Desde su creación, en él se han ubicado un total de 97 empresas, siendo 30 de ellas spin off universitarias.

Tabla 115. Principales magnitudes del CDTUC, 2020 y 2021

	2020	2021
Empresas	32	32
% lideradas por mujeres	3%	3%
Spin-off universitarias	8	8
% lideradas por mujeres	0%	0%
Grupos de I+D+i	3	3
% dirigidos por mujeres	33%	33%

⁷⁰ Patentes en vigor a fecha 31 de diciembre de cada anualidad

Entidades de apoyo a la I+D+i	4	4
% lideradas por mujeres	25%	25%

Fuente: Fundación Leonardo Torres Quevedo (FLTQ)

➤ **I.4.2. Formalizar la integración de la ética en la suscripción de convenios y proyectos de colaboración**

I.4.2.1. Incorporada una cláusula de respeto al Código Ético u otra normativa institucional, así como en los convenios suscritos

El Comité de Bioética está trabajando en la elaboración de un check list que permita valorar de manera sencilla las posibles implicaciones éticas de los proyectos de investigación en este ámbito.

El [Comité de Ética de Proyectos](#), en cambio, ya dispone de varios listados adaptados a distintas disciplinas.

RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética

Con ocasión de las convocatorias de los proyectos y de la firma de contratos de investigación del artículo 83, se informa al personal investigador de manera sistemática acerca de la necesidad de velar por el alcance ético de las investigaciones y, en su caso, de solicitar informe a los Comités de la UC.

RSUC-I24 Proyectos que incorporan análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo

Para el periodo que comprende esta *Memoria*, no se puede ofrecer el dato concreto referente a este indicador.

Educación científica



I.5. Proyectar los resultados de la investigación y la innovación al conjunto de la sociedad

➤ **I.5.1. Identificar y establecer los canales de comunicación oportunos con la sociedad**

I.5.1.1. Formalizados canales de comunicación y diálogo con la sociedad, en el marco de la educación científica

RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento

La UC invierte importantes recursos y esfuerzos para difundir el conocimiento en todas sus vertientes, potenciar la reflexión intelectual, fomentar el interés social por el saber y el espíritu crítico, además de contribuir a la formación integral del alumnado de la UC.

Para ello, cuenta con un Área compuesta de nueve [Aulas de Extensión Universitaria](#), de las cuales ocho centran su actividad en la difusión del conocimiento de manera específica⁷¹: [Aula de la Ciencia](#), [Aula de Cine](#), [Aula de Debate](#), [Aula de Energía](#), [Aula de Estudios sobre la Religión](#), [Aula Interdisciplinar Isabel Torres](#), [Aula de Letras](#), [Aula de Patrimonio Cultural](#).

Tabla 116. Actividad del Área de Aulas de Extensión Universitaria, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020	2020/2021
Citas culturales	350	165
Participantes	17.800	3.074

Fuente: Área de Aulas de Extensión Universitaria

Asimismo, a través del apoyo y aval de la [Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología](#) (FECYT), creó en 2015 la [Unidad de Cultura Científica y de la Innovación](#) (UCC+i) con el objetivo de potenciar la comunicación y divulgación de las investigaciones desarrolladas en la UC. Las [acciones de divulgación científica](#) organizadas por la UCC+i se recogen en la tabla adjunta:

Tabla 117. Proyectos de divulgación científica⁷², 2020 y 2021

	2020	2021
Actividades	4	10

Fuente: Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)

Acceso abierto



I.6. Fomentar la divulgación del conocimiento generado en la UC a través de sistemas Open Access

➤ I.6.1. Facilitar el acceso abierto a los contenidos del conocimiento generado en la UC

I.6.1.1. Implementados instrumentos disponibles para desarrollar el sistema de ciencia abierta

RSUC-I26 Acceso abierto

Con el fin de transferir a la sociedad el conocimiento que la UC genera en sus aulas y dentro de las distintas propuestas de innovación educativa que se han desarrollado en los últimos años, han tenido especial relevancia las relacionadas con el conocimiento abierto. La UC fue pionera en su momento con el desarrollo de su plataforma de asignaturas en abierto [OpenCourseWare \(OCW\)](#), que cuenta ya con un volumen importante de cursos y participación.

⁷¹ El resto se encuentran en el apartado dedicado a Extensión Universitaria.

⁷² Incluidas las actividades organizadas con motivo del 11 de febrero Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia

Tabla 118. Asignaturas en OCW-UC, 2020 y 2021

	2020			2021		
Nº cursos ⁷³	17 (24% liderados por mujeres)			17 (41% liderados por mujeres)		
Profesorado participante	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
	31%	69%	48	51%	49%	41
Nº visitas ⁷⁴	5.630.121			6.239.830		

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Desde hace unos años otra iniciativa ha venido a sumarse a OCW, los cursos masivos abiertos, más conocidos por sus siglas inglesas MOOC (Massive Open Online Courses)⁷⁵. Estos cursos han supuesto un paso más en la política de la Universidad por abrir su conocimiento a la sociedad.

Tabla 119. Participación de la UC en la plataforma [Miríadax](#), 2020 y 2021

	2020			2021		
Cursos	7 (71% tienen como responsable a una mujer)			4 (75% tienen como responsable a una mujer)		
Profesorado participante	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
	78%	22%	23	78%	22%	23

Fuente: Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

De manera complementaria, la UC ofrece acceso electrónico a los documentos generados por miembros de la UC en su actividad académica, de aprendizaje o de investigación, a través de [UCrea](#). El objetivo es dar mayor visibilidad a la producción académica, aumentar el impacto y asegurar la preservación. UCrea admite documentación en formatos electrónicos diversos y puede incluir trabajos académicos, proyectos de investigación, preprints, artículos, participaciones en congresos, etc.

También pone a disposición del público [ÚniCo](#), un descubridor de información inspirado en el funcionamiento de Google pero orientado sólo a contenidos académicos. Usando la tecnología de Summon ProQuest, se ha creado un motor de búsqueda que recupera documentos de un índice global con las colecciones impresas y electrónicas de la Biblioteca Universitaria y una selección de recursos de acceso público.

En este mismo contexto de acceso abierto, el Área de Exposiciones ha seguido desarrollando la digitalización, virtualización y puesta en red de las exposiciones con fondos propios, colecciones artísticas de la UC, así como otras colecciones científico-técnicas integradas en el proyecto sobre patrimonio cultural universitario de la UC albergado dentro de la Web <https://web.unican.es/utiles/patrimonio>. Este tipo de recursos facilitan la accesibilidad a los contenidos y fondos culturales de la institución.

⁷³ El nº de cursos hace referencia a los cursos nuevos de cada año.

⁷⁴ El nº de visitas se refiere al total de los cursos.

⁷⁵ En la UC el proyecto se coordina y gestiona desde [la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual](#) y el [Centro de Formación en Nuevas Tecnologías \(CeFoNT\)](#).

A destacar la exposición virtual de la muestra *Maria Sybilla Merian y Alida Withoos: Mujeres, Arte y Ciencia en la Edad Moderna* (proyecto en colaboración con el Jardín Botánico-CSIC) y la inauguración en mayo de 2021 del museo virtual *Luis Quintanilla, arte y memoria*, que cuenta con la colaboración de la Fundación Bruno Alonso, Banco Santander, Universidad Kansas Missouri, MNCARS.

I.6.1.2. Determinados y activados los criterios para identificar publicaciones científicas en abierto

RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto

Tabla 120. Publicaciones científicas en abierto⁷⁶, 2020 y 2021

	2020	2021
Dato acceso abierto	745	900
Total portal UC	1.963	2.065
% publicaciones en abierto	38%	44%

Fuente: Biblioteca Universitaria (BUC)

Ética en la investigación e investigación en ética y RS



I.7. Definición de una ética universitaria en la investigación que se proyecte dentro y fuera del ámbito de la UC

- I.7.1. Fortalecer la gestión de la ética en la investigación, velando así por el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación y experimentación

I.7.1.1. Actualizado el código de buenas prácticas de investigación

I.7.1.2. Incorporada la declaración de ausencia o gestión de problemas éticos en documentación oficial de depósito de TFG o TFM

I.7.1.3. Firmado el compromiso ético en el acceso al doctorado y depósito de la tesis doctoral

RSUC-I28 Responsabilidad ética en la investigación

La UC dispone de una estructura compuesta por [tres comisiones independientes](#) –la [Comisión de Ética en la Investigación](#), el [Comité de Bioética](#) y el [Comité de Ética de Proyectos](#)–, un [Código de Buenas Prácticas de Investigación](#) y un [Protocolo de Actuación ante casos de mala praxis en investigación en la UC](#), dirigidos a velar porque la investigación que se lleva a cabo en ella se realice de una manera ética.

⁷⁶ Para elaborar este indicador se han consultado distintas fuentes: Web of Science, Scopus, UCREA, Diamonds, Unpaywall y Dialnet. Dado que los datos que se obtienen varían según la fuente, se ha decidido utilizar la información incluida en UCREA, ya que recoge las publicaciones cargadas en NOVA, que pueden consultarse en acceso abierto. No obstante, se trata de un dato también incompleto, dado que la carga de libros ha sido inferior a la de revistas.

El Comité de Bioética, que actúa como Órgano Habilitado de la Dirección general de Ganadería de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria ha modificado su reglamento para cumplir lo que se exige sobre la composición de dichos órganos habilitados en el *Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.*

Este comité analizó unos 40 proyectos en el periodo que comprende esta *Memoria*, muchos de los cuales han debido ser remitidos para su aprobación por órganos externos como la Dirección de Ganadería o La Comisión Nacional de Bioseguridad.

El Comité de proyectos de investigación ha actualizado notablemente sus procedimientos, facilitando en su [web](#) la información y los medios necesarios a los investigadores para la revisión de sus proyectos, lo que ha mejorado significativamente la cobertura sobre los TFG y TFM. En este periodo, este Comité analizó al menos 175 proyectos.

En el plano internacional, la Comisión de Ética participa a través de su presidente en el “Work package 7” del proyecto REUNICE, un Proyecto europeo para impulsar la investigación en el consorcio EUNICE. Concretamente el WP7 está encargado de crear un comité de ética dentro del programa REUNICE y proporciona una oportunidad única para analizar nuestras estructuras éticas dentro de la alianza EUNICE, o lo que es lo mismo en la Unión Europea.

La información completa de la política de ética en la investigación en la UC se puede consultar en el epígrafe dedicado a Ética e Integridad en los Contenidos 2-3 Compromisos y políticas y 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.

➤ 1.7.2. Promover la generación de conocimiento socialmente responsable

1.7.2.1. Identificada y visibilizada la actividad investigadora y de transferencia en Ética y Responsabilidad Social

RSUC-I29 Grupos de investigación con líneas específicas sobre Ética o Responsabilidad Social

Tabla 121. Grupos de investigación con líneas específicas sobre Ética o Responsabilidad Social

Grupo	Línea
Banca y finanzas de la empresa	• Responsabilidad Social Corporativa
Derecho de la Seguridad Social, Relaciones Laborales y Nuevas Tecnologías	• Responsabilidad Social de la Empresa y Globalización de Derechos Laborales
Gestión económica para el desarrollo sostenible del sector primario	• Responsabilidad Social de la Empresa y Reputación Corporativa
Inteligencia de marketing	• Responsabilidad Social Corporativa

Fuente: Portal del Personal Investigador

RSUC-I30 Formación sobre Ética en la Investigación en la Escuela de Doctorado

En los cursos que comprende la presente *Memoria*, dentro de la Formación Transversal Básica, la EDUC ha ofrecido a sus estudiantes de Doctorado un curso sobre ética en la investigación titulado *La ética en la investigación científica* y realizado en el curso 2019/2020.

Tabla 122. Cursos sobre ética en la investigación, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Ediciones	Asistentes			Ediciones	Asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Cursos sobre ética en la investigación	1	53%	57%	40	0	-	-	-

Fuente: Escuela de Doctorado (EDUC)

RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas

La actividad del Foro UC-Empresas se encuentra suspendida.

Perspectiva de género en la investigación y promoción de los estudios de las mujeres y del género



I.8. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación e innovación desarrolladas en la UC

➤ I.8.1. Programar acciones formativas en materia de género para todo el personal investigador

I.8.1.1. Establecida y desarrollada la programación anual de formación en materia de género en el ámbito de la investigación

RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado

Durante el periodo que comprende la presente *Memoria* se ofertó el curso *La perspectiva de género en la investigación como garantía de una ciencia de calidad para el siglo XXI*, tanto en 2019/2020 como en 2020/2021.

Tabla 123. Actividades formativas sobre perspectiva de género en la Investigación, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020				2020/2021			
	Ediciones	Asistentes			Ediciones	Asistentes		
		%♀	%♂	T		%♀	%♂	T
Actividades formativas sobre perspectiva de género en la investigación	1	78%	22%	9	1	56%	44%	9

Fuente: Escuela de Doctorado (EDUC)

➤ I.8.2. Promover la generación de conocimiento que integre la perspectiva de género

I.8.2.1. Identificada y visibilizada la actividad investigadora que integra la perspectiva de género

RSUC-I33 Investigación con perspectiva de género

El [Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UC](#) contiene diversos objetivos, líneas de acción y acciones dirigidas a fomentar la investigación con perspectiva de género. Como consecuencia del despliegue de este Plan se organizaron dos cursos para la incorporación de la perspectiva de género en el marco del Plan de Formación del PDI (indicador RSUC-F30) y otros dos en la Escuela de Doctorado (indicador RSUC-I32) (uno cada curso académico), se ha establecido una [Biblioteca para la Igualdad](#), la cual se nutre de nuevos recursos cada año y se puso a disposición del personal investigador una guía para incorporar la perspectiva de género en la investigación titulada [¿Qué es la dimensión de género en el ámbito de la investigación? Casos de estudio en la investigación interdisciplinar.](#)

➤ I.8.3. Promover la investigación en estudios de las mujeres y del género

I.8.3.1. Identificada y visibilizada la actividad investigadora y de transferencia estudios de las mujeres y del género

RSUC-I34 Grupos de investigación con líneas específicas sobre estudios de las mujeres y de género

Tabla 124. Grupos de investigación con líneas específicas sobre Estudios de las Mujeres y de Género

Grupo	Línea
Arqueología e historia del Imperio Romano	<ul style="list-style-type: none"> • Patrística e historia de la mujer • Historia del cristianismo e historia de la mujer
Derecho de familia, de menores y de género	<ul style="list-style-type: none"> • Feminización del Derecho Civil
Derecho de la Seguridad Social, Relaciones Laborales y Nuevas Tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • Mujer y trabajo
Derecho penal	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra la mujer y doméstica
Estudios culturales y literarios transnacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectivas transnacionales de género
Global Education: investigación de nuevos escenarios para la ciudadanía global	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía global crítica y equidad. Sociedad, género y educación

Global health (salud global)	<ul style="list-style-type: none"> Investigación en el "Ciclo Vital" con especial énfasis en la salud materno-infantil
Grupo INPAR-ES (investigación en inclusión y participación educativa y social)	<ul style="list-style-type: none"> Género y educación
Historia cultural de la medicina y de la ciencia (HicMec)	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres y la atención a la salud en la edad media La diferencia sexual en la historia de la medicina y de la ciencia Teoría y método de los estudios de las mujeres y del género
Historia y cultura contemporánea de la Europa del Sur y América Latina	<ul style="list-style-type: none"> Historia de las mujeres
Historias conectadas en sociedades tradicionales (Grupo Mundus)	<ul style="list-style-type: none"> Identidades religiosas, étnicas, de género y estratificación social
Investigación en desarrollo socio-emocional, bienestar y educación (IDSEBE)	<ul style="list-style-type: none"> Relaciones interpersonales y desarrollo afectivo-sexual en la adolescencia
La gobernanza de los puertos atlánticos en la Edad Media - GOBPORT	<ul style="list-style-type: none"> Historia del género en la Edad Media
Traducción, lingüística contrastiva y lenguajes específicos	<ul style="list-style-type: none"> Censura, género y traducción

Fuente: Portal del Personal Investigador

RSUC-135 Difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género

La UC, en el marco del Área de Aulas de Extensión Universitaria, dispone de una Aula dedicada a la difusión de los Estudios de las Mujeres y del Género.

El Aula Interdisciplinar Isabel Torres busca difundir los estudios de las mujeres y del género en la comunidad universitaria y en la sociedad cántabra. Para ello, organiza diversas actividades con el objetivo de promover y reconocer la investigación rigurosa en este ámbito del conocimiento y estimular el debate académico y social. Entre ellas destacan:

- Premio Isabel Torres a Investigaciones en Estudios de las Mujeres y del Género de carácter bienal que pretende reconocer la originalidad, el valor y el rigor académico de las investigaciones que utilizan las metodologías y las herramientas interpretativas desarrolladas por los estudios de las mujeres y del género. En 2020 se convocó su [9ª edición](#).
- Jornadas de Estudios de las Mujeres y del Género en la UC para visibilizar las investigaciones que se están llevando a cabo por parte de estudiantes en la UC en los últimos cuatro años. En 2021 se celebró su [3ª edición](#).
- Otras actividades: el Aula organiza con regularidad conferencias y [otras actividades](#) orientadas a la divulgación.

No obstante, otros Servicios como la BUC, las Áreas de Aulas de Extensión Universitaria o de Cursos de Verano y Extensión Universitaria o la Unidad de Cultura Científica; Centros como CIESE Comillas, las Facultades de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Medicina, la Escuela de

Caminos y los Institutos Universitarios como el Instituto de Física de Cantabria (IFCA) el Instituto de Hidráulica Ambiental (IH Cantabria) organizan actividades en este sentido.

Tabla 125. Actividades de difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género

	2020	2021
Servicios	77	83
	2019/2020	2020/2021
Centros	21	17

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por los Centros y Servicios

Una parte importante de las actividades recogidas en la tabla anterior se desarrollan con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia el 11 de febrero de cada año, aunque no en exclusiva.

EJE PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

Extensión universitaria



P.1. Incidir en el entorno social a través de la potenciación y refuerzo de las relaciones de la UC con el mundo cultural

- P.1.1. Convertir las actividades culturales de la UC en un elemento dinamizador de las relaciones y vínculos de conocimiento entre la UC y el conjunto de la sociedad

- P.1.1.1. Oferta cultural desestacionalizada y accesible al conjunto de la ciudadanía (ámbito urbano y rural)
- P.1.1.2. Establecidas pautas que garanticen la sostenibilidad y calidad de la oferta cultural anual

El Campus Cultural y los Cursos de Verano y de Extensión Universitaria constituyen un espacio desde el que la UC se proyecta al conjunto de la sociedad a través de actividades formativas y culturales, concebidas no solo como un canal de transmisión del conocimiento, de difusión de la cultura, la investigación y la innovación científica, sino también como marco para la reflexión crítica y el debate sobre materias de interés social, , que llega a dos millares de matrículas anuales en las seis decenas de cursos que constituyen los cursos de verano y extensión universitaria. La oferta, igualmente, cuenta con la participación de otras más de cuatro mil que acuden anualmente al medio centenar de citas culturales que vertebra esta propuesta de la UC.

RSUC-P1 Actividades culturales del Área del Aulas de Extensión Universitaria

Además de las Aulas mencionadas en el apartado destinado a la difusión del conocimiento, la UC dispone de otras dos Aulas de Extensión Universitaria, una [de Música](#) y otra de [Teatro](#), dedicadas a facilitar, acercar y promocionar ambas temáticas, tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad cántabra. De igual manera, el [Aula de Cine](#) trabaja en este mismo sentido desde la línea de actividad de la [Filmoteca Universitaria](#). Asimismo, hasta 2017 existían otras dos Aulas, de Gastronomía y Nuevas Tecnologías, cuyas líneas de trabajo han pasado a estar integradas en las [Aulas de Patrimonio Cultural](#) y de la [Ciencia](#), respectivamente⁷⁷.

Tabla 126. Actividades del Área de las Aulas de Extensión Universitaria, 2020 y 2021

		2020	2021
Conciertos		8	10
	52	50	93
Otros productos culturales	98	68	157
	3	4	21
	20	15	36

⁷⁷ Modificación aprobada por la Comisión de Extensión Universitaria de 9 de febrero de 2017.

	5	6	19
Otras actividades		13	22
Multimedia		8	35

Fuente: Área de Aulas de Extensión Universitaria

RSUC-P2 Actividades Culturales de otros Servicios, Centros, Unidades y Departamentos

Con motivo de la elaboración de esta *Memoria*, se ha solicitado por primera vez información a los Centros. Varios de ellos han respondido a este indicador reportando únicamente aquellas actividades relacionadas con el indicador anterior. Por tanto, el número de actividades aquí recopiladas refleja la actividad cultural de los Centros de manera parcial.

Tabla 127. Actividades culturales de los Centros, 2020 y 2021

Centro	2019/2020	2020/2021
CIESE Comillas	1	4
Escuela de Turismo Altamira	13	16
ETS Ing. Caminos, Canales y Puertos	4	5
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	2	1
Facultad de Ciencias	7	3
Facultad de Derecho	1	0
Facultad de Filosofía y Letras	*	1
Facultad de Medicina	1	1
Instituto de Física de Cantabria (IFCA)	14	14
Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria	11	9
TOTAL	54	54

* Nota: Programación suspendida por covid

Fuente: elaboración propia a partir de la información aportada por los Centros

RSUC-P3 Exposiciones

El [Área de Exposiciones](#) ha seguido diversificando la programación de actividades y colaboraciones con otras áreas o instituciones. La faceta didáctica de sus actividades ha facilitado la implicación de familias y centros escolares a quienes se les ha invitado a participar en visitas virtuales durante la pandemia. El [Proyecto de Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Universitario](#) con el que busca dar visibilidad, conservar y valorar el patrimonio técnico, artístico, bibliográfico, etc. acumulado en los años de historia de la UC y que forman parte de la memoria de institución ha seguido desarrollándose con más de 6000 piezas inventariadas.

El área ha participado en la presentación de sus actividades en varios foros de investigación y publicaciones, además de integrarse la entidad dentro de la Red de Museos y Estrategias digitales, encabezada por la Universidad Politécnica de Valencia.

Tabla 128. Actividades del Área de Exposiciones, 2020 y 2021

	2020	2021
Talleres y actividades formativas	2	4
Exposiciones	6	7
Visitas guiadas	2	6
Otras actividades (catálogos y guías de visita por Código QR)	2	4
Asistentes (exposiciones presenciales)	553	1.410

Fuente: Área de Exposiciones

La Colección UC de Arte Gráfico cuenta con más de 3.000 piezas que, mediante la producción de exposiciones propias o mediante préstamos a otras instituciones de dentro o fuera de la región, consigue acercar las técnicas de grabado al conjunto de la sociedad. Dentro de las líneas de colaboración, se ha repetido la cooperación con la Escuela de Artes nº1 de Reocín o el IES La Albericia a la hora de colaborar en proyectos expositivos, facilitando a las nuevas generaciones de artistas, profesionales de la ilustración y el diseño gráfico, un espacio donde mostrar sus creaciones.

La situación sanitaria derivada de la pandemia de covid-19 propició la intensificación del uso de las redes sociales como un escaparate más de los proyectos y fondos de la Colección Museográfica de la UC. Se desarrolló el proyecto “Tu Campus Cultural en casa” que aglutinó el seguimiento de los usuarios que accedían a las publicaciones en Facebook, Instagram o Twitter en donde se mostraban distintos bienes, exposiciones o publicaciones vinculados con el patrimonio cultural universitario de la UC.

Por otra parte, las obras desarrolladas en el Paraninfo de la UC desde octubre de 2020 hasta mayo de 2021 han condicionado las políticas expositivas presenciales puesto que el edificio permaneció cerrado. Durante estos meses, la actividad virtual fue la que centró la programación con la presentación en mayo de 2021 del museo virtual “Luis Quintanilla, arte y memoria”.

RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria

La actividad de [Cursos de Verano y Extensión Universitaria de la UC](#) se desarrolla principalmente en verano en las distintas localidades que integran el conjunto de [sedes](#) distribuidas en distintos puntos de la comunidad autónoma de Cantabria. En el año 2020 toda la programación de cursos de verano establecida quedó suspendida por la pandemia.

Tabla 129. Principales magnitudes de los Cursos de Verano y Extensión Universitaria, 2021

	2021		
	%♀	%♂	T
Cursos			51
Profesorado	42%	58%	405
<i>Ponentes actividades culturales</i>	41%	59%	86
<i>Profesorado cursos</i>	42%	58%	319
Alumnado	64%	36%	819

Nº medio estudiantes por curso		16
% Alumnado UC		17%
% Alumnado no UC		83%

Fuente: Área de Cursos de Verano y Extensión Universitaria

Paralelamente a los cursos, se desarrolla un diverso programa cultural que combina actuaciones musicales de variados estilos y tendencias, y conferencias que abordaron aspectos de gran relevancia e interés social a cargo de especialistas en las distintas materias. Este programa, abierto al público y desarrollado en las diversas sedes, es una de las plataformas esenciales de la participación ciudadana en los Cursos de Verano y Extensión Universitaria de la UC, dinamizando y complementando las funciones académicas con las de carácter artístico y cultural.

Tabla 130. Principales magnitudes de las actividades culturales de verano y extensión de la UC, 2021

	2021
Conferencias	38
Conciertos	1
Exposiciones	2
Otras	6
Total	47

Fuente: Área de Cursos de Verano y Extensión Universitaria

Equidad y solidaridad



P.2. Consolidar el compromiso de la comunidad universitaria con el desarrollo humano y sostenible

- P.2.1. Aprovechar el potencial de la comunidad universitaria para generar un impacto positivo en el entorno a través de las actividades de Cooperación Universitaria para el Desarrollo y voluntariado

9.2.1.1. Aumentada la participación de la comunidad universitaria en las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo humano sostenible

El periodo analizado está cubierto por el antiguo ACOIDE (hasta julio 2021) y por la nueva [Oficina de Acción Solidaria](#) (desde julio a diciembre 2021) que coordina y canaliza el programa de voluntariado de la UC con entidades locales de diferentes sectores y lleva a cabo acciones de comunicación y difusión, formación, investigación/divulgación y sensibilización, abiertas a toda la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) sobre temas globales como los derechos humanos, el comercio justo y el consumo responsable de manera alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo

Hasta mediados de 2021 la UC disponía de una Oficina encargada de gestionar la política y acciones de [Cooperación Universitaria para el Desarrollo](#) (CUD). En la actualidad, la UC dispone de una [Oficina](#) encargada de coordinar y canalizar el programa de voluntariado y las acciones formación, investigación y sensibilización sobre temas globales.

Desde 2021 existe también un [Área de Relaciones Internacionales y Compromiso Global](#), encargada, entre otras cosas, de establecer y fortalecer Relaciones Internacionales con Instituciones de educación superior de países con interés para la UC.

En este marco, en los últimos años la UC ha desarrollado las siguientes actividades:

Tabla 131. Participantes en las acciones de CUD de la UC, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Sensibilización social sobre la temática del desarrollo	-	-	0	-	-	0
Proyectos	-	-	0	-	-	0
Becas de formación/investigación (en países en desarrollo)	-	-	0	-	-	0
Becas de formación/investigación en UC⁷⁸	53%	47%	12	40%	60%	15
Otras asistencias técnicas	-	-	0	-	-	0

Fuente: Oficina de Acción Solidaria (OAS)

P.2.1.2. Difundida y reconocida la oferta de actividades de voluntariado

P.2.1.3. Aumentada la participación de la comunidad universitaria en las actividades de voluntariado

RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC

En lo que a voluntariado se refiere, el programa actual, actualmente impulsado por la Oficina de Acción Solidaria junto a la Oficina de Ecocampus, facilita a toda la comunidad universitaria (alumnado, PAS y PDI) su colaboración con distintas organizaciones locales e internacionales. La UC, además de reconocer estas actividades con créditos, emite un certificado de competencias adquiridas.

Tabla 132. Participantes en las actividades de voluntariado de la UC, 2020 y 2021

	2020			2021		
	%♀	%♂	T	%♀	%♂	T
Acción Social	83%	17%	24	80%	20%	44

⁷⁸ Becas de formación e investigación para personas procedentes de países en desarrollo en la UC.

Personas inscritas en programa de voluntariado	Cooperación Internacional	33%	67%	3	33%	67%	3
	Ambiental	60%	40%	45	59%	41%	46
Participantes en actividades de voluntariado ambiental		57%	43%	35	29%	71%	42

Fuente: Oficina de Acción Solidaria (OAS) y Oficina Ecocampus

P.2.1.4. Aumentadas las prácticas curriculares universitarias vinculadas al desarrollo humano sostenible

RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo sostenible

En la actualidad, la OAS no cuenta con ningún programa activo de prácticas curriculares.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha puesto en marcha el Programa de becas de prácticas [Tareas de colaboración con otros/as compañeros/as con discapacidad, necesidades de apoyo o vinculadas a otros procesos de atención a la diversidad en cada uno de los centros de la UC.](#)

➤ P.2.2. Sensibilización y fomento de la venta y distribución de productos responsables en la UC

P.2.2.1. Introducidos productos sostenibles en cafeterías, máquinas de vending y compras de la institución
P.2.2.2. Realizadas acciones de sensibilización y difusión del Comercio Justo

RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable

La UC cuenta, desde 2011, con la certificación de Universidad por el Comercio Justo. Durante los años 2020 y 2021, debido a la pandemia y las consiguientes restricciones para la celebración de actos públicos, se redujeron considerablemente las actividades en torno al consumo responsable y comercio justo.

La actual Oficina de Acción Solidaria (antiguo ACOIDE) y la Oficina Ecocampus desarrollan juntas una parte de sus actividades que siguen líneas comunes. Así, organizan de manera conjunta la Quincena del Comercio Justo, en la que se integra el Ecomercado, entre otras actividades.

En esta línea de trabajo, se desarrollaron las siguientes acciones:

Tabla 133. Acciones de implantación y promoción del Comercio Justo y el Consumo Responsable, 2020 y 2021

	2020	2021
Sensibilización	0	2
Licitaciones con cláusula de venta de productos de Comercio Justo	0	3
Entregas de premios con productos de comercio justo	0	3

Fuente: Oficina de Acción Solidaria (OAS) y Gerencia

P.2.2.3. Definida e implementada la política de adquisición de productos de merchandising responsable

RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos

Está proyectada la implementación de una tienda *online*. No obstante, aun no se dispone de información sobre los productos.

Relaciones con entidades no lucrativas, empresas e instituciones públicas



P.3. Fortalecer las alianzas institucionales para el progreso del conocimiento

➤ P.3.1. Fomentar la colaboración y diálogo con entidades del tercer sector

P.3.1.1. Incentivada la Investigación e Innovación Responsable (RRI por sus siglas en inglés) a través del impulso de la participación social

RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro

A través de OAS (y antiguo ACOIDE), se han firmado un total de 52 convenios de voluntariado y colaboración con ONG, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. Además, pertenece a varias redes de universidades, donde se colabora en iniciativas y acciones sobre comercio justo, sostenibilidad, inclusión, derechos humanos, educación intercultural, acción social, etc.

Desde la Oficina Ecocampus se han realizado actividades y formalizado convenios con diversas entidades del ámbito regional. Con el Gobierno Regional, se ha participado en el programa de Voluntariado PROVOCA y se organizó una jornada, en el marco de los cursos de extensión universitaria, en torno a la problemática de las especies exóticas invasoras “Especies Exóticas Invasoras en Cantabria. Estado de la cuestión y propuestas de futuro”.

Con SEO/BirdLife se mantiene una estrecha colaboración para desarrollar actividades en el ámbito de la biodiversidad urbana y con ellos, además de asesorarnos, se ha realizado el seguimiento de la avifauna del campus de las Llamas y dos actividades de voluntariado ambiental en el entorno urbano. Y con ARCA se ha colaborado en la realización de una actividad de voluntariado ambiental.

➤ P.3.2. Fortalecer la relación con las empresas del entorno, a través del reconocimiento del trabajo colaborativo UC-empresa

P.3.2.1. Incentivada la RRI a través del impulso de la participación empresarial

RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial

La [Fundación Leonardo Torres Quevedo](#) (FLTQ) convoca con carácter anual los premios a la colaboración empresarial con el objetivo fundamental de evidenciar la importancia de la colaboración Universidad-Empresa a través de actividades de investigación y su impacto en la sociedad. Los grupos de investigaciones de la UC son quienes promueven las distintas candidaturas.

RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa

Desde la FLTQ, cuando se recibe una demanda o necesidad por parte de una empresa o entidad, se realiza la búsqueda de aquellos grupos de investigación más idóneos para ofrecer una respuesta y se pone en contacto a las partes interesadas.

El [Servicio de Comunicación](#), por su parte, difunde las noticias relacionadas con la colaboración universidad-empresa.

Tabla 134. Nº de noticias publicadas sobre colaboración universidad-empresa

	2020	2021
Nº noticias	18	29

Fuente: Servicio de Comunicación

➤ **P.3.3. Fomentar las actuaciones conjuntas con las instituciones públicas del entorno**

P.3.2.1. Incentivada la RRI a través del impulso de la participación institucional

RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas

El Gobierno de Cantabria y la UC firman en febrero de 2017 el Contrato-Programa (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020) que garantiza la financiación universitaria y ahonda en los objetivos de suficiencia, equidad y eficiencia del sistema universitario. El 26 de febrero de 2021 firmó un nuevo Contrato-Programa, esta vez, con carácter anual.

RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria

Existe una estrecha colaboración con determinados ayuntamientos de la región en el marco de los Cursos de Verano y de Extensión Universitaria. Durante el periodo que comprende esta *Memoria*, estos ayuntamientos son: Laredo, Torrelavega, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Camargo, Los Corrales, Noja, Colindres, Castro Urdiales, Potes, Comillas, Bareyo, Hermandad de Campoo de Suso, Suances, Santander, Ramales de la Victoria y Santillana del Mar.



P.4. Favorecer el bienestar de la comunidad universitaria a través de la promoción de hábitos de vida saludables

➤ P.4.1. Organizar actividades específicas dirigidas a la promoción de una alimentación saludable.

La UC forma parte de [la Red Española de Universidades Promotoras de Salud \(REUPS\)](#) una Red que integra múltiples organismos e instituciones que tienen como objetivo la promoción de la salud en el contexto universitario.

P.4.1.1. Productos saludables ofrecidos en comedores, catering y máquinas de vending y reducidos los no saludables

RSUC-P15 Promoción de la alimentación saludable

Desde 2018 se celebra en la UC el Día de las Universidades Saludables, una iniciativa de REUPS, orientada a concienciar a la comunidad universitaria de la importancia de llevar una vida saludable y en la que, en el caso de la UC se reparte fruta ecológica o fruta fea. En la UC este día se prolonga a lo largo de todo el curso de forma que se realiza un reparto de fruta en cada uno de los centros a lo largo del curso, si bien durante estos dos cursos de pandemia no se han desarrollado.

Desde el curso 2019 junto al reparto de fruta se comenzó a participar en un reto de donaciones de sangre a nivel nacional, que en 2020 no pudo realizarse, si bien se retomó en 2021 con 4 días de donación durante el mes de octubre en durante las que se consiguieron un total de 147 donaciones de sangre, 63 donantes nuevos y 58 nuevos donantes de médula ósea.

En colaboración con la REUPS y la Fundación MAPFRE en 2021 se organizó el taller *Maneja la incertidumbre de manera saludable* y se ofertó a la CU el taller *Alimentación y sostenibilidad. ¿Por qué la dietética puede ser clave combatiendo el cambio climático?*

➤ P.4.2. Incentivar la actividad física entre la comunidad universitaria

P.4.1.2. Establecida y difundida la programación anual de actividades físicas y deportivas

RSUC-P16 Actividades físicas y deportivas

De manera complementaria, la UC se preocupa de fomentar hábitos de vida saludables a través también de la participación en actividades deportivas, no sólo entre los miembros de la comunidad universitaria, sino entre el entorno local en general. De esta manera, pone a disposición de las personas usuarias un pabellón polideportivo y varios campos de fútbol, pistas de tenis, frontenis y pádel a través de distintos convenios con entidades públicas y privadas. Con este mismo fin, cada curso escolar, el

[Servicio de Actividades Físicas y Deportes](#) (SAFD) diseña una amplia oferta trimestral de cursos y actividades. En 2019/2020 puso a disposición del público 62 cursos y actividades deportivas y otras 31 propuestas en 2020/2021 a los que asistieron 1.909 (46,4 % mujeres) y 554 (45,30 % mujeres) personas, respectivamente.

Dentro del marco de los programas del Consejo Superior de Deportes para la promoción del deporte universitario, la UC vio altamente mermada su participación, tanto en los Campeonatos de España Universitarios como en los Campeonatos Internacionales a los que suele acudir, como consecuencia de la situación sanitaria derivada de la pandemia de covid-19. En la tabla se recoge el nivel de presencia de deportistas de la UC en cada uno de ellos.

Tabla 135. Presencia en campeonatos universitarios, 2019/20 y 2020/21

	2019/2020			2020/2021		
	% ♀	% ♂	T	% ♀	% ♂	T
Campeonatos Nacionales	-	-	0	40%	60%	5
Campeonatos Internacionales	-	-	0	-	-	0

Fuente: Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD)

En 2019/2020 la UC contó con 3 equipos federados de baloncesto femenino y masculino, y voleibol con un total de 44 deportistas (19 mujeres y 25 hombres). En 2020/2021 no hubo equipos federados por el mismo motivo la situación sanitaria.

Además, el SAFD realiza anualmente tres programas de Ayudas a Deportistas Universitarios, destinadas a deportistas integrados en equipos federados de la Universidad, así como a deportistas de Alto Nivel de la UC.

Tabla 136. Ayudas a deportistas adjudicadas, 2019/2020 y 2020/2021

	2019/2020	2020/2021
Becas de transporte urbano	2 becas	0 becas
Ayudas Deportistas Alto Nivel	19 ayudas 2.175 €	23 ayudas 0 €
Ayudas Deportistas Equipos Federados	16	0

Fuente: Servicio de Actividades Físicas y Deportes (SAFD)

De igual forma, la UC también ha concedido créditos por méritos deportivos a 426 estudiantes en el curso 2019/2020 y a 233 en 2020/2021.

GRI 1: FUNDAMENTOS 2021

Precisión

Con el fin de ofrecer una información concreta y precisa, a la hora de diseñar esta *Memoria* se ha priorizado, por un lado, el establecimiento de un orden de los temas coherente con la actividad institucional, que permita conocer el desempeño de la UC en aquellas cuestiones específicas que puedan resultar de interés para cada grupo concreto y, por otro, la desagregación de todos los datos posibles por sexos (u otros datos de diversidad), para conocer los efectos que pueda estar produciendo cada política concreta sobre mujeres y hombres de manera específica.

Equilibrio

La *Memoria* recoge el desempeño económico, social y ambiental de la UC, tal y como ha sido durante el periodo objeto de informe. A través de la información proporcionada por cada una de las unidades implicadas, se ha elaborado un documento que muestra los logros y retos, avances y retrocesos de la institución en cada tema material.

Claridad

En esta *Memoria* se ha utilizado un lenguaje claro y sencillo, coherente con la actividad institucional, que facilite la lectura y comprensión de los temas incluidos. Asimismo, ha sido redactada utilizando un lenguaje no sexista.

Con el ánimo de ajustar la extensión de la *Memoria* a un formato manejable, pero sin dejar información de contexto fuera de la misma, se han incorporado enlaces en todos aquellos temas considerados importantes para que quien lo desee pueda profundizar en cada tema incluido.

Comparabilidad

Esta *Memoria* es comparable con las [anteriores](#), con las salvedades derivadas de la reestructuración de la información consecuencia de la aprobación del *Plan Director de RSUC* y de la incorporación de nuevos indicadores.

Exhaustividad

Este informe recopila información acerca de todos los temas materiales identificados por los grupos de interés y la institución. Es más, tal y como ya se ha detallado, los temas materiales quedan explicitados en la propia estructura de la *Memoria*, por lo que se puede comprobar fácilmente su nivel de atención y desarrollo.

Asimismo, se ha continuado desagregando por sexos todos aquellos datos que han sido posibles⁷⁹ y otros indicadores de diversidad.

Esta *Memoria* se ha elaborado atendiendo a la información proporcionada, tanto por los servicios centrales como por los Centros. Toda la información incluida en esta *Memoria* procede de los registros de cada unidad implicada en la gestión de las actividades sobre las que se informa.

Contexto de sostenibilidad

La UC entiende como un deber la integración de las preocupaciones de carácter ético, social y ambiental, en sus diversos ámbitos de actuación, así como en las relaciones con sus grupos de interés.

Por su naturaleza, la actividad universitaria incide en una amplia gama de aspectos fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

El eje de nuestra acción es la educación a través de la formación académica. La investigación genera conocimiento y cultura que extendemos y transferimos a la sociedad en su conjunto. La actividad cotidiana de la UC produce impactos económicos, laborales y ambientales que se gestionan, en la medida de lo posible, con el objetivo de maximizar los efectos positivos y minimizar los negativos.

Puntualidad

Esta *Memoria* da cumplimiento al compromiso de publicación bienal adquirido por la UC.

Verificabilidad

Para el diseño y elaboración de esta *Memoria* se ha partido de la identificación de los grupos de interés principales y sus expectativas⁸⁰. Con ella, se pretende dar respuesta a sus demandas de información concretas. Así, el contenido desarrollado parte de un estudio previo de materialidad de los temas. Con el fin de responder de la manera más eficaz y transparente posible, tanto el *Plan Director de RSUC* como la *Memoria* se ha estructurado a partir de los mismos. Cada tema material se ha asociado al contenido completo del *Plan Director*, estructura que sigue también esta *Memoria*, al igual que la anterior.

Toda la información relativa a la materialidad se puede consultar en el contenido vinculado al objetivo G.3. Promover una comunidad participativa y socialmente responsable.

Una vez elaborado del documento, se somete a aprobación por parte de los órganos de gobierno universitarios y se pone a disposición de toda la comunidad universitaria. Asimismo, esta *Memoria* va acompañada de una encuesta en la que se puede valorar, tanto la información incluida como la calidad de su contenido.

⁷⁹ Se ha distinguido entre mujeres y hombres. Otras opciones no binarias no han sido reflejadas puesto que este dato no se encuentra disponible a nivel institucional.

⁸⁰ Para más información, ver apartado Participación de los grupos de interés.

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

Declaración de uso	La Universidad de Cantabria ha elaborado el informe conforme a los <u>Estándares de GRI (in accordance)</u> para el periodo 2020 y 2021 y 2019/2020 y 2020/2021.
GRI 1 usado	GRI 1: Fundamentos 2021
Estándares Sectoriales GRI aplicables	Ninguno

GRI STANDARD	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN
GRI 1: Fundamentos 2021			
GRI 2: Contenidos Generales 2021	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes		
	Contenido 2-1 Detalles organizativos	5-7	
	Contenido 2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización	29	
	Contenido 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	29-30	
	Contenido 2-4 Actualización de la información	30	
	Contenido 2-5 Verificación externa	No se ha realizado verificación externa. No obstante, esta Memoria lleva incorporada una encuesta a través de la que recopilar valoraciones al respecto de la misma y se somete a aprobación por parte del Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UC.	
	2. Actividades y trabajadores		
	Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones institucionales	35-36	
	Contenido 2-7 Empleados/as	37-39	
	Contenido 2-8 Trabajadores/as que no son empleados/as	39-40	
	3. Gobernanza		
	Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición	19-21	
Contenido 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	21		
Contenido 2-11 Presidencia del máximo órgano de gobierno	21		

GRI STANDARD	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN
	Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos	22	
	Contenido 2-13 Delegación de responsabilidad en la gestión de impactos	22	
	Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	24	
	Contenido 2-15 Conflictos de interés	22-23	
	Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas	25	
	Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	23	
	Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	23	
	Contenido 2-19 Políticas de remuneración	<p>Las retribuciones del PAS y PDI funcionario se rigen por la <i>Ley de Presupuestos Generales del Estado</i> de cada año. Además, al PDI se le aplica el <i>Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario</i>. Las retribuciones del PAS laboral se determinan de acuerdo con la legislación laboral y el <i>II Convenio Colectivo del PAS Laboral</i> (3ª modificación publicada en febrero de 2017). El profesorado contratado de la UC se regula según lo descrito en la <i>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades</i> y el <i>I Convenio Colectivo de la Universidad de Cantabria para el PDI Laboral</i>, así como por el <i>Decreto 55/2019, de 11 de abril, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Cantabria</i>.</p>	
	Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración		
	Contenido 2-21 Ratio de compensación total anual		

GRI STANDARD	CONTENIDO	UBICACIÓN	OMISIÓN
	4. Estrategia, políticas y prácticas		
	Contenido 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	3	
	Contenido 2-23 Compromisos y políticas	17-18	
	Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	24	
	Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	24	
	Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	18-19	
	Contenido 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	La UC no ha incurrido en ninguna infracción de la normativa que le afecta en el periodo que comprende la <i>Memoria</i> .	
	Contenido 2-28 Afiliación a asociaciones	7-8	
	5. Participación de los grupos de interés		
	Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	26-28	
	Contenido 2-30 Convenios para la negociación colectiva	45	
GRI 3: Temas materiales 2021	Contenido 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	9-11	
	Contenido 3-2 Lista de temas materiales	11-12	
	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12-16	

ASPECTOS MATERIALES

GRI STANDARD	INDICADOR	PÁGINA/S	OMISIÓN
GRI 200 ESTÁNDARES ECONÓMICOS			
GRI 201: Desempeño económico	Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	32-33	
	Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	33	
GRI 205: Anticorrupción	Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	34	
	Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	35	
	Contenido 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	No hay constancia de que se haya producido ningún caso en el periodo 2020-2021.	
GRI 207: Fiscalidad 2019	Contenido 207-1 Enfoque fiscal	33	
	Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	26	
	Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	28-29	
GRI 300 ESTÁNDARES AMBIENTALES			
GRI 302: Energía 2016	Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización	55-56	
	Contenido 302-4 Reducción del consumo energético	56-57	
GRI 303: Agua y efluentes 2018	Contenido 303-5 Consumo de agua	58	
GRI 304: Biodiversidad 2016	Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	58-59	
	Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	59-61	
	Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	61	
GRI 305: Emisiones 2016	Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	64-65	

GRI STANDARD	INDICADOR	PÁGINA/S	OMISIÓN
	Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	65	
	Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	65-66	
GRI 306: Efluentes y residuos 2016	Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	61-64	
GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016	Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	La UC no ha incurrido en ninguna infracción de la normativa ambiental en el periodo que comprende la <i>Memoria</i> .	
GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016	Contenido 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	36	
	Contenido 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	En el periodo que comprende esta Memoria, no se ha tenido conocimiento de ningún caso.	
GRI 400 ESTÁNDARES SOCIALES			
GRI 401: Empleo 2016	Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal	41-42	
	Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o temporal	44-45	
	Contenido 401-3 Permiso maternal y paternal	42-43	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	45	
	Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	45-46	
	Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo	46	
	Contenido 403-4 Participación de la plantilla, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	46-47	
	Contenido 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	47	

GRI STANDARD	INDICADOR	PÁGINA/S	OMISIÓN
	Contenido 403-9 Lesiones por accidente laboral	48	
	Contenido 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	48	
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada	93-94	
	Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	48-49	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla	21, 40-41	
GRI 406: No discriminación 2016	Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	53	
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	La UC contrata de acuerdo al marco legal establecido en España, Europa y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el ámbito de actuación de la UC estas prácticas están prohibidas por ley.	
GRI 408: Trabajo infantil 2016	Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio		
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	36	
GRI 417: Marketing y etiquetado 2016	Contenido 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	50	

La denominación de los Contenidos 2-7, 2-8, 2-11, 401-1, 401-2, 401-3, 403-1, 403-5, 403-6, 404-3 y 405-1 se ha modificado ligeramente con respecto a lo establecido en la traducción oficial al castellano de GRI en aras del uso de un lenguaje inclusivo.

De igual manera, se ha variado la denominación original del Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales, ya que se considera que la actividad de la UC no se orienta al ámbito comercial, sino al de proporción de servicios públicos.

ÍNDICE DE INDICADORES PROPIOS DE LA UC

EJE DE RSUC	INDICADOR	PÁGINA/S
Gobernanza y Campus Responsable y	RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales	30-31
	RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación	31-32
	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados	36
	RSUC-G4 Consultas sobre incorporación de cláusulas sociales o ambientales realizadas	36
	RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral	43-44
	RSUC-G6 Resultados de la encuesta de clima laboral (PAS)	48
	RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	49
	RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres	49-50
	RSUC-G9 Impacto de género del Plan Director de RSUC	50
	RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres	50
	RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género	51
	RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa	52-53
	RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común	53
	RSUC-G14 Accesibilidad en el campus	54-55
	RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico	64
Formación Académica y Cívica	RSUC-F1 Estudiantes de la UC	67-68
	RSUC-F2 Becas y ayudas al estudio	69-70
	RSUC-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas	69-70
	RSUC-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes	70
	RSUC-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente	71
	RSUC-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas	71
	RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono	72
	RSUC-F8 Nota media	73
	RSUC-F9 Egreso	73
	RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes	73
	RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico	74-77
	RSUC-F12 Nº de convenios de intercambio de estudiantes firmados	78
	RSUC-F13 Ayudas propias para movilidad internacional de estudiantes	78
	RSUC-F14 Estudiantes enviadas/os al extranjero	78
	RSUC-F15 Satisfacción del alumnado enviado y RSUC-F17 Satisfacción del alumnado recibido	78
	RSUC-F16 Estudiantes recibidas/os de universidades extranjeras	78
	RSUC-F17 Satisfacción del alumnado recibido	78




EJE DE RSUC	INDICADOR	PÁGINA/S
	RSUC-F18 Estudiantes recibidos/as a través de otros programas de movilidad	79
	RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico	79-80
	RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico	80
	RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica	80-81
	RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad	81-84
	RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales	84
	RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral	85
	RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC	85-87
	RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos	87-89
	RSUC-F27 Actividad investigadora del profesorado visibilizada en la web de la UC	89
	RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS	89-92
	RSUC-F29 Oferta formativa sobre ética y/o responsabilidad social en la docencia, en la investigación y en la gestión	92
	RSUC-F30 Perspectiva de género en la docencia, en la investigación y en la gestión	93
Investigación e Innovación Responsables	RSUC-I1 Financiación captada sobre el total del presupuesto	95-96
	RSUC-I2 Financiación de la investigación competitiva	96-97
	RSUC-I3 Financiación de la investigación contratada	97-98
	RSUC-I4 Financiación de la investigación por ramas de conocimiento	98-99
	RSUC-I5 Servicios de apoyo a la investigación	99-100
	RSUC-I6 Políticas de apoyo a la investigación	100
	RSUC-I7 Nº de asesoramientos ofrecidos (por tipo de entidad)	100
	RSUC-I8 Convenios suscritos	101
	RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales	101
	RSUC-I10 Investigadoras/es en formación	102
	RSUC-I11 Formación para la formulación de proyectos de investigación	102
	RSUC-I12 Doctorado industrial	103
	RSUC-I13 Contratos postdoctorales	103-104
	RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación	104
	RSUC-I15 Dirección de grupos y proyectos de investigación	104
	RSUC-I16 Sexenios del personal investigador	105
	RSUC-I17 Artículos valorados en el PAAIT	105-106
	RSUC-I18 Libros y capítulos de libros valorados en el PAAIT	106
	RSUC-I19 Posicionamiento en rankings nacionales e internacionales	107-108
	RSUC-I20 Pertenencia a redes de transferencia	108-109
	RSUC-I21 Patentes y propiedad intelectual	109

EJE DE RSUC	INDICADOR	PÁGINA/S
	RSUC-I22 Transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial	109-110
	RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética	110
	RSUC-I24 Proyectos que incorporan análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo	110
	RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento	110-111
	RSUC-I26 Acceso abierto	111-113
	RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto	113
	RSUC-I28 Responsabilidad ética en la investigación	113
	RSUC-I29 Grupos de investigación con líneas específicas sobre Ética o Responsabilidad Social	114
	RSUC-I30 Formación sobre Ética en la Investigación en la Escuela de Doctorado	115
	RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas	115
	RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado	115-116
	RSUC-I33 Investigación con perspectiva de género	116
	RSUC-I34 Grupos de investigación con líneas específicas sobre estudios de las mujeres y de género	116-117
	RSUC-I35 Difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género	117-118
Participación Social y Compromiso	RSUC-P1 Actividades culturales del Área del Aulas de Extensión Universitaria	119-120
	RSUC-P2 Actividades Culturales de otros Servicios, Centros, Unidades y Departamentos	120
	RSUC-P3 Exposiciones	120-121
	RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria	121-122
	RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo	123
	RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC	123
	RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo sostenible	124
	RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable	124
	RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos	125
	RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro	125
	RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial	126
	RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa	126
	RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas	126
	RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria	126
	RSUC-P15 Promoción de la alimentación saludable	127
	RSUC-P16 Actividades físicas y deportivas	127-128

ÍNDICE DE OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE


Este apartado recoge las equivalencias entre los indicadores GRI y propios incluidos en este documento con los ODS y sus metas asociadas.

Para definir la equivalencia con los estándares de GRI se han seguido las pautas establecidas en el documento [Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Goals and Targets](#). En el caso concreto de los indicadores propios, esta equivalencia se ha realizado a partir de la relación existente entre el ODS-meta y el contenido del indicador UC específico.


ODS	META/S	INDICADOR/ES
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y de las vulnerables	RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades	
	3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o con carácter temporal
	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	RSUC-P15 Promoción de la alimentación saludable RSUC-P16 Actividades físicas y deportivas
	3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas	
	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género RSUC-F1 Estudiantes de la UC



ODS	META/S	INDICADOR/ES
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de personas jóvenes y adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		RSU-F2 Becas y ayudas al estudio
		RSU-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas
		RSU-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes
		RSU-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente
		RSU-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas
		RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono
		RSUC-F8 Nota media
		RSUC-F9 Egreso
		RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes
		RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico
		RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico
		RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica
		Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
		RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales
		RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono
		RSUC-F8 Nota media
		RSUC-F9 Egreso
		RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes
		RSUC-F12 Nº de convenios de intercambio de estudiantes firmados
		RSUC-F13 Ayudas propias para movilidad internacional de estudiantes
		RSUC-F14 Estudiantes enviadas/os al extranjero
		RSUC-F15 Satisfacción del alumnado enviado
	RSUC-F16 Estudiantes recibidas/os de universidades extranjeras	
	RSUC-F17 Satisfacción del alumnado recibido	
	RSUC-F18 Estudiantes recibidos a través de otros programas de movilidad	
	RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad	
	RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales	
	RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral	

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC
		RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS
		Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada
		RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales
		RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las niñas y niños en situaciones de vulnerabilidad	RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género
		RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa
		RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico
		RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico
		RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica
		Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
4.7	De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres
		RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico
		RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales
		RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos
		RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS
		RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas


ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
		RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC
		RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo humano y sostenible
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla
		RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación
		Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
		RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados
		Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal
		Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres
		RSUC-G9 Impacto de género
		RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género
		RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa
		Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
		RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS
		RSUC-F30 Perspectiva de género en la docencia, en la investigación y en la gestión
		Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado
		RSUC-I33 Investigación con perspectiva de género
		RSUC-I34 Grupos de investigación con líneas específicas sobre estudios de las mujeres y de género
		RSUC-I35 Difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género
		RSUC-P16 Actividades físicas y deportivas
5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación
		Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género
5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o con carácter temporal
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres
5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Contenido 102- 22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités
		Contenido 102- 24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno
		Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres
		RSUC-G9 Impacto de género
		RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa
		RSUC-F1 Estudiantes de la UC
		RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono
		RSUC-F8 Nota media
		RSUC-F9 Egreso
		RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes
		RSUC-F14 Estudiantes enviadas/os al extranjero
		RSUC-F16 Estudiantes recibidas/os de universidades extranjeras
		RSUC-F18 Estudiantes recibidos a través de otros programas de movilidad
		RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad
		RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales
		RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC
		RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales
		RSUC-I10 Investigadoras/es en formación
		RSUC-I12 Doctorado industrial
		RSUC-I13 Contratos postdoctorales
		RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	
	<p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p>	<p>Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación</p>
	<p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p>	<p>Contenido 303-5 Consumo de agua</p>
	<p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>	<p>Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas</p>

ODS	META/S	INDICADOR/ES
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	
	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización
	7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización Contenido 302-4 Reducción del consumo energético
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales RSUC-I10 Investigadoras/es en formación RSUC-I12 Doctorado industrial RSUC-I13 Contratos postdoctorales RSUC-I26 Acceso abierto RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad RSUC-F23 Alumnado que realiza prácticas internacionales RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales RSUC-I10 Investigadoras/es en formación RSUC-I12 Doctorado industrial RSUC-I13 Contratos postdoctorales RSUC-I26 Acceso abierto RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto



ODS	META/S	INDICADOR/ES
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados
		Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización
8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluida la población joven y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla
		RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados
		Contenido 2-7 Empleados/empleadas
		Contenido 2-8 Trabajadores/as que no son empleados/as
		Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal
		Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal
		Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o con carácter temporal
		Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
		Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo
		Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral
RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC		
Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada		
8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación	RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad
		RSUC-F25 Inserción laboral de las personas egresadas de la UC



ODS	META/S	INDICADOR/ES
8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niñas y niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil
		Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas aquellas migrantes, en particular las mujeres de este último colectivo y las personas con empleos precarios	Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo
		Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		Contenido 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
		Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo
		Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
		Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo
		Contenido 403-4 Participación de la plantilla, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
		Contenido 403-5 Formación de la plantilla sobre salud y seguridad en el trabajo
		Contenido 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores y trabajadoras
		Contenido 403-9 Lesiones por accidente laboral
		Contenido 403-10 Dolencias y enfermedades laborales
		RSUC-G6 Resultados de la encuesta de clima laboral (PAS)
		Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
		RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética
		RSUC-I24 Proyectos que incorporan análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo
		RSUC-I26 Acceso abierto
		RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto
		RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación



ODS	META/S	INDICADOR/ES
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas		Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
		RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética
		RSUC-I24 Proyectos que incorporan análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo
		RSUC-I26 Acceso abierto
		RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo		Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
		RSUC-F27 Actividad investigadora del profesorado visibilizada en la web de la UC
		RSUC-I1 Financiación captada sobre el total del presupuesto
		RSUC-I2 Financiación de la investigación competitiva
		RSUC-I3 Financiación de la investigación contratada
		RSUC-I4 Financiación de la investigación por ramas de conocimiento
		RSUC-I5 Servicios de apoyo a la investigación
		RSUC-I6 Políticas de apoyo a la investigación
		RSUC-I7 Nº de asesoramientos ofrecidos (por tipo de entidad)
		RSUC-I8 Convenios suscritos
		RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales
		RSUC-I10 Investigadoras/es en formación
		RSUC-I11 Formación para la formulación de proyectos de investigación
		RSUC-I12 Doctorado industrial
		RSUC-I13 Contratos postdoctorales
		RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación
		RSUC-I15 Dirección de grupos y proyectos de investigación
		RSUC-I16 Sexenios del personal investigador
		RSUC-I17 Artículos valorados en el PAAIT
		RSUC-I18 Libros y capítulos de libros valorados en el PAAIT
	RSUC-I19 Posicionamiento en rankings nacionales e internacionales	
	RSUC-I20 Pertenencia a redes de transferencia	
	RSUC-I21 Patentes y propiedad intelectual	
	RSUC-I22 Transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial	
	RSUC-I26 Acceso abierto	
	RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto	


ODS	META/S	INDICADOR/ES
	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	
	<p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<ul style="list-style-type: none"> RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles RSUC-F1 Estudiantes de la UC RSU-F2 Becas y ayudas al estudio RSU-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas RSU-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes RSU-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente RSU-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas RSUC-F13 Ayudas propias para movilidad internacional de estudiantes RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral
	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados Contenido 102-8 Información sobre la plantilla de la institución Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G9 Impacto de género
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género
		RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa
		RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común
		Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
		G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN
		G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad
		G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles
		RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono
		RSUC-F8 Nota media
		RSUC-F9 Egreso
		RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes
		RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico
		RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico
		RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica
		Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por persona empleada
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados
		Contenido 207-1 Enfoque fiscal
		Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos
		Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal
		RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
		RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN
		G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad
		G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles
		RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con discapacidad
		RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico
		RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus
11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria RSUC-P2 Actividades Culturales de otros Servicios, Centros, Unidades y Departamentos RSUC-P3 Exposiciones RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	
12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados
12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida,	Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

ODS	META/S	INDICADOR/ES
	de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	<p>Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> <p>Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p>
	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	<p>Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental</p> <p>RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico</p>
	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	<p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p> <p>RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable</p> <p>RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos</p>
	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	<p>Contenido 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing</p> <p>RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico</p> <p>RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS</p> <p>RSUC-F29 Oferta formativa sobre ética y/o responsabilidad social en la docencia, en la investigación y en la gestión</p> <p>RSUC-F30 Perspectiva de género en la docencia, en la investigación y en la gestión</p> <p>RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento</p> <p>RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria</p> <p>RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria</p>
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<p>Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización</p> <p>Contenido 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p>
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	<p>RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico</p> <p>RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS</p> <p>RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria</p> <p>RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria</p>
	Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	

ODS	META/S	INDICADOR/ES
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
		Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
		Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
		Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
		Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
		Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
		Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)
		Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)
		Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas
		Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
		Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	
16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación
		Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales
		RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género
16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil
16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	Contenido 102- 16 Valores, principios, estándares y normas de conducta Contenido 102- 17 Mecanismo de asesoramiento y preocupaciones éticas RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Contenido 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental
16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción Contenido 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Contenido 2-11 Presidencia del máximo órgano de gobierno RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres RSUC-G9 Impacto de género Contenido 207-1 Enfoque fiscal Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos
16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas Contenido 2-20 Proceso para determinar la remuneración RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres RSUC-G9 Impacto de género
	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	
17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados RSUC-I28 Responsabilidad ética en la investigación

ODS	META/S	INDICADOR/ES
		RSUC-I29 Grupos de investigación con líneas específicas sobre Ética o Responsabilidad Social
		RSUC-I30 Formación sobre Ética en la Investigación en la Escuela de Doctorado
		RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas
		RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado
		RSUC-I33 Investigación con perspectiva de género
		RSUC-I34 Grupos de investigación con líneas específicas sobre estudios de las mujeres y de género
		RSUC-I35 Difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género
		RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro
		RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial
		RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa
		RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas
		RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples partes interesadas que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento
		RSUC-I26 Acceso abierto
		RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto
		RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
		RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo
		RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC
		RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable
		RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro
		RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial
		RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa
		RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas
		RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria
17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la	RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento
		RSUC-I26 Acceso abierto

ODS	META/S	INDICADOR/ES
experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas		RSCUC-I27 Publicaciones científicas en abierto
		RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas
		RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria
		RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria
		RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo
		RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC
		RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable
		RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro
		RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial
		RSUC-P12 Divulgación de la colaboración universidad-empresa
		RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas
		RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria

Para garantizar el uso de un lenguaje inclusivo en el conjunto del documento se han modificado ligeramente las traducciones al castellano de las denominaciones de los ODS 3 y 4, así como de las siguientes metas: 1.3, 4.4, 4.5, 4.7, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8 y 17.16.

ÍNDICE DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NNUU

Este apartado recoge las equivalencias ente los indicadores GRI y propios incluidos en este documento y los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
DERECHOS HUMANOS	<div style="text-align: center; background-color: #FFD700; width: 30px; margin: 0 auto;">1</div> <p>Principio 1 “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”</p>	<p>Contenido 2-23 Compromisos y políticas</p> <p>Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes</p> <p>RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales</p> <p>Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad</p> <p>RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral</p> <p>RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género</p> <p>RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa</p> <p>RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común</p> <p>G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus</p> <p>G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN</p> <p>G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad</p> <p>G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles</p> <p>RSUC-F1 Estudiantes de la UC</p> <p>RSU-F2 Becas y ayudas al estudio</p> <p>RSU-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas</p> <p>RSU-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes</p> <p>RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico</p> <p>RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria</p> <p>RSUC-P2 Actividades Culturales de otros Servicios, Centros, Unidades y Departamentos</p> <p>RSUC-P4 Cursos de Verano y Extensión Universitaria</p> <p>RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo</p> <p>RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC</p>

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
		<p>RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo humano y sostenible</p> <p>RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro</p> <p>RSUC-P13 Relaciones con las instituciones autonómicas</p> <p>RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria</p>
	<p style="text-align: center;">2</p> <p>Principio 2 “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”</p>	<p>Contenido 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones institucionales</p> <p>Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p> <p>Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil</p> <p>Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p> <p>Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales</p> <p>RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética</p> <p>RSUC-I24 Proyectos que incorporan análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo</p> <p>RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable</p> <p>RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos</p>
DERECHOS LABORALES	<p style="text-align: center;">3</p> <p>Principio 3 “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”</p>	<p>Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo</p> <p>Contenido 2-30 Convenios de negociación colectiva</p>
	<p style="text-align: center;">4</p> <p>Principio 4 “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”</p>	<p>Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p> <p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p>
	<p style="text-align: center;">5</p>	<p>Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil</p> <p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p>

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
	<p>Principio 5 “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”</p>	
	<p style="text-align: center;">6</p> <p>Principio 6 “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”</p>	<p>Contenido 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y plantilla</p> <p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p> <p>Contenido 102-8 Información sobre la plantilla de la institución</p> <p>Contenido 102-35 Políticas de remuneración</p> <p>Contenido 102-36 Proceso para determinar la remuneración</p> <p>Contenido 102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración</p> <p>Contenido 102-38 Ratio de compensación total anual</p> <p>Contenido 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual</p> <p>Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal</p> <p>Contenido 401-3 Permiso de maternidad y paternidad</p> <p>RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral</p> <p>Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o con carácter temporal</p> <p>Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo</p> <p>RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</p> <p>RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>RSUC-G11 Medidas de protección y apoyo a víctimas de violencia de género</p> <p>RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa</p> <p>RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común</p> <p>Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</p> <p>G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus</p> <p>G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN</p>

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
		<p>G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad</p> <p>G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles</p> <p>RSUC-F1 Estudiantes de la UC</p> <p>RSU-F2 Becas y ayudas al estudio</p> <p>RSU-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas</p> <p>RSU-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes</p> <p>RSU-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente</p> <p>RSU-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas</p> <p>RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con necesidades de apoyo académico</p> <p>RSUC-F20 Estudiantes con certificado de discapacidad y/o necesidades de apoyo académico</p> <p>RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicopedagógica</p> <p>RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral</p>
<p>MEDIOAMBIENTE</p>	<p style="text-align: center;">7</p> <p>Principio 7 “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”</p>	<p>Contenido 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales</p> <p>Contenido 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas</p> <p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p> <p>Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización</p> <p>Contenido 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>Contenido 303-5 Consumo de agua</p> <p>Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad</p> <p>Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados</p> <p>Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación</p> <p>Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental</p> <p>RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico</p> <p>Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> <p>Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI</p> <p>RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo</p> <p>RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC</p>

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
		<p>RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo humano y sostenible</p> <p>RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable</p> <p>RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos</p>
	<p>8</p> <p>Principio 8 “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”</p>	<p>RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación</p> <p>RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados</p> <p>Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización</p> <p>Contenido 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>Contenido 303-5 Consumo de agua</p> <p>Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad</p> <p>Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados</p> <p>Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación</p> <p>Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental</p> <p>RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico</p> <p>Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p> <p>Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> <p>Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI</p> <p>RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico</p> <p>RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos</p> <p>RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS</p> <p>RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo</p> <p>RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC</p> <p>RSUC-P7 Prácticas curriculares vinculadas al desarrollo humano y sostenible</p> <p>RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable</p> <p>RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos</p> <p>RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro</p>
	<p>9</p> <p>Principio 9 “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías”</p>	<p>Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización</p> <p>Contenido 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>Contenido 303-5 Consumo de agua</p> <p>RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico</p> <p>Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)</p>

ÁREAS	PRINCIPIO	INDICADOR/ES
	respetuosas con el medio ambiente”	<p>Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)</p> <p>Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI</p> <p>RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable</p> <p>RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos</p>
ANTICORRUPCIÓN	<p style="text-align: center;">10</p> <p>Principio 10 “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno”</p>	<p>Contenido 2-23 Compromisos y políticas</p> <p>Contenido 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes</p> <p>Contenido 2-9 Estructura de gobernanza y composición</p> <p>Contenido 2-11 Presidencia del máximo órgano de gobierno</p> <p>Contenido 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos</p> <p>Contenido 2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos</p> <p>Contenido 2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad</p> <p>Contenido 2-15 Conflictos de interés</p> <p>Contenido 2-16 Comunicación de inquietudes críticas</p> <p>Contenido 2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno</p> <p>Contenido 2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno</p> <p>Contenido 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas</p> <p>Contenido 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos</p> <p>Contenido 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés</p> <p>Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción</p> <p>Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción</p> <p>Contenido 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas</p> <p>Contenido 207-1 Enfoque fiscal</p> <p>Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos</p> <p>Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal</p>

CONTACTO

Para enviar cualquier consulta, opinión o sugerencia relativas a esta Memoria puede utilizar las siguientes opciones:

Contestar este
[cuestionario](#)



Enviar un correo electrónico a:
responsabilidad.social@unican.es



Otras direcciones de interés:

ÁREA DE IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Facultad de Derecho (planta 0)
Avenida de los Castros, s/n
39005 Santander
+34 942 20.15.51
area.igualdad@unican.es / responsabilidad.social@unican.es

VICERRECTORADO DE CULTURA, PROYECCIÓN SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Pabellón de Gobierno
Avd. Los Castros, s/n
39005 Santander
+34 942 20.10.05
vr.cultura@unican.es

INFORMACIÓN GENERAL

Universidad de Cantabria
Avenida de los Castros s/n
39005 Santander
+942 20.22.23
informacion.general@unican.es